



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”

AUTORA:

MÓNICA MIREYA ESPINOSA CAIZA

TENA - ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DE TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. Mónica Mireya Espinosa Caiza, ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

.....
Ing. Luis Alcides Orna Hidalgo

DIRECTOR TRIBUNAL

.....
Eco. Verónica Adriana Carrasco Salazar

MIEMBRO TRIBUNAL

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Mónica Mireya Espinosa Caiza, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 18 de octubre de 2016.

Mónica Mireya Espinosa Caiza

CC. 1501070310

DEDICATORIA

Este trabajo de titulación con todo mi amor y cariño lo dedico a Dios por la vida, sabiduría, salud y permitirme terminar con éxitos mi carrera.

A mis padres por ser mi pilar fundamental en especial a mi madre Marilú, que es una mujer luchadora, por ser mi apoyo incondicional, por sus consejos, paciencia y sacrificio de quien aprendí a no rendirme jamás. Mamá este trabajo de titulación lo quiero compartir contigo, todo lo que soy te lo debo a ti.

A mis hermanos motores de mi vida, gracias por formar parte de mi vida, por seguir unidos siempre y por compartir conmigo el cumplir uno de mis más grandes sueños.

A mis amigos por todos los momentos compartidos que quedaran en nuestros corazones, aquellos que me brindaron su mano amiga y apoyo verdadero a lo largo del camino.

Mónica Mireya Espinosa Caiza

AGRADECIMIENTO

El más profundo reconocimiento y testimonio de gratitud a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, sus autoridades y catedráticos por impartir valiosos conocimientos .

De manera especial a mi Director de Tesis, ingeniero Luis Orna y Miembro la economista Verónica Carrasco, por su guía y apoyo entregado en la culminación de mi trabajo de titulación.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu de Archidona, en la persona del señor Miguel Chimbo.

Mónica Espinosa

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
Certificación de tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenido.....	vi
Índice de gráficos.....	viii
Índice de tablas	ix
Índice de anexos.....	x
Resumen ejecutivo.....	xi
Summary.....	xii
Introducción	1
CAPITULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1. Formulación del problema.....	3
1.1.2. Delimitación del problema	3
1.2. JUSTIFICACIÓN	3
1.3. OBJETIVOS	5
1.3.1. Objetivo General.....	5
1.3.2. Objetivos Específicos	5
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	6
2.1.1. Antecedentes Históricos	6
2.1.2. Ubicación.....	7
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	8
2.2.1. Auditoría.....	8
2.2.2. Tipos de Auditoría	9
2.3. Auditoría Integral.....	11
2.3.1. Definición, Objetivos, Naturaleza y Alcance	11
2.3.2. Componentes Auditoría Integral.....	13
2.3.3 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.....	13

2.4.	Métodos de evaluación	17
2.5.	Indicadores de Gestión	21
2.5.1.	Parámetros de los indicadores de gestión	22
2.6.	Proceso de auditoría integral.	24
2.6.1.	Planeación	25
2.7.	Ejecución.....	28
2.8.	Papeles de trabajo.....	30
2.9.	Marcas	32
2.10.	Hallazgos.....	32
2.10.1.	Atributos del Hallazgo	33
2.11.	Informe de Auditoría.....	35
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		41
3.1.	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.2.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	41
3.3.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	41
3.4.	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	42
3.4.1.	Métodos	42
3.4.2.	Técnicas	43
3.4.1	Instrumentos.....	43
3.5.	Idea a Defender.....	44
3.6.	Variables	44
3.7.	RESULTADOS	44
CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		53
4.1	TITULO	53
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	53
4.2.1	Archivo Permanente	53
4.2.2	Archivo Corriente	72
CONCLUSIONES		182
RECOMENDACIONES.....		183
BIBLIOGRAFÍA		184
ANEXOS		186

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Mapa Parroquial San Pablo de Ushpayacu.....	7
Gráfico 2: Componentes del COSO.....	14
Gráfico 3: Objetivo de la Auditoria Administrativa	16
Gráfico 4: Aspectos del trabajo preliminar.....	25
Gráfico 5: Determinación de la confianza y el riesgo	28
Gráfico 6: Orgánico Estructural.....	61
Gráfico 7: Reglamento Interno GAD.....	63
Gráfico 8: Ambiente de Control	89
Gráfico 9: Evaluación del Riesgo	92
Gráfico 10: Actividades de Control	96
Gráfico 11: Información y Comunicación	99
Gráfico 12Seguimiento	101
Gráfico 13 Resumen de la Evaluación del Control Interno	103
Gráfico 14.- Estructura Orgánica.....	106
Gráfico 15. Transferencias y Donaciones Corrientes	116
Gráfico 16.- Verificación de las Remuneraciones	118
Gráfico 17.- Matriz de Riesgo Auditoría Financiera	121
Gráfico 18.- Talento Humano	131
Gráfico 19.- Presupuesto.....	133
Gráfico 20.- Plan Operativo Anual (POA)	136
Gráfico 21.- Matriz de Riesgo Auditoría de Gestión.....	137
Gráfico 22.-Cuestionario Ley de Seguridad Social	161
Gráfico 23.- Cuestionario Ley SRI	163
Gráfico 24.- Matriz de Riesgo Auditoria de Cumplimiento	164

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Autoridades.....	7
Tabla 2: Modelo de Cuestionario.....	18
Tabla 3: Ejemplo de Flujogramas	19
Tabla 4: Ejemplo del Método Descriptivo y Narrativo	20
Tabla 5: Ejemplo de Combinación de Métodos.....	21
Tabla 6: Proceso de la auditoría integral	24
Tabla 7: Técnicas de evaluación de riesgo	27
Tabla 8: Marcas de Auditoría	32
Tabla 9: Referenciación	34
Tabla 10: Índice de Auditoría	35
Tabla 11: Población	42
Tabla 12: Nomina del personal	62
Tabla 13: Hoja de Marcas	71
Tabla 14: Nómina de Servidores	181

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1.- Carta de Auspicio	186
ANEXO 2.- Registro Único de Contribuyentes.....	187
ANEXO 3.- Entrevista al Presidente	188
ANEXO 4.- Reglamento Interno del GAD.....	189
ANEXO 5.- Estado de Ejecución Presupuestaria	191
ANEXO 6.- Plan Operativo Anual (POA).....	192
ANEXO 7.- Libro Bancos	193
ANEXO 8.- Comprobante De Pago.....	195
ANEXO 9.- Aviso de entrada y salida.....	196
ANEXO 10.- GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu.....	193

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación tiene por objeto realizar una “Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu, del Cantón Archidona, Provincia de Napo, para el periodo 2014”, para evaluar la razonabilidad de la información financiera, la eficiencia, eficacia en el cumplimiento de objetivos y cumplimiento de la normativa legal. El desarrollo de la auditoría se realizó en análisis FODA, se desarrollaron cuestionarios de control interno aplicando el método COSO I determinando el nivel de confianza para dar a conocer mediante el informe los siguientes hallazgos: en la Auditoría Financiera se determina que no se han conciliado los valores de la entidad, se aplicaron indicadores de gestión al presupuesto verificando que no se devenga en su totalidad, se determina el incumplimiento de la formación y capacitación a los funcionarios de la entidad. Se recomienda realizar evaluaciones periódicas al presupuesto, elaborar un plan de capacitación de acuerdo a sus necesidades y evaluar el desempeño de cada funcionario que laboran en el GAD.

Palabras claves: AUDITORIA INTEGRAL. FODA. COSO I.

Ing. Luis Alcides Orna Hidalgo
DIRECTOR TRABAJO DE TITULACIÓN

SUMMARY

The present research work aims to apply a “Comprehensive Audit to the Decentralized Autonomous Government of the Rural Parish San Pablo de Ushpayacu, of Archidona canton, Napo province, for 2014 period” in order to assess the reasoning of the financial information, efficiency, efficacy in the accomplishment of objectives and legal regulations. The development of the audit was performed based on the SWOT, questionnaires for internal control were developed by means of applying the COSO I method determining the level of reliability to provide to the institution, the ratings to the budget management were applied, making sure that it does not get reduced on its whole, it is determined the lack of training to the personnel. It is recommended to fulfill permanent assessment to the budget, to develop a training plan according to its needs as well as assess the performance of each member of the board who works at the DAG.

Key words: COMPREHENSIVE AUDIT. SWOT. COSO I

INTRODUCCIÓN

Las Juntas Parroquiales de nuestro país desde su creación, han constituido un organismo representativo del sector rural que desde su inicio se han desarrollado sin mayores transformaciones, al igual que las actividades realizadas en beneficio de los ciudadanos de la parroquia rural y de su territorio; en la actualidad gozan de autonomía para el manejo de presupuesto y de una estructura administrativa bien definida; por lo expuesto es necesario la realización de una Auditoría de Integral.

El presente trabajo de investigación comprende una Auditoría Integral que se realizará en el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pablo de Ushpayacu, cantón Archidona, Provincia de Napo, durante el período 2014, creada bajo registro oficial N°169, con el fin de contribuir al mejoramiento de la gestión administrativa y financiera, de los procedimientos del sistema de control interno y el cumplimiento de la normativa legal que rigen a la institución.

El tema a desarrollarse está compuesto por cuatro capítulos:

Dentro del capítulo I se enfoca los problemas detectados con respecto a la gestión, financieros y de cumplimiento que afectan a la institución, se justifica y se trazan los objetivos generales y específicos para la realización de la investigación.

El capítulo II hace referencia al marco teórico, en el que se consideran las bases teóricas y conceptuales que sustentan el desarrollo de tema que es la Auditoría Integral.

En el capítulo III se establece el marco metodológico en el que se explica los métodos, técnicas e instrumentos que se utilizan para la recolección de la información pertinente y veraz que permita la realización de la investigación.

Por último en el capítulo IV se da a conocer el informe final de auditoría que contiene las conclusiones y recomendaciones que contribuirán al mejoramiento de los procesos de gestión, financieros y de cumplimiento de la entidad.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Parroquia San Pablo de Ushpayacu se encuentra al noreste del Cantón Archidona, cuenta con una población de 4.904 habitantes, de las cuales el 52,20% son hombres y 47,80% mujeres. Está compuesta por 99,99% de la nacionalidad kichwa y apenas el 0,01 corresponden a mestizos y otros grupos. La principal actividad económica de los habitantes para la subsistencia es la agricultura, tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la comunidad rural a través de la ejecución de obras que beneficie a las múltiples necesidades de las comunidades.

El GAD Parroquial presenta una serie de problemas que afectan su administración por lo que es importante analizar cada aspecto: Falta de seguridad en la información de los estados financieros, lo que provoca una inadecuada toma de decisiones, además los recursos provenientes del Estado no son utilizados para cumplir las competencias a ellos encomendadas.

Evaluar el cumplimiento de la normativa legal aplicable para lograr establecer si el GAD está respetando la reglamentación y sobre todo es importante evaluar la gestión administrativa, ya que existe incumplimiento de obras, mismas que evalúan la satisfacción de la población ante proyectos productivos. No se ha devengado en su totalidad el presupuesto planificado en el Plan Operativo Anual.

No cumplen, ni evalúan el reglamento interno de la entidad en donde se establece la normativa, políticas y valores que los funcionarios deben conocer para desarrollar su trabajo de manera eficaz y eficiente.

Se ha detectado falta de capacitación al personal, tanto directivo, administrativo y operativo que permita la instrucción de todos los que forman parte del GAD; no se han

establecido indicadores de gestión que evalué la gestión en la utilización de los recursos de manera eficaz, eficiente y económica.

Para contribuir al mejoramiento de las debilidades señaladas consideramos de gran importancia la ejecución de la Auditoría Integral, que aportará con una evaluación completa de todas las áreas de la institución para emitir conclusiones y recomendaciones que ayuden a la solución de los problemas encontrados.

1.1.1. Formulación del problema

¿Cómo aporta la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu del Cantón Archidona, Provincia de Napo para el mejoramiento de la gestión administrativa, financiera y el cumplimiento de la normativa legal?

1.1.2. Delimitación del problema

Campo:	Auditoría
Área:	Auditoría Integral
Aspecto:	Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado “San Pablo de Ushpayacu”.
Temporal:	2014
Espacial:	Gobierno Autónomo Descentralizado San Pablo de Ushpayacu, Cantón Archidona, Provincia de Napo,

1.2.JUSTIFICACIÓN

La realización del presente trabajo de investigación, es justificada desde el punto de vista teórico, puesto que se busca mediante la aplicación de la teoría y conceptos básicos de la Auditoría Integral, poder adaptar los fundamentos teóricos al desarrollo del trabajo de investigación desarrollado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu del Cantón Archidona, Provincia de Napo.

En la justificación metodológica, se acude al empleo de métodos, técnicas e instrumentos de investigación, los mismos que permitan recopilar datos e información veraz y confiable con la que se puede realizar de forma concreta y apropiada la investigación y lograr los objetivos planteados.

Al realizar la investigación esta se hará a través de visitas constantes al GAD, formulación de entrevista al personal administrativo, para verificar si se cumplen los objetivos y metas planteadas.

Con respecto a la justificación académica se podrá plasmar todos los conocimientos adquiridos en las aulas para la aplicación de las auditorías de cumplimiento, financiera y de gestión que forman parte de la auditoría integral, ya que, al poner en práctica todo lo aprendido se adquirirá más conocimientos y perspectiva de la realización de una auditoría en la vida profesional.

La presente auditoría permitirá que se establezcan de manera ordenada y adecuada los procesos necesarios para una buena gestión administrativa, financiera y así como la verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu del Cantón Archidona, Provincia de Napo.

Los beneficiados con la ejecución de la auditoría serán los miembros de la junta parroquial, el presidente, vicepresidente y vocales, ya que les permitirá en base a los resultados de la auditoría integral poder tomar decisiones coherentes y adecuadas que beneficien a las comunidades de la parroquia.

1.3.OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Realizar la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu, del Cantón Archidona, Provincia de Napo, para el periodo 2014, a fin de determinar la razonabilidad de la información financiera, la eficiencia, eficacia en el cumplimiento de objetivos y el cumplimiento de la normativa legal.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Sustentar la auditoría integral con fundamentos teóricos y conceptuales que permitan establecer los procedimientos a realizarse en el desarrollo de la investigación.
- Aplicar metodologías y técnicas de investigación a los procesos de auditoría integral, que permitan determinar el manejo de los recursos económicos y financieros del GAD Parroquial.
- Emitir el informe final de auditoría integral con las respectivas conclusiones y recomendaciones para una correcta toma de decisiones.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1. Antecedentes Históricos

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu de agosto 2015, la historia de la parroquia se resume de la siguiente manera:

Por los 1870, asentaban apenas dos familias Yumbo y Grefa en la explanada denominado Killypampa por la existencia de gran cantidad de Palma llamado Killy, suelo fértil y apto para la agricultura. Los descendientes de las dos familias aún viven en el lugar.

La Misión Josefina de Napo, asentados en la ciudad de Archidona, representado por el párroco Padre Luis Rizzo, conjuntamente con el catequista Venancio Grefa y a través de varias gestiones se crea la Escuela Cristóbal Colón con la aprobación del Monseñor Maximiliano Spiller, misma que funciona desde el año 1963 en la casa de señor Venancio Grefa, bajo la dirección del profesor Cesar Escalante. Año más tarde, 1964 se forma la comunidad de San Pablo de killypamba, apenas con 7 viviendas y 30 habitantes. En 1965 la Misión Josefina compra dos hectáreas de tierra para la escuela.

Entre 1967 y 1968 varias familias de San Pablo migran completamente para radicar en la vía Hollín Loreto, un año después otras familias también migraron al sector de Huataraco.

El año 1969, realizan trabajos de urbanización para el centro poblado y este mismo año nace la idea de formar la parroquia con el apoyo de los señores Vicente Baquero y Antonio Cabezas, la fuerza política de varios personajes de la provincia, se crea la Parroquia San Pablo de Ushpayacu, el 30 de abril de 1969 con el registro oficial N° 169.

La denominación de Ushpayacu se debe al río que tiene agua de color gris, turbia y sucia que atraviesa por el sector.

- Límites: La parroquia San Pablo de Ushpayacu tiene los límites territoriales siguientes:
 - **Norte:** Parroquias Cotundo y Hatún Sumaco,
 - **Sur:** Parroquias Tena, Puerto Mishahuallí y Ahuano.
 - **Este:** Parroquias Puerto Mishahuallí y Ahuano
 - **Oeste:** Parroquia Archidona

Según el censo 2010, en la parroquia San Pablo habitan 4.904 personas, de la cual el 52,2% (2560) representa a hombres y 47,8% (2344) a mujeres.

2.2.FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Auditoría

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) “Auditoría es la acumulación y evaluación de evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente”.

De acuerdo a (Madariaga, 2004) “La auditoría, en general, es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas.”

Puedo definir, en base a los conceptos de auditoría mencionados por los autores anteriores, que auditoría es una evaluación sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad basada en principios de contabilidad y demás criterios aplicables, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos.

2.2.2. Tipos de Auditoría

La auditoría se clasifica según:

- a) El origen
- b) El área
- c) Su especialidad

a) Según el Origen

- **Auditoría Interna:** Según (Cepeda, 2000) “La Auditoría Interna es una actividad organizada para asegurar a la dirección de la empresa el cumplimiento de las normas de trabajo y políticas preestablecidas y obtener los beneficios que deriven de las verificaciones contables de los análisis económicos y financieros”.
- **Auditoría Externa:** Según (Blanco, 2012) “Es el examen crítico, sistemático, profesional y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un auditor (CPA) sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento”.

b) Según el área

- **Auditoría de Gestión:** Según (Blanco, 2012) “Es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección”.
- **Auditoría de Cumplimiento:** Según (Blanco, 2012) “Es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables”.

- **Auditoría Financiera:** Según (Dávalos, 1990) “Es el examen que realiza los auditores en forma objetiva, sistemático y profesional sobre los estados de una entidad o empresa e incluye la evaluación del control interno contable, con el propósito de emitir una opinión profesional con respecto a la razonabilidad de los estados financieros examinados”.
- **Auditoría de Control Interno:** Según (Cepeda, 2000) “Es una actividad de evaluación independiente, dentro de la organización, cuya finalidad es el examen de las actividades contables, financieras, administrativas y operativas, cuyos resultados constituyen la base para la toma de decisiones en los más altos niveles de organización”.
- **Auditoría Informática:** Según (Cepeda, 2000) “Es la revisión y evaluación de los controles, sistemas y procedimientos de informática, así como de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad.”

c) Según su especialidad

- **Fiscal:** Según (Amador, 2008) “los procesos de control fiscal por parte del estado (SRI), están basados en revisiones técnicas desde la óptica del auditor tributario externo, para lograr un mejor entendimiento de las operaciones de los contribuyentes y a la vez la mayor determinación de incumplimientos en las obligaciones fiscales.”
- **Ambiental:** Proceso sistemático de verificación, documentado, que consiste en obtener y evaluar objetivamente la evidencia de auditoría para determinar si las actividades ambientales específicas, eventos, condiciones, sistemas de gestión o información acerca de estas materias, cumplen con los criterios de auditoría y comunicar los resultados de este proceso al cliente.
- **Laboral:** Según (García, 2008) Es la actividad que realizada por una persona cualificada e independiente analiza y revisa la situación jurídico- laboral de una empresa. Verificando, mediante el estudio de la documentación e información aportada por la misma empresa, el grado de cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y de seguridad social, a fin de que se pueda conocer y valorar dicha información por los terceros.

2.3. Auditoría Integral

2.3.1. Definición, Objetivos, Naturaleza y Alcance

- **Definición:**

Según (Maldonado, 2001). “La auditoría integral es la ejecución de exámenes estructurados de programas, organizaciones, actividades o segmentos operativos de una entidad pública o privada, con el propósito de medir e informar sobre la utilización económica y eficiente de sus recursos y el logro de los objetivos operativos”

La auditoría integral es una evaluación global y completa de los procesos administrativos, financieros, de control interno y referentes a la normativa legal, para lo cual toman como referencia criterios, principios y normas de contabilidad, con el fin de emitir un informe que presente de forma íntegra los hallazgos con sus conclusiones y recomendaciones.

La auditoría integral según su definición se conforma por cuatro tipos de auditorías: las cuáles son: auditoría financiera, auditoría de control interno, auditoría de cumplimiento, auditoría de gestión.

- **Objetivos de la Auditoría**

La Auditoría Integral tiene como objetivos los siguientes:

- Determinar, si el ente ha cumplido, en el desarrollo de sus operaciones con las disposiciones legales que le sean aplicables, sus reglamentos, los estatutos y las decisiones de los órganos de dirección y administración.
- Evaluar la estructura del control interno del ente con el alcance necesario para dictaminar sobre el mismo.
- Evaluar el grado de eficiencia en el logro de los objetivos previstos por el ente y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles.

- Evaluar los mecanismos, operaciones, procedimientos, derechos a usuarios, responsabilidad, facultades y aplicaciones específicas de control relacionadas con operaciones en computadora.
- Evaluar el impacto medioambiental producido de manera directa o indirecta por empresas que presentan un perfil ambiental diferente, condicionado por los riesgos aparentes asociados con sus procesos y productos; la edad, historia y estado de una planta, el marco jurídico en el cual opera.

- **Naturaleza**

(Blanco, 2012) Señala que la naturaleza de la auditoría integral dependiendo su alcance son los siguientes:

- **Auditoría Financiera.-** Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.
- **Auditoría de Gestión.-** Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.
- **Auditoría de Cumplimiento.-** Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.
- **Auditoría de Control Interno.-** Evaluar si el control interno se ha diseñado y aplicado en forma efectiva para cumplir con los objetivos propuestos.

- **Alcance:**

Según el criterio de (Blanco Luna, 2012) El alcance de la auditoría integral se basa principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contiene los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y que permita obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que se debe expresar acerca de la razonabilidad de los estados financieros. En igual forma se harán pruebas selectivas para respaldar las conclusiones u opiniones de los demás temas que incluyen la auditoría integral.

2.3.2. Componentes Auditoría Integral

La auditoría integral no se puede catalogar como una sumatoria de auditorías individuales, o una extensión de la financiera por cuanto para el juicio profesional, se debe analizar en su conjunto, viéndole con un todo, a pesar de que el enfoque del trabajo deba hacerse por áreas, siempre estarán interrelacionadas, sin que prime importancia especial por alguna.

Como se ha venido comentando, las auditorías que se deben llevar a cabo dentro de la auditoría integral, son las siguientes: De control interno, De gestión, De cumplimiento, Financiera.

2.3.3 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

(Arens, Elder, & Beasley, 2007)Explica que:

Las normas de auditoría son directrices generales que ayudan a los auditores con sus responsabilidades profesionales en la auditoría de estados financieros históricos. Ello incluye la consideración de capacidades profesionales como lo son la competencia y la independencia, los requisitos de informes y la evidencia. (p. 33)

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios y requisitos que debe cumplir el auditor en el desempeño de sus funciones de modo que pueda expresar una opinión técnica responsable, también son llamadas Normas Técnicas de Auditoría.

2.3.2.1 Auditoría de Control Interno

Según (Cepeda, 2000) “Es una actividad de evaluación independiente, dentro de la organización, cuya finalidad es el examen de las actividades contables, financieras, administrativas y operativas, cuyos resultados constituyen la base para la toma de decisiones en los más altos niveles de organización”.

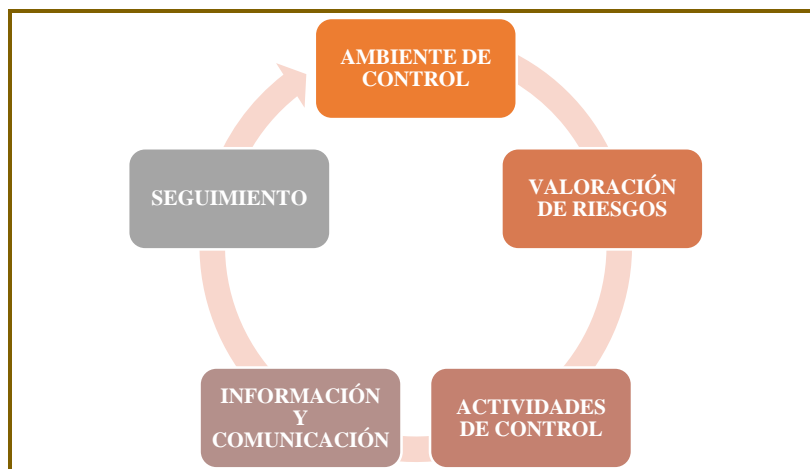
Componentes del Control Interno:

Según el criterio de (Estupiñan, 2006) “Control Interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo(gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarle seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y Eficiencia de las operaciones.
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.”

Según el informe COSO I (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS), los componentes de control interno son cinco:

Gráfico 2: Componentes del COSO



Fuente: (Estupiñan, 2006)

Elaboración: Mónica Espinosa

- **Ambiente de Control:** Consiste en el establecimiento de un entorno que estimule e inflencie la actividad del personal con respeto al control de sus actividades. Establece el tono general del control en la organización. Es fundamento principal de todos los controles internos.

- **Evaluación de Riesgos:** Es la identificación y análisis de riesgos relevantes para el logro de los objetivos y la base para determinar la forma en que tales riesgos deben ser mejorados.
- **Actividades de control:** Políticas y procedimientos que aseguran a la gerencia el cumplimiento de las instrucciones impartidas a los empleados, para que realicen las actividades que le han sido encomendadas.
- **Información y Comunicación:** Los sistemas de información están diseminados en todo el ente y todos ellos atienden a uno o más objetivos de control. Tiene relación con los sistemas e informes que posibilitan que la gerencia cumpla con sus responsabilidades, y los mecanismos de comunicación en la organización.
- **Supervisión y Monitoreo.-** Es un proceso que evalúa la calidad del control interno en la organización y su desempeño en el tiempo. (p. 49)

El resultado de la supervisión, en, términos de hallazgos (deficiencias de control u oportunidades de mejoramiento de control), debe informarse a los niveles superiores – la Gerencia, comités o junta directiva.

2.3.2.2 Auditoría de Gestión

De acuerdo al criterio de (Blanco, 2012) “Es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección”.

Gráfico 3: Objetivo de la Auditoría Administrativa



Fuente: (Amador, 2008)

Elaboración: Mónica Espinosa

De acuerdo a (Amador, 2008) “el objetivo general de la auditoría administrativa es el evaluar la efectividad de las operaciones desarrolladas en la organización a efecto de contrarrestar las deficiencias e irregularidades existentes o, en su caso, apoyar las prácticas de trabajo que son llevadas a cabo en forma apropiada y diligente... De ésta manera, el que los resultados de una evaluación resulten satisfactorios, le brinda a la alta administración la confianza para continuar con sus actividades.”

2.3.2.3. Auditoría de Cumplimiento

Según (Blanco, 2012) “Es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables”.

De acuerdo a (Espinosa, 2013) “A fin de determinar el alcance efectivo que debe tener la auditoría de cumplimiento en cada organización, debemos partir del análisis de sus objetivos y finalidad, considerando su naturaleza particular de empresa pública o privada.”

2.3.2.4 Auditoría Financiera

De acuerdo a (Dávalos, 1990) “Es el examen que realiza los auditores en forma objetiva, sistemático y profesional sobre los estados de una entidad o empresa e incluye la evaluación del control interno contable, con el propósito de emitir una opinión profesional con respecto a la razonabilidad de los estados financieros examinados”.

Según (Blanco, 2012) “la comprensión de los aspectos concernientes a los sistemas de contabilidad y de control interno sobre la información financiera, junto con las evaluaciones de los riesgos inherentes y de control y otras consideraciones, harán posible para el auditor:

- Identificar los tipos de potenciales manifestaciones erróneas de importancia relativa que pudieran ocurrir en los estados financieros.
- Considerar factores que afectan al riesgo de manifestaciones erróneas importantes; y
- Diseñar procedimientos de auditoría apropiados.

2.4. Métodos de evaluación

(Contraloría General del Estado, 2001)

Para la evaluación del control interno se utiliza diversos métodos, entre los más conocidos son los siguientes:

Cuestionarios

Consiste en diseñar cuestionarios a base de preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable, de las distintas áreas de la empresa bajo examen, en las entrevistas que expresamente se mantienen con este propósito.

Las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en la estructura del control interno y que una respuesta negativa indique una debilidad y un aspecto no muy confiable; algunas preguntas probablemente no resulten

aplicables, es ese caso se utiliza las NA “No Aplica”. De ser necesario a más de poner las respuestas, se puede contemplar las mismas con explicaciones adicionales en la columna de observaciones del cuestionario o en hojas adicionales.

Tabla 2: Modelo de Cuestionario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN PABLO DE USHPAYACU"					
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO					
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIOS
		SI	NO	NA	
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		FECHA:	

Fuente: CGE, Manual De Auditoria de Gestión, 2001



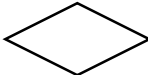


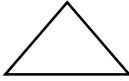

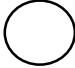
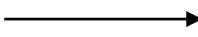
Elaborado por: Mónica Espinosa

Flujogramas

Consiste en elevar y describir objetivamente la estructura orgánica de las áreas relacionadas con la auditoría, así como, los procedimientos a través de distintos departamentos y actividades.

Este método es más técnico y remediante para la evaluación, tienen ventajas frente a otros métodos porque permite efectuar el revelamiento siguiendo una secuencia lógica y ordenada, permite ver de un solo golpe de vista el circuito y facilita la identificación o ausencia de controles.

Tabla 3: Ejemplo de Flujogramas

SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	INICIO O FINALIZACIÓN DEL DIAGRAMA
	ETAPA DEL PROCESO O REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD
	ETAPA DE ANÁLISIS O TOMA DE DECISIÓN
	REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTO
	PAPEL PERFORADO
	ACTIVIDAD DE CONTROL
	AUDITORIA O PROCESO
	CONEXIÓN O RELACIÓN CON EL RESTO DEL DIAGRAMA
	DIRECCIÓN EN LA QUE VA EL FLUJO

Fuente: <http://www.ejemplode.com/9-negocios/129-ejemplo-de-diagrama-de-flujo-o-flujograma.html>

Elaborado por: Mónica Espinosa

Descriptivas o Narrativas

Consiste en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema que está evaluando; estas explicaciones se refieren a funciones, procedimientos, registros, formularios; archivo, empleados y departamentos que intervienen en el sistema. El revelamiento se los hace en entrevistas y observaciones de actividades, documentos y registros

Tabla 4: Ejemplo del Método Descriptivo y Narrativo

Tabla N° GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN PABLO DE USHPAYACU"
ÁREA:
NOTA:

Fuente: CGE, Manual De Auditoria de Gestión, 2001

Elaborado por: Mónica Espinosa

Combinación de Métodos

Ninguno de los métodos por si solos, permiten la evaluación eficiente de la estructura de control interno, pues requiere la aplicación combinada de métodos. Para la selección de método o métodos es necesario considerar las ventajas y desventajas que tienen cada uno de ellos. (p. 55-60)

Tabla 5: Ejemplo de Combinación de Métodos

Tabla N° VENTAJAS	DESVENTAJAS
CUESTIONARIOS - Guía para evaluar y determinar áreas críticas	 - No prevé naturaleza de las operaciones
FLUJOGRAMAS - Evalúa siguiendo una secuencia lógica y ordenada	 - Necesita de conocimientos sólidos de control interno
NARRATIVAS - Aplicación en pequeñas entidades	 - No todas las personas expresan sus ideas por escrito en forma clara, concisa y sintética.

Fuente: CGE, Manual De Auditoria de Gestión, 2001

Elaborado por: Mónica Espinosa

2.5. Indicadores de Gestión

(Maldonado, M. 2001) Explica que:

Indicadores de Eficacia.- Son los que permite determinar, cuantitativamente, el grado de cumplimiento de una meta en un periodo determinado o el ejercicio de los resultados en relación al presupuesto asignado, a saber:

$$\text{Eficacia Programática} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}}$$

$$\text{Eficiencia Presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto asignado}}$$

La eficacia, es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles y en un tiempo determinado.

Indicadores de Eficiencia.- Se aplica para medir la relación establecida entre las metas alcanzadas y los recursos ejercidos para tal fin y se determinan:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia programática}}{\text{Eficiencia presupuestal}}$$

Eficiencia es el cumplimiento de los objetivos y metas programas con el mínimo de recursos disponibles. (p. 94)

Los indicadores gestión determinaran la capacidad de lograr los objetivos con los recursos disponible y cumplimientos de los objetivos y metas trazadas.

2.5.1. Parámetros de los indicadores de gestión

Según la (Contraloría General Del Estado, 2001)

Para la aplicación en la auditoria de gestión, se requiere del conocimiento e interpretación de los siguientes parámetros:

- **Economía.-** El indicador de economía, se relaciona con evaluar la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en el logro de su misión institucional.

- **Eficiencia.-** Es la utilización racional de los recursos disponibles a un mínimo costo para obtener el máximo de resultado en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad.
- **Eficacia.-** Se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos previstos; es decir, comprando los resultados reales obtenidos con los resultados previstos. La evaluación de la eficacia de una entidad no puede realizarse sin la existencia de un plan, presupuesto o programa, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados.
- **Ecología.-** Con los indicadores ambientales se trata de lograr en términos medibles que se puedan identificar con un gama de metas; son básicamente medidas de ejecución que ayudan a describir cuantitativamente la calidad ambiental y permiten el monitoreo del progreso; su utilidad es proporcionar información ambiental de tipo socio-económica que se requiere para entender un asunto determinado.
- **Ética.-** Aún no están desarrollados indicadores cuantitativos para medir el elemento ético, no obstante se requiere hacer un trabajo como auditoria de gestión para controlar la conducta ética, los valores y moral institucional con el Código de Ética.
- **Calidad.-** Los indicadores de calidad miden la satisfacción de los clientes con los atributos del servicio, medidos a través del estándar.
- **Impacto.-** Los índices de impacto miden son la medición de aquellos factores que determinan la competitividad de una empresa; los que hacen la diferencia frente a la competencia, por tanto, los que aseguran su permanencia en el mercado, crecimiento y rentabilidad.

Existen siete parámetros de los indicadores de gestión creados para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones correctivas y mejorar su misión institucional.

2.6. Proceso de auditoría integral.

La auditoría integral al igual que las demás auditorías se desarrolla con las etapas de planeación, ejecución, comunicación y seguimiento como señala la tabla 6.

Tabla 6: Proceso de la auditoría integral

ETAPA	CONTENIDO
Planeación	<ul style="list-style-type: none">- Definición de la evaluación- Análisis y estudio preliminar- Determinación del alcance- Diagnóstico administrativo, financiero, de gestión, de cumplimiento y de control interno.- Programa de trabajo y aprobación- Designación de personal
Ejecución	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación del programa de trabajo- Utilización de técnicas de auditoría- Evaluación de control interno- Obtención de la información- Validación de la información- Elaboración de papeles y normas de trabajo- Detección de hallazgos y evidencia- Revisión inicial de la información- Conclusión del trabajo operativo
Obtención del informe	<ul style="list-style-type: none">- Información periódica preliminar- Intercambio constructivo de opiniones- Solución de anomalías intrascendentes- Jerarquía de observaciones de la auditoría- Señalamiento de recomendaciones- Aceptación de deficiencias por el auditado- Selección del modelo de presentación- Oportunidad del informe final
Seguimiento	<ul style="list-style-type: none">- Decisión de continuar con la actividad- Confirmación del cumplimiento- Nueva auditoría- Seguimiento a las recomendaciones

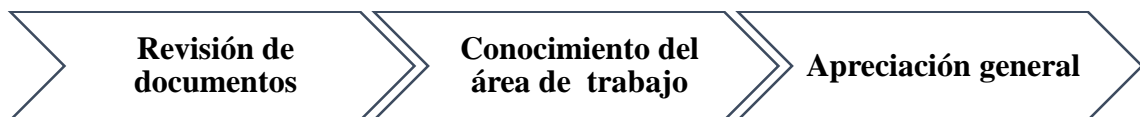
Fuente: (Amador, 2008)

Elaboración: Mónica Espinosa

2.6.1. Planeación

Según (Blanco, 2012) “La planeación implica el desarrollo de una estrategia general para el enfoque, énfasis, oportunidad y conducción del contrato y de un plan de trabajo con un detallado enfoque de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditorías que se van a realizar y lo racional de su elección”.

Gráfico 4: Aspectos del trabajo preliminar



Fuente: (Amador, 2008)

Elaboración: Mónica Espinosa

(Amador, 2008) “Con el trabajo preliminar el personal que evalúa consigue tener una apreciación general, la cual sirve de apoyo para profundizar en el trabajo definitivo.”

a) Auditoría Financiera

De acuerdo a (Fernández, 2008) “Debe existir un reconocimiento de problemas, observación de hechos relevantes para el problema, subdivisión del problema compuesto en problemas individuales, determinación de la evidencia pertinente disponible para cada problema individual, selección de la técnica de auditoría y desarrollo de los procedimientos.”

b) Auditoría de Gestión

Según (Blanco, 2012) “Para planear la auditoría de gestión se debe tener un conocimiento previo de la entidad y se puede señalar como objetivos principales los siguientes:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos.”

Según (Amador, 2008) “La planeación implica trazar una directriz; establecer programas o guías... se establecen las actividades que habrán de realizarse, lo cual sirve para garantizar que la práctica de la evaluación se efectúe en forma ordenada y con coherencia en sus diferentes secuencias operativas, ya que suele emplearse como guía y parámetro de las actividades.”

c) Auditoría de Cumplimiento

De acuerdo al criterio de (Blanco, 2012) “Para planear la auditoría de cumplimiento, se debe obtener una comprensión general del marco legal y regulatorio aplicable a la entidad y al sector y como la entidad está cumpliendo con dicho marco de referencia.”

d) Auditoría de Control Interno

Según (Blanco, 2012) “En la planeación de la auditoría de control interno se debe tener en claro que el objetivo de la auditoría es distinta a la de una auditoría financiera por lo tanto el alcance y la oportunidad de los procedimientos pueden variar.”

Riesgo de Auditoría:

Según el criterio de (Whittington & Pany, 2007) “Indica la posibilidad de que los auditores sin darse cuenta no modifiquen debidamente su opinión sobre estados financieros que contienen errores materiales. En otras palabras, es el riesgo de que los auditores emitan una opinión sin salvedades que contenga una desviación material de los principios de contabilidad generalmente aceptados”.

Tipos de Riesgos de Auditoría:

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) los riesgos son:

- **Riesgo Inherente:**

Es la susceptibilidad de los estados financieros a errores importantes suponiendo que no existen controles internos. Si el auditor llega a la conclusión de que existe una alta probabilidad de errores, sin tomar en cuenta los controles internos, el auditor determinaría que el riesgo de inherente es alto.

- **Riesgo de Control:**

Es el riesgo de que los sistemas contable y de control interno no impidan la presencia de un error significativo o no permitan que se detectado o corregido oportunamente.

- **Riesgo de Detección:**

Es el riesgo de que los errores significativos no sean detectados por las pruebas sustantivas realizadas por el auditor. (p. 19)

El riesgo inherente es cuando una cuenta contiene errores significativos, el riesgo de control es cuando el control interno no impida la presencia de un error significativo mientras que el error de detección es el riesgo de que los errores significativos no se detecten en las pruebas sustantivas.

Tabla 7: Técnicas de evaluación de riesgo

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	
Análisis del GESI	Gubernamentales o políticas
Análisis del FODA	Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas
Análisis de vulnerabilidad	Riesgos del país, CRÉDITO, MERCADO, jurídico, auditoría
Análisis estratégico de las cinco fuerzas	Proveedores, clientes, competencia, productos sustitutos, competidores potenciales
Análisis de perfil de capacidad de la entidad	
Análisis del manejo de cambio	

Fuente: (Estupiñan, 2006, pág. 32)

Elaborado por: Mónica Espinosa

Nivel de confianza y riesgo

Según el criterio de (León, 2012) Para medir el nivel de confianza y riesgo se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$NC = CT * 100 / PT$$

En donde:

NC = Nivel desconfianza

CT = Calificación total

PT = Ponderación total

Lo que se puede explicar con el siguiente gráfico:

Gráfico 5: Determinación de la confianza y el riesgo

CONFIANZA		
BAJA	MEDIA	ALTA
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
BAJO	MEDIO	ALTO
RIESGO		

Fuente: (León, 2012, pág. 52)

Elaborado por: Mónica Espinosa

2.7. Ejecución

En la etapa de ejecución, la auditoría integral tiene procedimientos que se emplean de acuerdo a cada tipo de auditoría, según (Blanco, 2012) se ejecuta de la siguiente manera:

- **Auditoría Financiera**

Según (Blanco, 2012) “Revisaremos los estados financieros intermedios y finales para determinar:

- En conjunto, son coherentes con nuestro conocimiento del negocio, nuestra comprensión de los saldos y relaciones individuales y nuestra evidencia de auditoría.
- Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son apropiadas y están reveladas apropiadamente.
- Los saldos y revelaciones asociadas están presentadas de acuerdo con las políticas contables, normas profesionales y requisitos legales reglamentarios.”

- **Auditoría de Gestión**

De acuerdo al criterio de (Blanco, 2012) “La auditoría de gestión incluye el examen que realizaremos a las sociedad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se maneja los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por la compañía.”

- **Auditoría de Cumplimiento**

Según (Blanco, 2012) “Ejecutaremos una auditoría de cumplimiento para comprobar que las operaciones, registros y demás actuaciones de la sociedad cumplan con las normas legales establecidas por las entidades encargadas de su control y vigilancia.”

- **Auditoría de Control Interno**

De acuerdo al criterio de (Blanco, 2012) “Es confirmar que estos han estado operando de forma efectiva y consistente durante todo el ejercicio.”

a) Tipos de Evidencias de Auditoría

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) Explican que existen siete categorías amplias de evidencia de entre las cuales el auditor puede escoger y se definen a continuación:

- **Examen físico.-** Es la inspección o conteo que hace el auditor de un activo tangible, que a menudo está asociado con el inventario y el efectivo.

- **Confirmación.**-Es la recepción de una respuesta oral o escrita de una tercera persona de una tercera persona independiente para verificar la precisión de la información que ha solicitado el auditor.
- **Documentación.**- Es el examen que hace el auditor de los documentos y registros del cliente para apoyar la información que es o debe ser incluida en los estados financieros.
- **Procedimientos Analíticos.**- se utilizan comparaciones y relaciones para determinar si los balances de cuenta u otros datos son razonables.
- **Interrogatorio al Cliente.**- Es obtener información escrita o verbal del cliente en respuesta a las preguntas del auditor.
- **Re-desempeño.**- Implica verificar de nuevo una muestra de los cálculos y transferencias de información que hace el cliente durante el periodo que se está auditando.
- **Observación.**- Es el uso de los sentidos para evaluar ciertas actividades.

b) Contenido y Organización de la información durante la ejecución de la auditoría.

- **Archivo Permanente:** Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) “Tienen como objetivo contener los datos de naturaleza histórica o continua relativos a la presente auditoria. Estos archivos proporcionan una fuente conveniente de la información sobre la auditoria que es de interés permanente de un año al otro.”
- **Archivo Corriente:** Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) “Incluyen todos los documentos de trabajo aplicables al año que se está auditando. Existe un conjunto de archivos permanentes para el cliente y un conjunto de archivos presentes para las auditorias de cada año.”

2.8. Papeles de trabajo

Según (Estupiñan, 2004) Los papeles de trabajo constituyen una compilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumplen los siguientes:

- Facilitar la preparación del informe de Auditoria y revisoría fiscal.

- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
 - Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de auditoría.
 - Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.
 - Servir de guía en exámenes subsecuentes.
- **Planeación de papeles de trabajo**

Según (Estupiñan, 2004) “La preparación de los papeles de trabajo adecuados, requiere una cuidadosa planeación antes y durante el curso de auditoría.

A medida que se va desarrollando el proceso de verificación el auditor debe revisar el material por cubrir, tratando de visualizar el tipo de papel de trabajo que presente la evidencia en forma más efectiva.”

Según (Estupiñan, 2004) las siguientes normas deben observarse en la preparación de los papeles de trabajo:

- Cada hoja de trabajo debe ser adecuadamente identificada con el nombre del cliente, una descripción de la información presentada.
- Debe utilizarse una o varias hojas por separado para cada asunto, cualquier información de valor suficiente para requerir su inclusión en los papeles de trabajo, amerita una hoja completa sobre su título descriptivo.
- Solo debe usarse el anverso de cada hoja para evitar pasar por alto información registrada en el reverso.
- Cada papel de trabajo deberá contener el nombre o iniciales del auditor que los preparó, la fecha en que fue preparado y el nombre o iniciales del encargado de la auditoría y del supervisor que los reviso. Regularmente se imprimen, con esta finalidad espacios en los papeles de trabajo.

2.9. Marcas

Las marcas de auditoría son aquellos símbolos convencionales que el auditor adopta y utiliza para identificar, clasificar y dejar constancia de las pruebas y técnicas que se aplicaron en el desarrollo de una auditoría. Son los símbolos que posteriormente permiten comprender y analizar con mayor facilidad una auditoría.

Tabla 8: Marcas de Auditoría

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
√	Verificado con Estados Financieros
√	Verificado con Autorización
X	Verificado con Existencias Físicas
√/	Verificados con saldos
Σ	Sumatoria Parcial
r	Sumatoria Total
≠	Diferencias Detectadas
©	Valores No Registrados
√°	Verificado con Documentos
o /	Valor según Arqueo de Fondos
®	Confirmaciones Recibidas
√	Conformidad con Otros Documentos
¥	Confrontado con Libros
#	Sin Comprobante
<<	Pendiente de Registro
U	Cumple Registros Fiscales
FD	Falta de documento
//	Incluir en el Informe
S	Solicitud de Confirmación enviada
SI	Solicitud de Confirmación Recibida Inconforme

2.10. Hallazgos

Según (Arens, Elder, & Beasley, 2007) Se emplea para referirse a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría, debiendo ser estructurado de acuerdo a sus atributos (condición, criterio, causa y efecto) y obviamente según e interés para la organización auditada. El desarrollo de los hallazgos constituye una labor importante en el proceso de obtención de evidencias para respaldar en informe de Auditoría Integral.

2.10.1. Atributos del Hallazgo

Según el criterio de (Mantilla, 2009) Los atributos o componentes básicos de un hallazgo son: la condición, el criterio, el efecto y la causa

1. **Condición:** Se representa a través de la situación encontrada en el momento de ejecutar el proceso de auditoría. La condición refleja el grado en que se están logrando o no los criterios. En la condición no se identifica el hallazgo: solamente se describe la forma como se están haciendo realmente las cosas o si se están haciendo bien, regular o mal.
2. **Criterio:** Esta dado por las normas instrumentos con que el auditor mide o evalúa la condición hallada. Entre los criterios más usados están las leyes, los reglamentos, los objetivos, las políticas, el sentido común, la experiencia del auditor y las opiniones independientes de expertos. El criterio indica cómo se deben hacer las cosas.
3. **Causa:** Es el origen de las condiciones halladas durante el desarrollo de la auditoria; o los motivos por los cuales no se han cumplido los objetivos establecidos por la administración.
4. **Efecto:** Es esencialmente la diferencia entre la condición y el criterio. Se cuantifica en dinero o en otra unidad de medida para persuadir a la gerencia de la necesidad de tomar correctivos inmediatos o a corto plazo dirigidos a disminuir los desfases entre la condición y el criterio, o por lo menos, el impacto de los mismos.
5. **Conclusiones:** Son los juicios que emite el auditor y que se basan en los hallazgos; surgen luego de evaluar los correspondientes atributos y los comentarios de la entidad. Se debe utilizar un enfoque que cause impacto en la gerencia; para ello se acostumbra a resumir los problemas haciendo énfasis en aspectos económicos, cuantificándolos y mostrando las posibles consecuencias.
6. **Recomendaciones:** Son las sugerencias del auditor sobre los distintos problemas identificados para que sean corregidos oportunamente, para asegurar una gestión de éxito. Las recomendaciones deben reflejar el conocimiento y experiencia del auditor

sobre la materia en términos de lo que debe hacerse para que la gerencia se sienta suficientemente asesorada en la toma de decisiones.

La condición “lo que es”, el criterio “lo que debe ser”, la causa “¿Por qué sucedió?” y el efecto “la diferencia entre lo que es y lo que debe ser”.

- **Referenciación**

(Cepeda, 2000) Señala que la referenciación cruzada se refiere a la interacción de asuntos contenidos en una cedula o papel de trabajo con las anotaciones de datos, cifras, etc.

Tabla 9: Referenciación

REFERENCIA	CONTENIDO
A0	Índice o caratula del efectivo
A2	Objetivos de la evolución del efectivo
A4	Criterios de auditoría y fuentes de criterio
ACI4	Evaluación del sistema de control interno
A8	Procedimientos de evaluación del efectivo
A10	Desarrollo del procedimiento N° 1
A12	Desarrollo del procedimiento N° 2
A14	Desarrollo del procedimiento N° 3
A16	Desarrollo del procedimiento N° 4
A18	Desarrollo del procedimiento N°5
A20	Desarrollo del procedimiento N°6

Índices

(Cepeda, 2000) Señala que los índices son símbolos numéricos, alfanuméricos o alfabéticos que permiten la identificación y la lectura de los papeles de trabajo durante y después del desarrollo de la auditoría, facilitando posteriormente su ordenamiento y su ubicación en el archivo correspondiente.

Tabla 10: Índice de Auditoría

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN
PA	Planificación y Programación de la Auditoría
PG	Programa de Auditoría
NCI	Narrativa de Control Interno
CI	Cuestionario de Control Interno
AG	Archivo General
HA	Hoja de Ajustes
AC	Archivo Corriente
AP	Archivo Permanente
HH	Hoja de Hallazgos
A	Caja y Bancos
B	Activo Fijo
AA	Cuentas por Pagar
SS	Capital y Reservas

2.11. Informe de Auditoría

Definición

“Es el producto principal que se obtiene del trabajo del auditor, ya que en él va a reflejar su opinión sobre la veracidad del contenido de las cuentas anuales analizadas. A la hora de redactar este informe debe tener en cuenta la normativa al respecto”.

La evidencia que el auditor ha venido obteniendo a través de los procedimientos, al término de su trabajo el auditor debe comunicar los resultados del mismo, para lo que emplea dos canales de información distintos en función de los destinatarios.

1. De un lado deberá comunicar, mediante un informe dirigido expresamente a la gerencia, las debilidades del sistema del control interno observadas durante la realización con el objeto de que sean corregidas.

2. Deberá expresar, mediante el informe de auditoría, su opinión sobre el grado en el que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio de los resultados y de la posición financiera de la empresa y dirigirlo a aquellas personas que le hicieron el encargo, normalmente los accionistas o socios de la empresa o entidad auditada.

Según (Blanco, 2012) “La culminación de la Auditoría Integral es un informe final con su dictamen u opinión y conclusiones sobre: Los estados financieros básicos; lo adecuado del control interno; el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias; la gestión de los administradores; y la concordancia de la información adicional presentada por los administradores, si la hubiere.”

Estructura del informe

El informe de auditoría de las cuentas anuales es un documento mercantil que contendrá, al menos, los siguientes datos:

- Entidad auditada
- Cuentas anuales que son objeto de la auditoría
- Marco Normativo de información financiera que se aplicó en su elaboración
- Personas físicas o jurídicas que encargaron el trabajo
- Personas a quienes vaya destinado (si son distintas de las anteriores)
- Referencia a que las cuentas anuales han sido formuladas por el órgano de administración de la entidad auditada.
- Fecha y firma de quien o quienes lo hubieran realizado. La fecha del informe de auditoría será aquella en la que el auditor de cuentas y la sociedad de auditoría han completado los procedimientos de auditoría necesarios para formarse una opinión sobre las cuentas anuales.

Párrafos:

a) Párrafo de alcance:

Se realizara una descripción general del alcance de la auditoría realizada, con referencia a las normas de auditoria conforme a las cuales esta se ha llevado a cabo el informe y en su caso de los procedimientos previstos en ellas que no haya sido posible aplicar como consecuencia de cualquier limitación puesta sobre lo manifiesto de la auditoria.

b) Párrafo de Opinión:

Expresa una opinión técnica manifestando de forma clara y precisa, si las cuentas anuales ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada.

c) Párrafo de Énfasis:

Se puede incluir en determinadas circunstancias, con independencia del tipo de opinión que se exprese en el informe de auditoría, un párrafo para destacar un hecho reflejado en las cuentas anuales y respecto de la memoria contiene la información necesaria de acuerdo con el marco normativo de información financiera.

d) Párrafo sobre otras Situaciones:

Se podrá utilizar un párrafo adicional para incluir determinadas circunstancias que se consideren relevantes para completar el informe de auditoría.

Tipos de Opinión que se muestran en los Informes:

Según (Whittington & Pany, 2007) Las opciones de que disponen los auditores cuando van a manifestar una opinión de los estados financieros pueden resumirse como se describe a continuación:

a) Opinión sin salvedades

Los Auditores manifiestan una opinión sin salvedades acerca de los Estados Financieros del cliente cuando no tienen reservas significativas en cuanto a la imparcialidad en la aplicación de los principios de contabilidad y cuando no existen restricciones sin resolver sobre el alcance de su compromiso.

b) Opinión con salvedades

Una opinión con salvedades expresa las salvedades o la incertidumbre de los auditores respecto a la imparcialidad de la presentación en algunas áreas de los estados financieros. La opinión establece que, a excepción de los efectos de alguna deficiencia sobre los estados financieros, o de alguna limitación en el alcance de los análisis efectuados por los auditores, los estados financieros han sido presentados razonablemente.

c) Opiniones Negativas

Una opinión negativa es el antónimo de una opinión sin salvedades; es una opinión que establece que los estados financieros no presentan razonablemente la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del cliente, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

d) Abstención de Opinión

Significa que no hay opinión. Los auditores emiten una abstención siempre que se ven imposibilitados para formarse una opinión o no han formado una opinión en cuanto a la imparcialidad de los estados financieros.

Elementos del informe

Título

El informe del auditor debe tener un título que indique claramente que este es el informe de un auditor independiente. Un título indicando que el informe es el informe de un

auditor independiente; por ejemplo, “Informe de Auditor Independiente”, afirma que el auditor ha cumplido todos los requerimientos éticos concernientes sobre independencia y por lo tanto diferencia el informe del auditor independiente de informes emitidos por otros.

Destinatario

Usualmente, el informe del auditor sobre estados financieros de propósito general está dirigido a los accionistas o a los encargados del gobierno de la entidad donde los estados financieros están siendo auditados.

Párrafo de introducción

De acuerdo al criterio de (Blanco Luna, 2012)El párrafo de introducción en el informe del auditor debe identificar la entidad cuyos estados financieros han sido auditados y debe exponer que los estados financieros han sido auditados.

El párrafo de introducción debe también:

- a) Identificar el título de cada uno de los estados financieros que comprende el juego completo de los estados financieros
- b) Referirse al resumen de las políticas de contabilidad importantes y otras notas explicativas; y
- c) Especificar la fecha y período cubiertos por los estados financieros

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

El informe del auditor debe indicar que la administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con el marco conceptual de información financiera aplicable y que esta responsabilidad incluye:

- a) El diseño, implementación y mantenimiento del control interno correspondiente a la preparación y presentación razonable de estados financieros que están libres de errores importantes ya sea a fraude o a error;

- b) La selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas; y
- c) Hacer estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

El informe del auditor debe declarar que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en la auditoría, en contraste con la responsabilidad de la administración por la preparación y presentación razonable de los mismos.

El auditor debe declara que la auditoria fue conducida de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. En el mismo debe explicar que esas normas exigen al auditor cumplir con requerimientos éticos y que planea y realiza la auditoría para obtener aseguramiento razonable si los estados financieros están libres de errores importantes.

Firma del auditor

El informe del auditor debe estar firmado. La firma del auditor puede ser el nombre de la firma para la cual trabaja el auditor, en su propio nombre o en ambas posibilidades de acuerdo con la jurisdicción particular.

Fecha del informe del auditor

El auditor deberá fechar el informe de estados financieros no antes que la fecha en la cual ha obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría sobre la cual basar su opinión. La evidencia de auditoría suficiente y apropiada debe incluir evidencia la declaración que el juego completo de estados financieros de la entidad ha sido preparado y la responsabilidad por ello confirmada por la autoridad reconocida.

Dirección del auditor

Según el criterio de (Blanco Luna, 2012)El informe debe nombrar el sitio en el país o la jurisdicción donde tiene su práctica el auditor.

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación permitirá la aplicación del enfoque cuali-cuantitativo, de la siguiente manera:

Es cualitativo porque la investigación se basa en el estudio de todas las características particulares, se aplicará esta metodología para describir todas las características encontradas en los procesos y actividades administrativas, financieras y de cumplimiento que se realicen en el GAD Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu.

El método cuantitativo será aplicable ya que se necesita cuantificar los datos en forma numérica, permitiendo realizar el cálculo de indicadores de gestión para poder medir el nivel de cumplimiento.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación analítica: Se realizará una investigación y análisis de los procesos del cumplimiento de las normativas vigentes y aplicables para el GAD Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu.

Investigación de campo: La investigación de campo se realizará a través de las visitas a la institución para observar las actividades y los procesos que se realizan en ella, los controles internos que se aplican así como el desarrollo de la gestión administrativa.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

El universo de estudio está comprendido por el total de operaciones y procedimientos administrativos, financieros, de control interno y de cumplimiento realizados durante el período 2014.

La población está conformada por los 10 colaboradores que integran el GAD Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu, que son:

Tabla 11: Población

CATEGORIA	CANTIDAD
Presidente	1
Vocales	3
Contador	1
Técnico de Planificación	1
Secretaria	1
Auxiliar de secretaria	1
Auxiliar de tesorería	1
Auxiliar de varios servicios	1
TOTAL	10

3.4.MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1. Métodos

DEDUCTIVO: Es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Por tanto, supone que las conclusiones sigue necesariamente a las premisas: Es el análisis de lo general a lo particular.

La aplicación de este método va relacionado con el análisis de los aspectos generales financieros, de cumplimiento y de gestión, para llegar a la conclusión de aspectos específicos de los componentes de cada área examinada como por ejemplo en la auditoría financiera las especificaciones de estados financieros a analizarse, movimientos contables, entre otros.

INDUCTIVO: Es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, que se caracteriza por cuatro etapas básicas: la observación y el registro de todos los hechos: el análisis y la clasificación de los hechos; la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos; y la contrastación.

Éste método se relaciona principalmente con el análisis que se aplicará para determinar los procesos que se realizan es decir de lo particular a lo general como por ejemplo la verificación del cumplimiento de la constitución, de las leyes aplicables.

3.4.2. Técnicas

Las técnicas para obtener información en el presente trabajo será:

Entrevista, Es una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador "investigador" y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de parte de este, que es, por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación. Aplicada al presidente de la Junta Parroquial, miembros de la Junta Parroquial, tesorero, y demás colaboradores.

Observación, Es una técnica que consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis; para conocer el funcionamiento y la gestión administrativa de la institución.

3.4.1 Instrumentos

- LA ENTREVISTA: La guía de entrevista con las preguntas que se realizarán a los directivos del GAD.

3.5. Idea a Defender

La realización de la auditoría integral permitirá determinar la razonabilidad de la información financiera, la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y el nivel de cumplimiento de la normativa legal, en el GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu, del Cantón Archidona, Provincia de Napo, para el periodo 2014.

3.6. Variables

Variable Dependiente

Auditoría Integral

Variable Independiente

- Razonabilidad de la información financiera
- Eficiencia y Eficacia en el cumplimiento de objetivos
- Nivel de cumplimiento de la normativa legal.

3.7. RESULTADOS

1. ¿Conoce usted los procesos a realizar para la ejecución de su trabajo eficientemente?

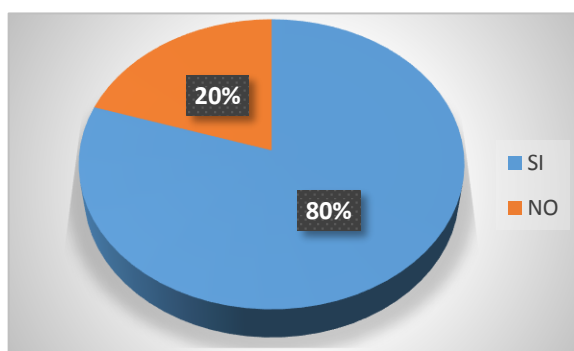
Tabla No. 1. Procesos

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	8	80%
NO	2	20%
Total	10	100%

Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Gráfico No. 1: Procesos



Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Interpretación:

Por medio de esta pregunta analizamos el conocimiento que tienen los integrantes del GAD de los procesos que ejecutan en su puesto de trabajo, por lo que el 80% de ellos opinan que conocen los procesos que deben ejecutar para un trabajo eficiente y el 20% no.

- 2. ¿Considera usted que sus compañeros de trabajo se encuentran capacitados para la ejecución de sus actividades laborales?**

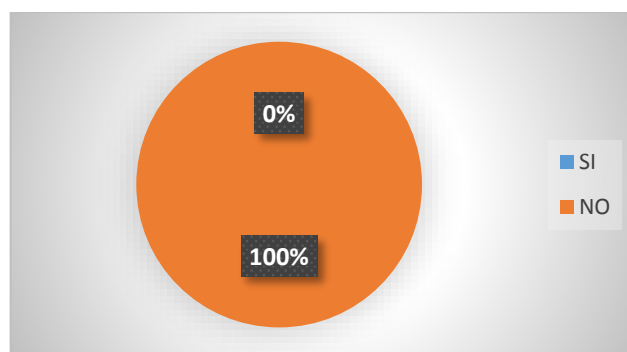
Tabla No. 2. Capacitación del personal

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	0	0%
NO	10	100%
<i>Total</i>	<i>10</i>	<i>100%</i>

Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Gráfico No. 2: Capacitación del personal



Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Interpretación:

Esta pregunta permite tener una impresión de la capacitación y destrezas en el desarrollo de las actividades pero desde el punto de vista de un compañero, de lo que el 70% de ellos opinaron que sus compañeros de trabajo si se encuentran capacitados, mientras que el 30% de ellos opinan que no es así.

3. ¿Considera que la planificación definida para la organización aporta al desarrollo del GAD Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu?

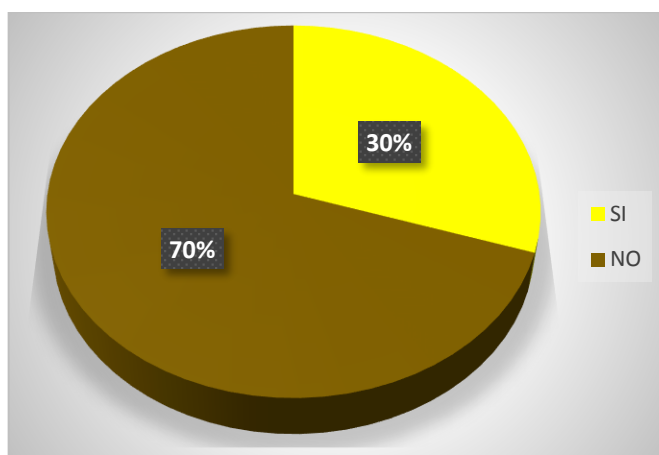
Tabla No. 3. Planificación

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	3	30%
NO	7	70%
Total	10	100%

Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Gráfico No. 3: Planificación



Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Interpretación:

Por medio de la planificación se logra establecer el rumbo de una organización, por medio de esta pregunta se logró determinar si la planificación está formulada acorde a las necesidades institucionales, así como si aporta al desarrollo de la misma, el 30% opinaron que si mientras que el otro 70% que no.

4. ¿Considera que el incumplimiento de las metas afecta a la toma de decisiones administrativas del GAD?

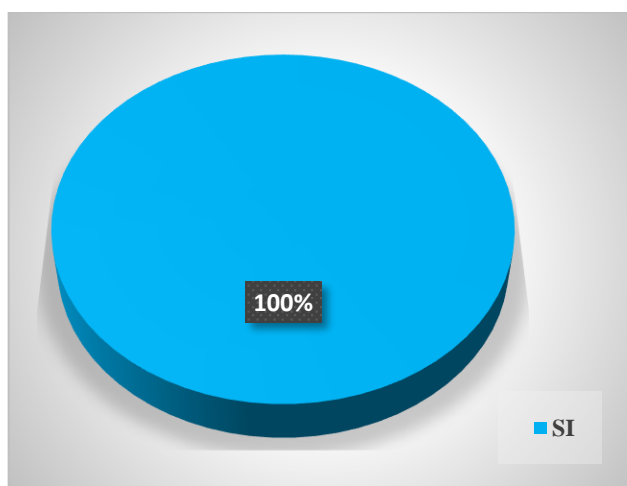
Tabla No. 4. Cumplimiento de metas

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	10	100%
NO	0	0%
Total	10	100%

Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Gráfico No. 4. Cumplimiento de metas



Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Interpretación:

En cualquier organización es imprescindible establecer metas, en este caso para los colaboradores de la misma es 100% imprescindible el cumplimiento de las metas, ya que el no cumplirlas afectaría en las decisiones administrativas.

5. ¿Cómo calificaría a la inducción que recibió al ingresar al GAD, para desempeñar su cargo?

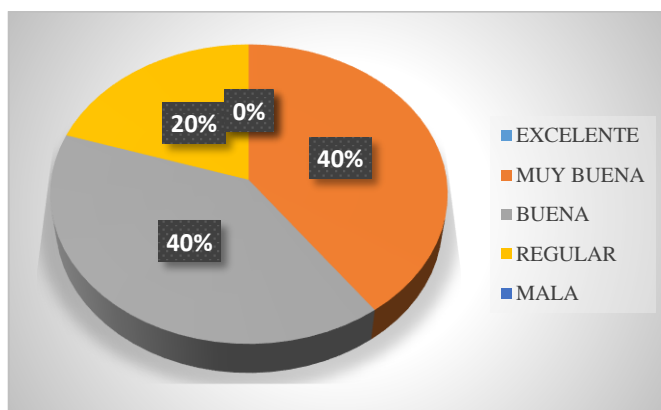
Tabla No. 5. Inducción

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
EXCELENTE	0	0%
MUY BUENA	4	40%
BUENA	4	40%
REGULAR	2	2%
ALA	0	0%
Total	10	100%

Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Gráfico No. 5: Inducción



Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Interpretación:

La inducción recibida al inicio de sus funciones en el GAD es significativo, ya que da las bases y el conocimiento general de sus responsabilidades en el cargo que desempeñan, por lo que el 40% calificaron a la inducción recibida de muy buena y buena y el 20% de regular.

6. ¿Cómo calificaría al ambiente laboral del GAD?

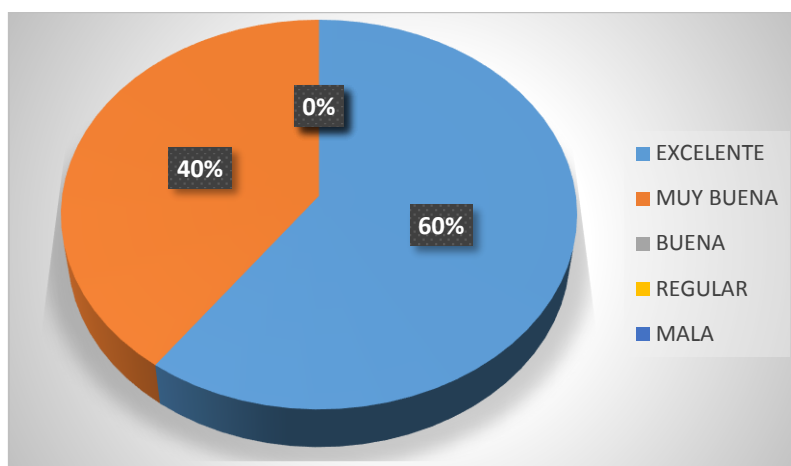
Tabla No. 6. Ambiente laboral

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
EXCELENTE	6	60%
MUY BUENO	4	40%
BUENO	0	0%
REGULAR	0	0%
MALO	0	0%
Total	10	100%

Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Gráfico No. 6: Ambiente laboral



Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Interpretación:

El ambiente laboral en el GAD es un factor que tiene una gran incidencia en el desempeño, en la productividad de los empleados, por lo que el 60% de ellos consideran que es excelente, mientras que el 40% piensa que el ambiente laboral es muy bueno.

7. ¿Se han realizado con periodicidad auditorías de algún tipo en el GAD?

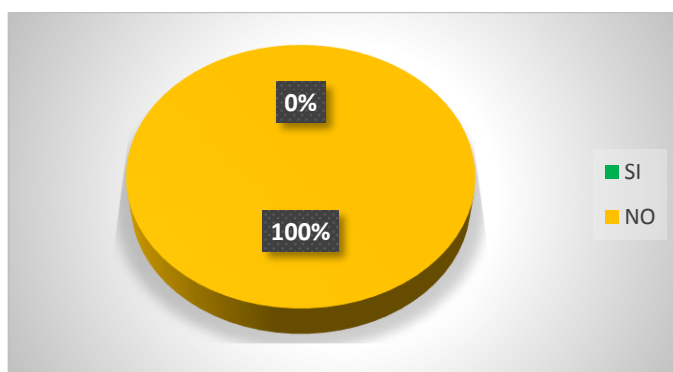
Tabla No. 7. Auditorías anteriores

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	0	0%
NO	10	100%
Total	10	100%

Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Gráfico No. 7: Auditorías anteriores



Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Interpretación:

El 100% de los colaboradores mencionan que no se han realizado auditorías de ningún tipo en el GAD.

8. **¿Considera usted de importancia la aplicación de una auditoría integral en el GAD que abarque los aspectos de cumplimiento, financieros y de gestión, para lograr un mejor desarrollo institucional?**

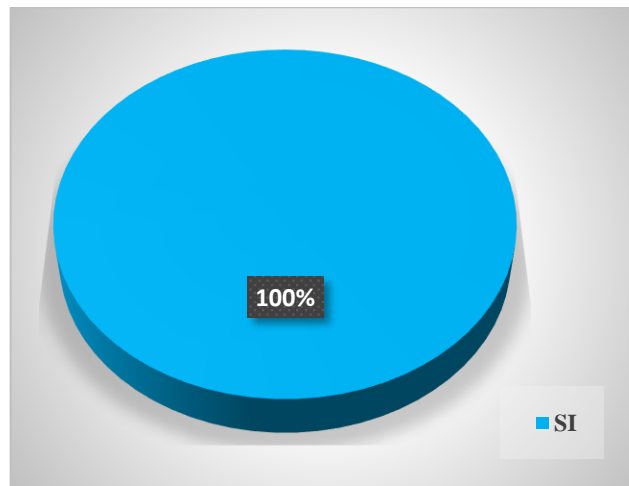
Tabla No. 8: Auditoría integral

RESPUESTA	FRECUENCIA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	10	100%
NO	0	0%
Total	10	100%

Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Gráfico No. 8: Auditoría integral



Elaboración: Mónica Espinosa

Fuente: Encuesta

Interpretación:

La auditoría integral brindará al GAD los resultados de la situación basado en una evaluación integral que abarcará aspectos como las finanzas, el cumplimiento de la normativa legal, de los sistemas de controles internos y de la gestión realizada por la administración, así que el 100% de los empleados consideran de importancia su aplicación.

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TITULO

“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

4.2.1 Archivo Permanente


	“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”	AP
--	--	----

CLIENTE: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo De Ushpayacu, del Cantón Archidona.

DIRECCIÓN: Parroquia San Pablo.

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Integral

PERIODO: Al 31 de diciembre del 2014

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; display: inline-block;"> AP </div>
---	---	---

Archivo Permanente

No.	Procedimientos	Referencias
1	Reseña Histórica	AP.01
2	Registro Único de Contribuyente	AP.02
3	Misión, Visión y Objetivos	AP.03
4	Plan Operativo Anual	AP.04
5	Presupuesto	AP.05
6	Organigrama Estructural	AP.06
7	Nómina de Personal	AP.07
8	Reglamento interno de trabajo	AP.08
9	Base legal.	AP.09
10	Carta de presentación de servicios	AP.10
11	Contrato de auditoría integral	AP.11
12	Referencias	AP.12
13	Marcas de auditoria	AP.13

Reseña Histórica

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu de agosto 2015, la historia de la parroquia se resume de la siguiente manera:

Por los 1870, asentaban apenas dos familias Yumbo y Grefa en la explanada denominado Killypampa por la existencia de gran cantidad de Palma llamado Killy, suelo fértil y apto para la agricultura. Los descendientes de las dos familias aún viven en el lugar.

La Misión Josefina de Napo, asentados en la ciudad de Archidona, representado por el párroco Padre Luis Rizzo, conjuntamente con el catequista Venancio Grefa y a través de varias gestiones se crea la Escuela Cristóbal Colón con la aprobación del Monseñor Maximiliano Spiller, misma que funciona desde el año 1963 en la casa de señor Venancio Grefa, bajo la dirección de profesor Cesar Escalante. Año más tarde, 1964 se forma la comunidad de San Pablo de killypampa, apenas con 7 viviendas y 30 habitantes. En 1965 la Misión Josefina compra dos hectáreas de tierra para la escuela.

Entre 1967 y 1968 varias familias de San Pablo migran completamente para radicar en la vía Hollín Loreto, un año después otras familias también migraron al sector de Huataraco.

El año 1969, realizan trabajos de urbanización para el centro poblado y este mismo año nace la idea de formar la parroquia con el apoyo de los señores Vicente Baquero y Antonio Cabezas, la fuerza política de varios personajes de la provincia, se crea la Parroquia San Pablo de Ushpayacu, el 30 de abril de 1969 con el registro oficial N° 169.

La denominación de Ushpayacu se debe al río que tiene agua de color gris, turbia y sucia que atraviesa por el sector.

RUC DE LA JUNTA PARROQUIAL SAN PABLO DE
USHPAYACU

AP.02

1/1

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOÇIEDADES		SRI ...le hace bien al país!	
NÚMERO RUC:	1560602240001		
RAZÓN SOCIAL:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU		
NOMBRE COMERCIAL:			
REPRESENTANTE LEGAL:	CHIMBO SHIGUANGO MIGUEL GABRIEL		
CONTADOR:	SALAZAR SHIGUANGO DAVID EFREN		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/08/2001
FEC. INSCRIPCIÓN:	14/08/2001	FEC. ACTUALIZACIÓN:	07/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL			
ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD			
DOMICILIO TRIBUTARIO			
Provincia: NAPO Canton: ARCHIDONA Parroquia: SAN PABLO DE USHPAYACU Calle: VIA HOLLIN Numero: S/N Interseccion: VIA PRINCIPAL Referencia ubicacion: JUNTO AL CENTRO CIVICO Telefono Trabajo: 063018900 Celular: 0987964294			
DOMICILIO ESPECIAL			
SN			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA 			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 21 NAPO	CERRADOS	0
			
Código: RIMRUC2016000318964			
Fecha: 01/04/2016 10:33:22 AM			

MISIÓN

AP.03

1/1

“La misión de la Junta Parroquial al ser un organismo estatal está en la obligación de trabajar arduamente en busca del desarrollo y con la participación activa de sus comunidades, conoce y efectúa los procesos de desarrollo sustentable y sostenible caminando hacia el Sumak Kawsay (Buen Vivir) respetando y promoviendo el buen uso de los recursos naturales y no renovables existentes en su territorio, priorizando la integración de todos los habitantes a un sistema de desarrollo sociocultural, comunitario, ambiental, productivo y artesanal, siendo esta la oportunidad y la fortaleza del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Uspayacu”

VISIÓN

“La Junta Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu para el año 2020, cuenta con una planificación estratégica ordenada, desarrolla sus actividades de manera sustentable dentro de su territorio, se encuentra con una economía sólida y sostenida por la producción de cultivos orgánicos de calidad y despliega el turismo cultural, ambiental, comunitario y recreacional alrededor de las manifestaciones culturales, naturales, y comunidades, usando racionalmente sus recursos encaminados val Sumay Kawsay (Buen Vivir) local.”

OBJETIVO DE LA ENTIDAD

Alcanzar un desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y político de la Parroquia San Pablo de Ushpayaku, dentro de un territorio planificado y ordenado con el uso sustentable de recursos naturales bióticos y abióticos de la zona.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE HSEPAYACH										
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN OPERATIVA ANUAL 2014				PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015					
	L.1] IDENTIFICACIÓN	TOTAL		L.12] Indicadores	I	II	III	TOTAL		
OBJETIVOS/METAS	Número	Nombre del programa	INVERSIÓN		CHATRIN	CHATRIN	CHATRIN	PRESEPO		
Impulsar la transformación de materia productiva [18] P[4]	001	Producción de pollas de engorde en las comunidades y escuelas educativas de la Parroquia	55,500.00	51,200.00	Tercer comunidades y escuelas educativas.	51,200.00			51,200.00	
				51,200.00						
				51,200.00						
				55,500.00						
	002	Producción de pollas	2,312.00	1,455.00	Una comunidad	1,455.00			1,455.00	
				1,455.00						
003	Producción de pollas	1,700.00	1,700.00	Una comunidad	1,700.00			1,700.00		
004	Producción de pollos en la comunidad de la	635.00	635.00	Una comunidad		635.00		635.00		
005	Producción de pollos en la comunidad de la	635.00	635.00	Una comunidad	635.00			635.00		
006	Diseño de materiales de construcción para galpón de	4,000.00	2,000.00	Una comunidad	2,000.00			2,000.00		
Fortalecer las capacidades y conocimientos de la	007	Capacitación a mujeres en procesos de participación	1,500.00		10X de las mujeres líderes			1,500.00	1,500.00	
Construir espacios de desarrollo comunal y fortalecer la identidad nacional, las identidades	008	Construcción de una sala			5X de las comunidades de la parroquia		15,350.00		15,350.00	
	009	Mejoramiento del aula	3,500.00		Una comunidad		3,500.00		3,500.00	
	010	Construcción de una taller			Comunidad una parroquia de	15,000.00			15,000.00	
	011	Construcción de casa de producción de artesanía			5X de mujeres de la comunidad			10,000.00	10,000.00	
	012	Construcción de casa de trabajo y taller para la			20X de las habitantes de la		40,000.00		40,000.00	
	013	Construcción de una sala			10X de las	30,000.00			30,000.00	
	014	Equipamiento de aulas			El 10X de			10,000.00	10,000.00	
	015	Creación de una sala	4,500.00		100X de las		4,500.00		4,500.00	
	016	Construcción de taller en			2X de las		17,500.00		17,500.00	
	017	Construcción de un taller			10X de las		30,000.00		30,000.00	
	018	Construcción de tierra	8,000.00		10X de las	8,000.00			8,000.00	
	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder	019	Realización de una feria de la	4,500.00		El 2X de las comunidades	4,500.00	4,500.00		9,000.00
		020	Realización de PDOT de la Parroquia			Un PDOT	7,000.00	3,000.00		10,000.00

PRESUPUESTO

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	K
	0 SIN PROGRAMA	739,281.37	22,334.92	761,616.29	495,024.10	495,024.10	495,024.10	495,024.10	266,592.19
	0 SIN PROGRAMA	739,281.37	22,334.92	761,616.29	495,024.10	495,024.10	495,024.10	495,024.10	266,592.19
	1801 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR P	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00
180102.000.000	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00
	1806 APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE	233,054.64	22,334.92	255,389.56	255,389.56	255,389.56	255,389.56	255,389.56	0.00
180608.000.000	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	233,054.64	22,334.92	255,389.56	255,389.56	255,389.56	255,389.56	255,389.56	0.00
	2801 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PU	100,000.00	0.00	100,000.00	104,634.54	104,634.54	104,634.54	104,634.54	-4,634.54
280101.000.000	DEL GOBIERNO CENTRAL	100,000.00	0.00	100,000.00	104,634.54	104,634.54	104,634.54	104,634.54	-4,634.54
	3602 FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00
360201.000.001	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00
	3701 SALDOS EN CAJA Y BANCOS	271,226.73	0.00	271,226.73	0.00	0.00	0.00	0.00	271,226.73
370101.000.000	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	67,690.46	0.00	67,690.46	0.00	0.00	0.00	0.00	67,690.46
370199.000.001	OTROS SALDOS	203,536.27	0.00	203,536.27	0.00	0.00	0.00	0.00	203,536.27
	Totales->	739,281.37	22,334.92	761,616.29	495,024.10	495,024.10	495,024.10	495,024.10	266,592.19

Gráfico 6: Orgánico Estructural

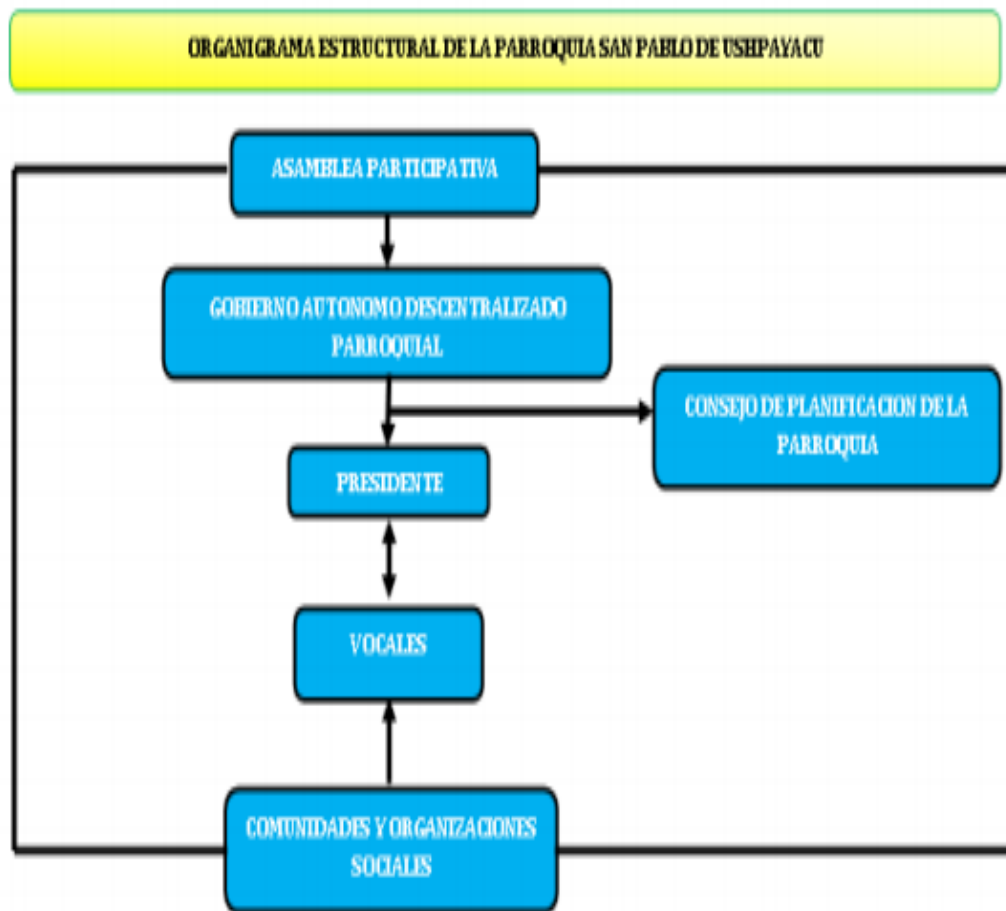


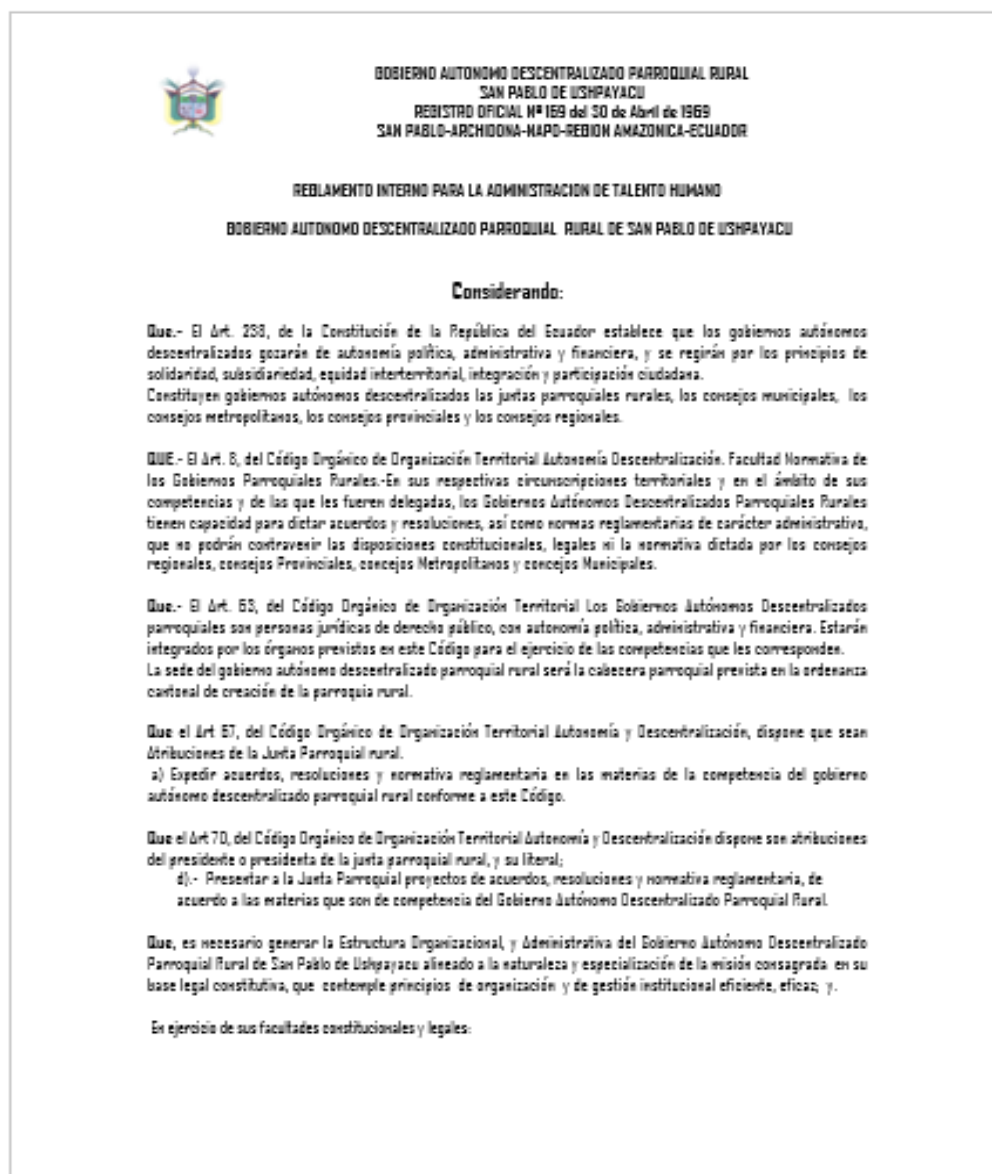
Tabla 12: Nomina del personal

FUNCIONARIOS		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA IDENTIDAD
CHIMBO SHIGUANGO BOLIVAR	PRESIDENTE	1500369143
SALAZAR DAVID	TESORERO	1500282189
SHIGUANGO RODOLFO	VICEPRESIDENTE	1500477896
MAMALLACTA TERESA	VOCAL	1500156896
LIDIA GRFA	VOCAL	1500506199
SHIGUANGO LOURDES	VOCAL	1500470917
ALVARADO NORA	AUXILIAR SECRETARIA	1501055824
HECTOR YUMBO	CHOFER	1500503626
UVE AGUINDA	VARIOS SERVICIOS	1500778533
CHIMBO RAMIRO	TECNICO	1500242720

Fuente: PODT GAD San Pablo de Ushpayacu

Elaborador: Mónica Espinosa

Gráfico 7: REGLAMENTO INTERNO GAD



Este documento contiene 20 hojas.

BASE LEGAL

El 27 de octubre de 2000, se publicó en el Registro Oficial 193 de la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, en concordancia con el artículo 228 de la Constitución Política de la Republica, vigente en esa fecha, en la que se estableció que las Juntas Parroquiales Rurales seas consideradas como Gobiernos Seccionales Autónomos.

Con fundamento en los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador, 28; y , 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autónomo y Descentralizado, publicado en el registro oficial 303 de 19 de octubre de 2010, las Juntas Parroquiales fueron reconocidas como Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, por lo que la Junta Parroquial mediante Resolución 001 de 21 de febrero de 2011, aprobó el cambio de denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayaku.

El Gobierno Autónomo Descentralizo Parroquial de San Pablo de Ushpayacu para el desarrollo de sus actividades lo realiza bajo las siguientes disposiciones:

Base Legal:

- COOTAD
- LOSEP
- SINFIG
- CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINNZAS PUBLICAS

CARTA DE PRESENTACIÓN

AP.10

1/2

Archidona, 03 de enero del 2014

Profesor

Miguel Chimbo

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE
USHPAYACU**

Presente.-

De nuestra consideración.-

Agradezco la oportunidad de presentar la propuesta de **Auditoría Integral Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo De Ushpayacu, Del Cantón Archidona, Provincia De Napo**, para el periodo 2014.

La propuesta de servicios ha sido elaborada para dar respuesta a cada uno de sus requerimientos, tomando en cuenta el alcance de la Auditoría Integral, las Normas Generalmente Aceptadas y demás disposiciones que regulan las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

La naturaleza del trabajo comprende la ejecución de una Auditoría Integral con los siguientes objetivos:

Gestión.- Evaluar el grado de eficacia, eficiencia en el logro de objetivos previstos por el GAD Parroquial.

Financiera.- Verificar si las cuentas principales del estado de ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu reflejan razonablemente el resultado de las operaciones.

De Cumplimiento.- Determinar si el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu en el desarrollo de sus operaciones cumple con sus disposiciones y reglamentos internos y externos que le son aplicables.

La Auditoría Integral se la realizará bajo las prescripciones legales pertinentes, las Normas Generalmente Aceptadas así también se determinará la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las disposiciones legales del GAD.

La responsabilidad estará a carga de los señores Mónica Espinosa, Auditor Senior, Ing. Luis Orna y Dr. Rodrigo Abarca como supervisores de auditoria.

Por la atención que le brinde a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Mónica Espinosa

AUDITOR SENIOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTEGRAL

Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el *Profesor Miguel Chimbo* en calidad Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu, con RUC: 1500000000, quien en adelante y para efectos de presente contrato se le denominara EL CONTRATANTE; y por la otra parte la firma auditora 1501070310 representada por la Srta. Mónica Espinosa Caiza con CI: 1501070310, domiciliada en el cantón Archidona, debidamente autorizadas por sus propios derechos, quien en adelante se les denominará CONTRATISTAS INDEPENDIENTES; hemos celebrado el contrato de prestación de servicios profesionales de Auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu, del cantón Archidona, provincia de napo, para el periodo 2014 que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera.- Objeto: Los contratistas independientes se obligan a cumplir con la Auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu, del cantón Archidona, provincia de Napo, para el periodo 2014, de acuerdo con lo establecido por ley y con la propuesta de auditoría presentada al contratante en el mes de enero del 2016.

Segunda.- Duración: El presente contrato tendrá una vigencia de 6 meses comprendido, entendiéndose que el periodo sobre el cual se ejercerá el trabajo es el año calendario comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014. No obstante, los contratistas independiente continuaran ejerciendo las labores contratadas sin solución de continuidad hasta tanto no sea expresamente notificado de la intención del contratante de dar por terminada el contrato y en conformidad con lo estipulado en la clausura octava

Tercera.- Valor y Forma de Pago: El contratante reconocerá a los contratistas independientes, al ser una auditoría con fines académicos no tendrá costo alguno.

Cuarta.- Designaciones: Para el correcto cumplimiento de sus funciones, los contratistas independientes cumplirán con las obligaciones que por este contrato asume en el caso de ser necesarias, entre estas personas y el contratante no existirá ningún tipo de remuneración.

Quinta.- Obligaciones del Contratante: Además de las Obligaciones generales derivadas del presente contrato, el contratante se compromete a: 1) Prestarle toda la colaboración necesaria para la contratista facilitando todos los documentos o informes que se requieran para el correcto cumplimiento de sus funciones; 2) Al correr con todos los gastos que se ocasionen con el motivo del desarrollo de este contrato, tales como fotocopias, gastos de viaje fuera de la ciudad donde fue contratado el servicio, llamadas telefónicas locales y de larga distancia, fax, etc.

Sexta.- Obligaciones de los contratistas Independientes: La contratista se obliga única y exclusivamente a la realización de las labores descritas en la propuesta presentada al Contratante y que corresponden a la auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Pablo de Ushpayacu.

Séptima.- Lugar de Presentación del servicio: El servicio contratado por el contratante se prestará en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Pablo de Ushpayacu.

Octava.- Terminación del Contrato: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula segunda de este documento, el contratante podrá dar por terminado este contrato en forma unilateral sujetándose a las siguientes previsiones: a) Antes del cumplimiento del plazo inicial de seis meses pactado, en cualquier momento, pagando a los Contratistas Independientes el precio total acordado en la cláusula segunda, el aviso de determinación del contrato debe ser dado a la contratista con no menos de Treinta días calendario de anticipación a la fecha efectiva de dicha determinación.

Novena.- Dotación y Recursos: El contratante facilitara a su coste al contratista de espacio Físico, así como los elementos necesarios requeridos para el desempeño de su labor, tales como equipo, mesas, sillas y demás recursos que puedan llegar a utilizar.

Para constancia se firma en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu en el Cantón Archidona, a los diez (10) días del mes de marzo del 2016.

Prof. Miguel Chimbo

CONTRATANTE

C.I: 1500369143

Lcda. Mónica Espinosa

CONTRATISTA


C.I: 1501070310

REFERENCIAS

AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente
CCI	Cuestionario de Control Interno
PGA	Programa General de Auditoria
NIA	Notificación de Inicio
NVP	Narrativa Visita Preliminar
EP	Encuesta Presidente
CAM	Cuestionario Análisis de Misión
CAV	Cuestionario Análisis de Visión
CAC	Cuestionario Ambiente de Control
CER	Cuestionario Evaluación de Riesgos
CAT	Cuestionario Actividades de Control
CIC	Cuestionario Información y Comunicación
CS	Cuestionario Seguimiento
ICI	Informe de Control Interno
PAF	Programa de Auditoria Financiera
AV	Análisis Vertical
AH	Análisis Horizontal
PAG	Programa de Auditoria de Gestión
PAC	Programa de Auditoria de Cumplimiento
HH	Hoja de Hallazgos
LO	Luis Orna
RA	Rodrigo Abarca


Tabla 13: Hoja de Marcas

MARCA	CONCEPTO
√	Valor cotejado
≠	Diferencia
∑	Sumatoria
©	Cotejado con documentación
®	Valor no registrado
€	Cálculo correcto
>>	Pendiente de registro
@	Hallazgo
£	Cotejado con libros
*	Error en cálculo
¥	No reúne requisitos

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">AC</p>
---	---	--

Archivo Corriente

No.	Procedimientos	Referencias
1	Planificación	AC.01
2	Ejecución	AC.02
2.1	Auditoría Financiera	AC.02.1
2.2	Auditoría Gestión	AC.02.2
2.3	Auditoría de Cumplimiento	AC.02.3
3	Informe Final de Auditoría	AC.04

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>PGA</p>
---	---	-------------------

PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

FASE I : PLANIFICACIÓN

No.	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado Por	Observaciones
1	Elaborar la notificación inicial de la auditoría de gestión.	NIA. ½	ECMM	
2	Realizar la visita preliminar de la entidad.	VP ½	ECMM	
3	Aplicar la entrevista preliminar al representante legal de la entidad.	EP 1/2	ECMM	
4	Solicitar la información general de la entidad.	SI 1/1	ECMM	
	Analizar la misión y visión institucional.	CAM 1/1	ECMM	
5	Realizar la matriz FODA.	AF 4/4	ECMM	
6	Realizar la evaluación del control interno de la estructura de la organización.	CCI 1/15	ECMM	
8	Emitir el informe de planificación de auditoría integral.	ICI 2/4	ECMM	

NOTIFICACIÓN DE INICIO

NIA. 1/2

OFICIO N° 001

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN
PABLO DE USHPAYACU
AUDITORIA INTEGRAL**

Archidona, abril 09 del 2016.

Profesor

Miguel Chimbo

**Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo
de Ushpayacu**

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula II del contrato celebrado para la ejecución de la “AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Para lo cual solicito se me facilite la información necesaria para la ejecución de la auditoria, así como la colaboración de todos los funcionarios de la institución.

Las condiciones bajo las cuales se llevara a cabo la auditoria son las siguientes:

Tipo de auditoria: Auditoria Integral

Periodo: 2014

Objetivo General de la Auditoria: Realizar la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu, del Cantón Archidona, Provincia de Napo, para el periodo 2014, a fin de determinar la razonabilidad de la información financiera, la eficiencia, eficacia cumplimiento de objetivos y el nivel de cumplimiento de la normativa legal.

Equipo de Trabajo: Para el desarrollo de la auditoria se a considerado el siguiente grupo de trabajo:

SUPERVISOR: Ing. Luis Orna
JEFE DE AUDITORIA: Dr. Rodrigo Abarca
AUDITORA: Srta. Mónica Espinosa

Por la atención brindada reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Luis Orna
JEFE DE AUDITORIA

Mónica Espinosa
AUDITORA

NARRATIVA DE LA VISITA PRELIMINAR

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

El 01 de abril se realizó la visita al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu, el mismo que se encuentra ubicado en la Provincia de Napo, Cantón Archidona, Barrio Central entre las calles Napo y Jondachi; para lo cual me pude reunir con el Presidente de la Junta el Profesor Miguel Chimbo quien nos dio a conocer las instalaciones, las mismas que son modernas, amplias y cada una con sus oficinas debidamente distribuidos.

En la planta baja se encuentra las oficinas de Tesorería, la misma que es amplia y cuenta con una sus activos fijos suficientes, pero cuenta con una oficina adjunta en donde en el año 2013 se la implanto para la auxiliar de Tesorería pero por falta de presupuesto ya no se la renovó el contrato es por ello que esa oficina se encuentra desocupada; así también cuenta con un Espacio Juvenil y los baterías sanitarias cabe mencionar que son nuevas pero no se da el mantenimiento necesario ya que se encuentra dañado el sistema de expulsión de agua.


En el primer piso se encuentran las oficinas de: Secretaría, Técnico, Presidencia, Vocales, todas con un espacio físico amplio y con sus activos fijos.

El personal docente no cuenta con uniformes para el uso diario, el horario de entrada y salida se controla manualmente.

Además supo manifestar que anteriormente en el Gobierno Autónomo Descentralizado no se ha efectuado una auditoría integral, por lo que es importante conocer las deficiencias que existen y poder dar posibles soluciones a las mismas.

No obstante, se pudo manifestar que la institución tendrá completa apertura para brindarnos toda la información necesaria para poder efectuar el trabajo de auditoría integral, y la misma gozará de absoluta confidencialidad y será empleada con fines académicos.

Finalmente se dio a conocer que al final de la auditoría integral se podrá entregar el informe al Presidente de la institución, la cual contendrá las debilidades encontradas sobre la eficiencia, eficacia cumplimiento de objetivos, el grado de confiabilidad que se le da a la información financiera y el grado de cumplimiento que tiene la entidad con respecto a normas y leyes que le rigen, durante el periodo de análisis.

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">EP 1/2</p>
---	---	---

ENTREVISTA AL PRESIDENTE

Objetivo: Conocer los aspectos administrativos y financieros de las institución para obtener un conocimiento previo para posteriormente emitir una opinión integral de la institución.

PREGUNTAS:

1.- ¿Desde cuándo inició sus actividades la Junta Parroquial?

EL GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, emprende sus actividades desde el año 2002, la finalidad es cuidar por el bienestar de todos los habitantes de la parroquia.

2.- ¿Cuál es el objetivo primordial de la Junta?


La Junta Parroquial es la encargada de brindar servicio a la comunidad de la parroquia y sus barrios para su desarrollo y está bajo su mandato desde el primero de agosto del 2013, hasta cumplir con un periodo de cuatro años, ya que este cargo es de remoción mediante elección electoral.

3.- ¿Cómo planifica las actividades a desarrollar durante su administración?

Nos supo manifestar que se basa en las necesidades primordiales de la comunidad considerando el presupuesto anual designado para la Junta Parroquial.

4.- ¿Cuál es la normativa que regula sus actividades?

- COOTAD
- LOSEP
- SINFIG
- CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINNZAS PUBLICAS

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>EP 2/2</p>
---	---	---------------------------------

5.- ¿Posee herramientas que permitan administrar el Talento Humano?

Si existe un código de Ética que fue elaborado en la administración anterior pero que actualmente no se lo pone en práctica.

6.- ¿Cuentan con un organigrama estructural y funcional?

El GAD cuenta solo con el organigrama estructural más no el organigrama funcional

7.- ¿El GAD cuenta con un manual de funciones para los distintos cargos?

No, no cuenta con manual de funciones

8.- ¿Ha recibido alguna capacitación antes de ingresar a laboral?

Mencionó que al entrar a laborar en esta entidad no le capacitaron, por tal motivo al inicio si se le hizo complicado ejecutar de manera adecuada las actividades a él encomendadas.

9.- ¿La Junta Parroquial cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial?

Si, la Junta cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial que fue modificado en el año 2015

10.- ¿En la Junta existe el Plan Operativo Anual (POA) con el presupuesto debidamente aprobado?

Si, si cuenta con un POA y su presupuesto pero es necesario mencionar que el presupuesto asignado no es suficiente para cumplir con lo planificado.

11.- ¿tiene conocimiento de una Auditoria Integral y alguna vez se aplicó una auditoria en la Junta Parroquial?

El presidente nos manifestó que no tiene conocimiento sobre este tipo de auditoria y que nunca se ha desarrollado una auditoria, pues considera que sería de gran ayuda su realización.

SOLICITAR INFORMACION

SI 1/1

Archidona, 12 de abril del 2016

Profesor

Miguel Chimbo

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN PABLO DE USHPAYACU

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos y prosperidad en las actividades que usted realiza.

En base a la carta de auspicio con oficio N° 230- GAD SPU de autorización del trabajo de titulación me permito solicitarle de la manera más comedida se digne proporcionar la información necesaria para la ejecución de nuestro trabajo. Como se dio a conocer anteriormente el trabajo a realizarse consta de tres auditorias: Auditoria Financiera, de Gestión y Cumplimiento para lo cual es necesaria la siguiente información:


- ✓ Planificación estratégica
- ✓ Balances
- ✓ Manuales y Reglamentos
- ✓ Base Legal
- ✓ Nómina de los Funcionarios
- ✓ listado de activos fijos con sus valores
- ✓ Detalle de bancos (ctas. que manejan con sus saldo)
- ✓ Conciliaciones bancarias
- ✓ Presupuesto y ejecución presupuestaria

Por su gentil atención le agradezco.

Atentamente,

Mónica Espinosa Caiza

AUDITORA

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">CAM 1/1</p>
---	---	--

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO


ANALISIS DE MISION

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE

OBJETIVOS:

- Conocer si la misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu, ayuda a que el personal tenga definida la razón de ser la misma.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Cuenta con misión institucional?	10	0	
2	¿La misión es conocida y comunicada a los funcionarios?	9	1	
3	¿La misión es actualizada?	2	8	
4	¿La misión expresa claramente la razón de ser de la Junta?	10	0	
5	¿La misión identifica las actividades que hace la Junta?	10	0	
6	¿Se alcanza resultados de acuerdo a la misión de la Junta?	1	9	
	TOTAL	42	18	

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; text-align: center;"> <p>CAV 1/1</p> </div>
---	---	---

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO


ANALISIS DE VISION

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE

OBJETIVOS:


- Conocer si la Visión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu, ayuda a que el personal tenga definida la razón de ser la misma.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Cuenta con Visión institucional?	10	0	
2	¿La visión es clara y de fácil interpretación?	9	1	
3	¿La Visión se da a conocer a todos los funcionarios de la Junta?	9	1	Se da a conocer de manera oral
4	¿Se reúnen al fin del año para revisarla y actualizarla si fuese necesario?	1	9	Solo cuando se revisa el PDOT.
5	¿La visión, se encuentra en lugares visibles para todos los funcionarios y pobladores de la parroquia?	0	10	Solo en la Pág. Web de la institución
	TOTAL	29	21	

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; text-align: center;"> <p>AF 1/4</p> </div>
---	---	--

ANÁLISIS FODA


FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene su propia sede • Cuenta con Plan de Ordenamiento Territorial • Recurso Humano de la zona • Viven y conocen la realidad de la parroquia • Adecuado ambiente y clima de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe capacitación para el personal de la Junta. • Inexistencia de organigrama funcional. • Falta de medios de movilización • Falta de medios de comunicación (internet, teléfono) • Demora constante en trámites financieros.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio y acuerdos interinstitucionales • Fortalecimiento Institucional • Apoyo de los Ministerios • Unión de los miembros de la Junta y moradores de la Parroquia • Credibilidad y apoyo de la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo presupuesto • No posee todas las competencias necesarias. • Cambios políticos (Nuevas ideas) • Posibles catástrofes naturales. • Limitaciones financieras y técnicas.

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px;"> AF 2/4 </p>
---	---	--

No.	Detalle	Ponderación	Calificación	Total
ANÁLISIS INTERNOS				
FORTALEZAS				
1	Tiene su propia sede	0.12	4	0.48
2	Cuenta con Plan de Ordenamiento Territorial	0.08	2	0.16
3	Recurso Humano de la zona	0.09	1.5	0.135
4	Viven y conocen la realidad de la parroquia	0.12	1	0.12
5	Adecuado ambiente y clima de trabajo	0.09	1	0.09
ANÁLISIS DEBILIDADES				
6	No existe capacitación para el personal de la Junta	0.14	3.5	0.49
7	Inexistencia de un organigrama funcional	0.08	2	0.16
8	Falta de medios de movilización	0.07	1	0.07
9	Falta de medios de comunicación (internet, teléfono)	0.09	2.5	0.225
10	Demora constante en trámites financieros.	0.12	2.8	0.336
		1		2.266

0,00	1,00	1,01	2,00	2,01	3,00	3,01	4,00
DEBILIDAD FRACASO		DEBILIDAD MENOR		FORTALEZA MENOR		FORTALEZA DE ÉXITO	


	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	12/04/2016
REVISADO POR:	LAOH	12/04/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">AF 3/4</p>
---	---	---

ANÁLISIS EXTERNOS				
OPORTUNIDADES				
1	Convenio y acuerdos interinstitucionales	0.13	3	0.39
2	Fortalecimiento Institucional	0.09	2	0.18
3	Apoyo de los Ministerios	0.1	1	0.1
4	Unión de los miembros de la Junta y moradores de la Parroquia	0.12	1.5	0.18
5	Credibilidad y apoyo de la comunidad	0.06	2.8	0.168
AMENAZAS				
6	Baja del presupuesto	0.12	2	0.24
7	Cambios políticos (Nuevas ideas)	0.08	2	0.16
8	No posee todas las competencias necesarias.	0.09	1.5	0.135
9	Limitaciones financieras y técnicas.	0.12		
10	Posibles catástrofes naturales.	0.09	1.5	0.135
			1	1.688

0,00	1.00	1.01	2,00	2.01	3.00	3.01	4,00
DEBILIDAD FRACASO		DEBILIDAD MENOR		FORTALEZA MENOR		FORTALEZA DE ÉXITO	

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	12/04/2016
REVISADO POR:	LAOH	12/04/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> <p>AF 4/4</p> </div>
---	---	---

ANÁLISIS INTERNO


Consiste en detectar las fortalezas y debilidades de la institución, que generen ventajas o desventajas competitivas. Para llevar a cabo un análisis interno de la organización es necesario estudiar los factores internos de calidad e innovación tecnológica; imagen, posicionamiento, la organización con las estructuras, el proceso de dirección y control; el Talento Humano; estudiando la selección, capacitación, remuneración.

ANÁLISIS EXTERNO

Se trata de identificar y analizar las oportunidades y amenazas del entorno que podrían quedar agrupadas en los factores externos del mismo es decir los políticos, económicos, culturales, sociales, tecnológicos, etc. y como ellos influyen y afectan directamente en el entorno interno.

“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”		<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; text-align: center; color: red; font-weight: bold;"> CAC 1/15 </div>				
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
AMBIENTE DE CONTROL						
N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
Integridad y valores éticos						
1	¿La alta dirección de la entidad, ha establecido los principios de integridad y valores éticos como parte de la cultura organizacional?	1	X		1	
2	¿EL GAD de San Pablo de Ushpayacu cuenta con un código de ética?	1	X		1	
3	¿El Código de Ética ha sido difundido a todos los funcionarios?	1	X		1	
4	Se considera dentro del plan operativo anual la función, misión y visión institucionales y estas guardan consistencia con el plan nacional de desarrollo y con los lineamientos del organismo técnico de planificación?	1	X		1	
5	Los puestos de dirección están ocupados por personal con la competencia, capacidad, integridad, y experiencia profesional?	1		X	0	El personal con cumple con el perfil profesional
Administración estratégica						
6	¿La entidad para su gestión, mantiene un sistema de planificación?	1	X		1	
7	¿Se considera dentro del plan operativo anual la función, misión y visión institucionales y éstas guardan consistencia con el plan nacional de desarrollo?	1	X		1	
8	¿Se ha elabora y aprobado el Plan Estratégico?	1	X		1	

9	¿Para la ejecución de obras estas son realizadas de acuerdo a plan de ordenamiento territorial?	1	X		1	
10	¿Se desarrollan estrategias a seguir mediante el desarrollo de los planes operativos?	1		x	0	No cuenta con estrategias
11	¿Ha sido elaborado y aprobado el presupuesto institucional?	1	X		1	
Políticas y prácticas del talento humano						
12	Los puestos de dirección están ocupados por personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional?	1		X	0	No cuenta con personal que cumpla con el perfil
13	¿Existen métodos de selección del personal?	1		X	0	No existen métodos
14	¿Se preparan planes de orientación y capacitación del personal?	1		X	0	No cuenta con planes de capacitación. @
15	¿Existe un adecuado control y seguimiento de asistencia el personal de la institución?	1	X		1	
Estructura Organizativa						
16	¿La estructura organizativa es de conocimiento general?	1		x	0	No se da a conocer a los funcionarios.
17	¿Existe un manual de funciones?	1		x	0	No cuenta con manual de funciones
18	¿Existe un organigrama funcional en la institución?	1		x	0	No tiene definido un organigrama
Sistemas computarizados de información						
19	¿Existe sistemas de información computarizados para el registro y control de las operaciones de la entidad, programa o proyecto?	1	X		1	
20	¿Los sistemas y su información están protegidos y son manejados por personal autorizado?	1	X		1	
	TOTAL	20	12	8	12	

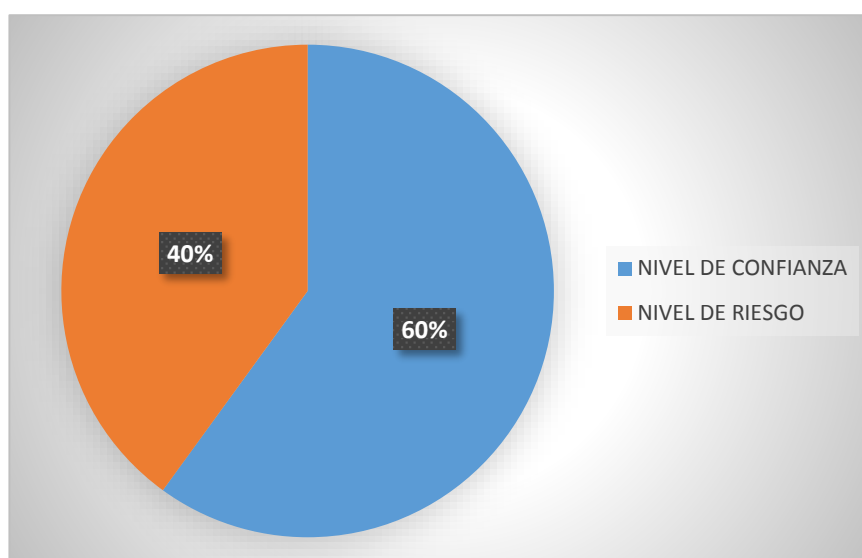
 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CAC 2/15</p>
---	---	-----------------------------------

1.- Valoración

Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(12/20) x 100
Nivel de confianza	60%


Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 60%
Nivel de riesgo	40%

Gráfico 8: Ambiente de Control



Fuente: Registro del control interno

Elaborado por: La Autora


 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CAC 3/15</p>
---	---	-----------------------------------


2.- Determinación de los niveles de riesgos.

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MODERADO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO

3.- Análisis:

Con la evaluación del control interno del componente de Ambiente de Control del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu se llegó a determinar que el nivel de confianza moderado del 60% y un nivel de riesgo moderado del 40%, lo cual indica que el GAD no cuenta con un plan de capacitación, el personal contratado no cumple con el perfil profesional, no cuenta con organigrama funcional, manual de funciones.

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p align="center">“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”</p>					<p align="center">CER 4/15</p>
<p align="center">CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO EVALUACIÓN DEL RIESGO</p>						
N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿La Junta ha establecido metodologías para establecer el nivel de riesgo?	1	X		1	
2	¿Existen controles para verificar si no se han provocado pérdidas de recursos, información o incumplimiento de leyes?	1	X		1	
3	¿Se coordinan las actividades para identificar y analizar riesgos?	1	X		1	
4	La Junta ha clasificado los riesgos identificados?	1	X		1	
5	¿Se han determinado los recursos necesarios, para alcanzar las metas establecidas?	1		X	0	No se han determinado los recursos necesarios
6	¿Se han determinado los recursos necesarios, para alcanzar las metas establecidas?	1	X		1	
7	¿Existe un plan de mitigación de riesgos?	1		X	0	No cuenta con un plan establecido.

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CER 5/15</p>
---	--	-----------------------------------

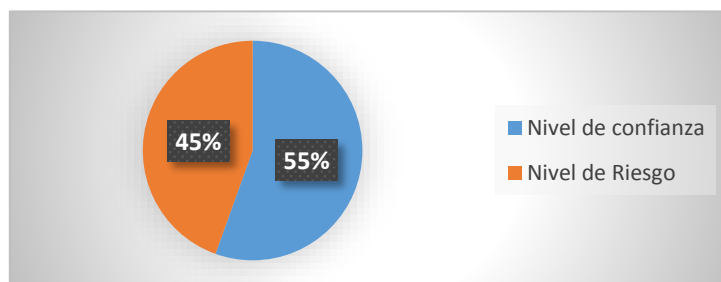
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
EVALUACIÓN DEL RIESGO						
8	¿En caso de detectar un riesgo existen medidas de precaución para poder actuar?	1		X	O	No se han establecido
9	¿Se lleva a cabo acciones para reducir los posibles riesgos?	1		X	0	
	TOTAL Σ	9	5	4	5	


1.- Valoración:

Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(5/9) x 100
Nivel de confianza	55.55%

Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 55,55%
Nivel de riesgo	44.55%

Gráfico 9: Evaluación del Riesgo



 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CER 6/15</p>
---	---	-----------------------------------


2.- Determinación del nivel de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO


3.- Análisis:

Al evaluar el componente Evaluación del Riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu, determinó que tiene un nivel de confianza del 55,55% y un nivel de riesgo del 44,55%, lo cual indica que tanto en nivel de confianza y riesgo están en un rango de nivel medio, esto debido a que no cuentan con un plan de mitigación de riesgos y faltan medidas de seguridad tanto para los bienes como la información.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
ACTIVIDADES DE CONTROL						
N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿Los procedimientos de control son aplicados apropiadamente y comprendidos por el personal de la entidad?	1	X		1	
2	¿Se realiza un control por área de trabajo, de la ejecución o desempeño y es comparado con el presupuesto vigente y con los resultados de ejercicios anteriores?	1		X	O	No se realizan controles.
3	¿Las actividades de control son prevenidas y detectadas?	1	X		1	
4	¿La documentación tanto física como magnética es accesibles a la alta dirección, a los niveles de jefatura y supervisión, para fines de evaluación?	1	X		1	
5	¿Se realizan evaluaciones periódicas a los procedimientos de control?	1	X		1	

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CAT 8/15</p>
---	---	-----------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
ACTIVIDADES DE CONTROL						
6	¿La documentación de las operaciones es completa, oportuna y facilita la revisión del proceso administrativo, de principio a fin?	1	X		1	
7	¿El registro de las operaciones es oportuno y se encuentra debidamente clasificado, para la emisión de informes financieros?	1	X		1	
8	¿Se han establecido medidas de protección para fondos, valores y bienes?	1	X		1	
9	¿Está debidamente controlado, el acceso a los sistemas de información?	1		X	O	No existen claves de seguridad.
N	TOTAL Σ	9	7	2	7	

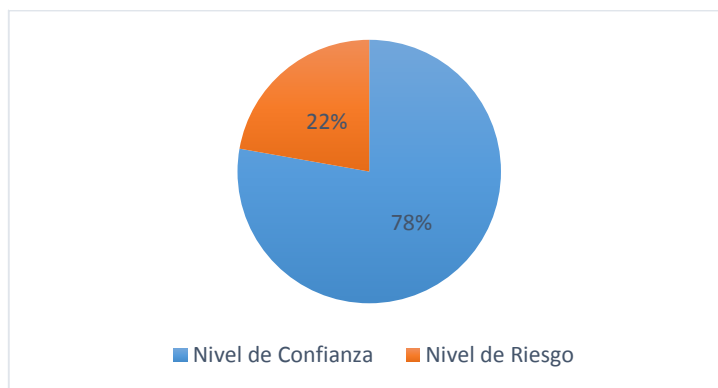
 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">CAT 9/15</p>
---	---	---

1.- Valoración

Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(7/9) x 100
Nivel de confianza	77.78%


Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 77.78%
Nivel de riesgo	22.22%

Gráfico 10: Actividades de Control




2.- Determinación del riesgo


NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CAT 10/15</p>
---	---	------------------------------------

3- ANALISIS:

Con la evaluación del control interno del componente Actividades de Control se determina que el nivel de confianza es del 66,67% y es considerada CONFIANZA MEDIO y nivel de riesgo del 33,33% determinando un RIESGO MEDIO, esto debido a que no se realiza un control por áreas de trabajo así también no hay un control en los accesos de información.

		“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO”				CIC 11/15	
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO INFORMACION Y COMUNICACIÓN							
N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES	
1	¿El sistema de información, cuenta con programas, aplicaciones y procedimientos documentados, así como con una segregación de funciones entre las distintas áreas administrativas?	1	X		1		
2	¿Los sistemas de información y comunicación, permite identificar y comunicar información oportuna?	1	X		1		
3	¿Los sistemas de información cuentan con controles adecuados?	1	X		1		
4	¿La información salvaguardada en medios tecnológicos cuenta con las seguridades adecuadas?	1		X	0	Lo que puede ocasionar pérdida de la información y documentación.	
5	¿Los mecanismos establecidos, garantizan la comunicación entre todos los niveles de la organización?	1	X		1		
	TOTAL Σ	5	4	1	4		

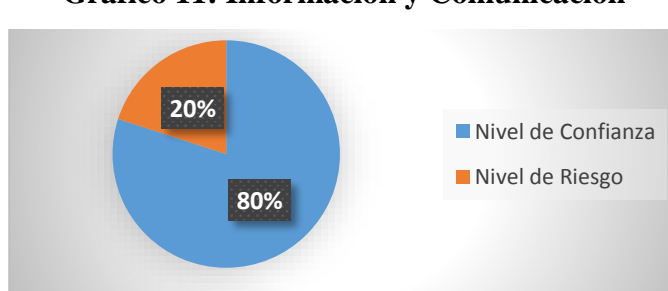
 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">CIC 12/15</p>
---	---	--

1- Valoración

Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(4/5) x 100
Nivel de confianza	80%

Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 80%
Nivel de riesgo	20%

Gráfico 11: Información y Comunicación



2.- Determinación del riesgo


NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO

3.- Análisis:

Al analizar el componente de Información y Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural se pudo determinar que tiene un nivel de confianza del 80% y un nivel de riesgo del 20% lo cual nos indica un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo esto debido a que no tienen un mensaje claro sobre la importancia del control interno y sus responsabilidades.

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO**

N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿Se realiza el seguimiento y evaluación permanente del sistema del control interno, para determinar mejoras y ajustes requeridos?	1	X		1	
2	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias, abusos o despilfarros?	1		X	0	No se utilizan indicadores
3	¿Se mejoran los sistemas de contabilidad e información, cuando el volumen y complejidad de las operaciones se incrementan significativamente?	1	X		1	
4	¿Se han definido herramientas de autoevaluación?	1		x	0	No se autoevalúan
5	¿Las deficiencias detectadas durante el proceso de autoevaluación, son comunicadas inmediatamente a los niveles de decisión, para su corrección oportuna?	1	X		1	
	TOTAL Σ	5	3	2	3	

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CCI 14/15</p>
---	--	-----------------------------

1.- Valoración

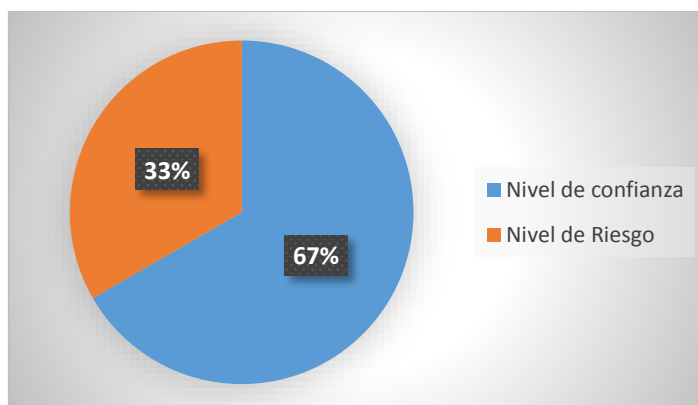
Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(3/5) x 100
Nivel de confianza	60%


Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 60%
Nivel de riesgo	40%

2.- Determinación del riesgo

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO


Gráfico 12Seguimiento



 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">CCI 15/15</p>
---	---	--

3.- Análisis:

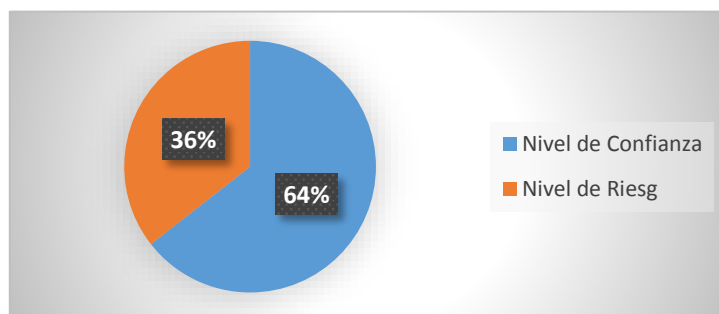
Al analizar el componente de Seguimiento se pudo determinar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu tiene un nivel de confianza del 60% y un nivel de riesgo del 40%, esto debido a que no se utilizan indicadores para detectar abusos o despilfarros lo cual impide cumplir los objetivos institucionales.

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">RCI 1/1</p>
---	---	--

RESUMEN EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.

No.	Componentes	Nivel de confianza	Nivel de riesgo
1	Ambiente de control	60%	40%
2	Evaluación del riesgo	55,50%	44,50%
3	Actividades de control	77,78%	22,22%
4	Información y Comunicación	80%	20%
5	Seguimiento	60%	40%
Promedio		64,44%	35,56%

Gráfico 13 Resumen de la Evaluación del Control Interno



ANÁLISIS:

Al realizar un resumen de la Evaluación del Control Interno se llegó a determinar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu tiene un nivel de confianza del 64,44% y un nivel del Riesgo del 33,56% esto debido a que no cuentan con un plan de capacitación, el personal contratado no cumple con el perfil profesional, no tiene un plan de mitigación de riesgos, siendo estos los inconvenientes que impiden cumplir con los objetivos y metas institucionales.

**INFORME DE CONTROL INTERNO
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

ICI 1/4

Motivo del examen

La Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado San Pablo de Ushpayacu según la orden de trabajo N° 001 se realizó para la determinación de la razonabilidad de la información financiera, conocer si se ha realizado con eficiencia, eficacia cumplimiento de objetivos y saber el nivel de cumplimiento de la normativa legal.

Objetivos del examen:

General:

Realizar la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu, del Cantón Archidona, Provincia de Napo, para el periodo 2014, a fin de determinar la razonabilidad de la información financiera, la eficiencia, eficacia cumplimiento de objetivos y el nivel de cumplimiento de la normativa legal.

Específicos:

- Determinar la razonabilidad de la información financiera con la finalidad de que se pueda tomar decisiones en base a información confiable y oportuna.
- Definir los niveles de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales,
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a la entidad.

Alcance de la auditoria

La Auditoría Integral cubrirá el análisis de la razonabilidad de la información financiera, conocer si se ha realizado con eficiencia, eficacia cumplimiento de objetivos y saber el nivel de cumplimiento de la normativa legal por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Base legal

El 27 de octubre de 2000, se publicó en el Registro Oficial 193 de la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, en concordancia con el artículo 228 de la Constitución Política de la República, vigente en esa fecha, en la que se estableció que las Juntas Parroquiales Rurales seas consideradas como Gobiernos Seccionales Autónomos.

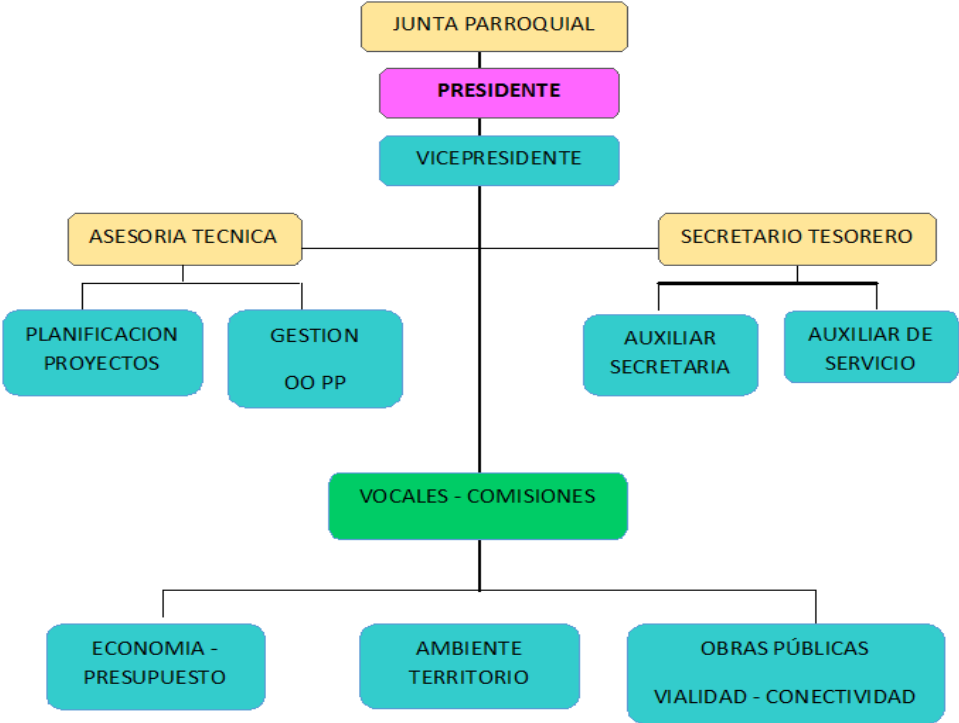
Con fundamento en los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador, 28; y , 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autónomo y Descentralizado, publicado en el registro oficial 303 de 19 de octubre de 2010, las Juntas Parroquiales {fueron reconocidas como Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, por lo que la Junta Parroquial mediante Resolución 001 de 21 de febrero de 2011, aprobó el cambio de denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayaku.

- Constitución de la República.
- COOTAD
- LOSEP
- SINFIG
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Estructura Orgánica:

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San de Ushpayacu está conformado por:

Gráfico 14.- Estructura Orgánica



Fuente: GAD. Parroquial de San Pablo de Ushpayacu
Elaborado por: La autora

Objetivos de la entidad:

Alcanzar un desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y político de la Parroquia San Pablo de Ushpayaku, dentro de un territorio planificado y ordenado con el uso sustentable de recursos naturales bióticos y abióticos de la zona.


RESULTADOS DE LA FASE II

1. No se desarrollan estrategias a seguir mediante el desarrollo de los planes operativos.
2. Los puestos de dirección no están ocupados por personal con la competencia, capacidad y experiencia profesional.
3. No existen métodos de selección del personal.
4. No se preparan planes de orientación y capacitación del personal.
5. En la Junta no existe un manual de funciones.
6. La Junta no cuenta con un organigrama funcional en la institución.
7. No cuenta con un plan de mitigación de riesgos.
8. En caso de detectar un riesgo no existen medidas de precaución para poder actuar.
9. En la Junta no se realiza un control por área de trabajo, de la ejecución o desempeño y es comparado con el presupuesto vigente y con los resultados de ejercicios anteriores
10. La información salvaguardada en medios tecnológicos no cuenta con la seguridad adecuada lo que ocasiona pérdida de información y documentación.
11. No se utilizan indicadores para detectar ineficiencias, abusos o despilfarros.
12. En la Junta no se han definido herramientas de autoevaluación.

Atentamente,


Mónica Espinosa
AUDITORA

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	15/04/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; text-align: center; width: 60px; margin: auto;"> AF </div>
---	---	---

AUDITORÍA FINANCIERA

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	02/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">PAF</p>
---	---	---

PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA


Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

EJECUCIÓN AUDITORÍA FINANCIERA

Objetivo General: Determinar la razonabilidad al estado de ejecución presupuestaria presentados al 31 de diciembre del 2013.


No.	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado Por	Observaciones
1	Realizar el análisis horizontal y vertical del Estado Presupuestario.	AV ½	ECMM	
2	Elaborar el informe de la materialidad de la entidad.	IM 1/1	ECMM	
3	Elaborar los cuestionarios de control interno de las cuentas elegidas en la materialidad.	CCT 1/6	ECMM	
4	Elaborar la matriz de riesgos de las cuentas elegidas.	MR 1/1	ECMM	
5	Aplicar los procedimientos definidos en la matriz de riesgo.	TR 1/1 CS 1/1 OP 1/1	ECMM	
6	Emitir los hallazgos de la fase de ejecución de auditoría financiera.	HH ¼	ECMM	

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	02/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; width: fit-content; margin: auto;"> <p style="color: red; font-weight: bold;">AV 1/2</p> </div>
---	---	--

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Partida	Presupuesto	%	Ejecución	%	Desviación	%
INGRESOS CORRIENTES	290,389.56	38.13%	290,389.56	58.66%	0.00	0.00%
Transferencias y donaciones corrientes	290,389.56	38.13%	290,389.56	58.66%	0.00	0.00%
GASTOS CORRIENTES	86,616.87	11.37%	83,531.45	16.87%	3,085.42	1.16%
Gastos en personal	56,882.19	7.47%	56,160.85	11.35%	721.34	0.27%
Bienes y servicios de consumo	13,638.04	1.79%	11,287.89	2.28%	2,350.15	0.88%
Gastos financieros	5,388.68	0.71%	5,388.68	1.09%	0.00	0.00%
Otros gastos	400.00	0.05%	386.07	0.08%	13.93	0.01%
Transferencias corrientes	10,307.96	1.35%	10,307.96	2.08%	0.00	0.00%
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	203,772.69	26.76%	206,858.11	41.79%	-3,085.42	-1.16%
INGRESOS DE CAPITAL	100,000.00	13.13%	104,634.54	21.14%	-4,634.54	-1.74%
Transferencias y donaciones de capital	100,000.00	13.13%	104,634.54	21.14%	-4,634.54	-1.74%
GASTOS DE INVERSIÓN	639,648.91	83.99%	451,485.44	91.20%	188,163.47	70.58%
Gastos en personal para inversión	39,176.28	5.14%	36,634.74	7.40%	2,541.54	0.95%
Bienes y servicios de consumo para inversión	201,137.96	26.41%	112,123.02	22.65%	89,014.94	33.39%
Obras públicas	399,334.67	52.43%	302,727.68	61.15%	96,606.99	36.24%
GASTOS DE CAPITAL	9,500.00	1.25%	7,964.05	1.61%	1,535.95	0.58%
Activos de larga duración	9,500.00	1.25%	7,964.05	1.61%	1,535.95	0.58%
SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSIÓN	-549,148.91	-72.10%	-354,814.95	-71.68%	-194,333.96	-72.90%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	371,226.73	48.74%	100,000.00	20.20%	271,226.73	101.74%
Financiamiento público	100,000.00	13.13%	100,000.00	20.20%	0.00	0.00%
Financiamiento interno	271,226.73	35.61%	0.00	0.00%	271,226.73	101.74%
APLICACION DE FINANCIAMIENTO	25,850.51	3.39%	25,850.51	5.22%	0.00	0.00%
Amortización de la deuda pública	25,850.51	3.39%	25,850.51	5.22%	0.00	0.00%
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	345,376.22	45.35%	74,149.49	14.98%	271,226.73	101.74%
SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0.00	0.00%	-73,807.35	-14.91%	73,807.35	27.69%

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> <p>AV</p> <p>2/2</p> </div>
---	---	--

INTERPRETACIÓN.-

Una vez realizado el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria se pudo apreciar que en la Partida de Transferencias y Donaciones corrientes es la de mayor presencia con un porcentaje del 38,15% en la planificación y en la ejecución del 58,66%, esto se da principalmente por los recursos provenientes del Estado para cumplir las competencias a ellos encomendadas.

Con respecto a los Gastos del Personal es la que más sobresa en cuanto a los Gastos Corrientes con un porcentaje en la planificación del 7,47% y en la ejecución el 11.35%.

Finalmente en el Gasto de Inversión la de mayor relevancia es obra pública pues representa el 52,43% en lo planificado pero en el ejecutado representa el 61.15%.


	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	02/05/2016
REVISADO POR:	LA/RA	15/06/2016

PARTIDA	PLANIFICADO				EJECUTADO				DEVENGADO			
	2013	2014	VARIACION	%	2013	2014	VARIACION	%	2013	2014	VARIACION	%
INGRESOS CORRIENTES	248,588.28	290,389.56	41801.28	16.82%	243,288.29	290,389.56	47101.27	19.36%	5,299.99	0.00	-5299.99	-100.00%
Transferencias y donaciones corrientes	248,288.28	290,389.56	42101.28	16.96%	243,288.29	290,389.56	47101.27	19.36%	5,299.99	0.00	-5299.99	-100.00%
GASTOS CORRIENTES	80,149.84	86,616.87	6467.03	8.07%	67,572.49	83,531.45	15958.96	23.62%	12,577.35	3,085.42	-9491.93	-75.47%
Gastos en personal	50,392.52	56,882.19	6489.67	12.88%	50,338.48	56,160.85	5822.37	11.57%	54.04	721.34	667.3	1234.83%
Bienes y servicios de consumo	18,960.50	13,638.04	-5322.46	-28.07%	7,223.31	11,287.89	4064.58	56.27%	11,737.19	2,350.15	-9387.04	-79.98%
Gastos financieros		5,388.68	5388.68			5,388.68	5388.68			0.00		
Otros gastos	500.00	400.00	-100	-20.00%	393.24	386.07	-7.17	-1.82%	106.76	13.93	-92.83	-86.95%
Transferencias corrientes	10,296.82	10,307.96	11.14	0.11%	9,617.46	10,307.96	690.5	7.18%	679.36	0.00	-679.36	-100.00%
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	168,438.44	203,772.69	35334.25	20.98%	175,715.80	206,858.11	31142.31	17.72%	-7,277.36	-3,085.42	4191.94	-57.60%
INGRESOS DE CAPITAL	60,000.00	100,000.00	40000	66.67%	111,705.23	104,634.54	-7070.69	-6.33%	-51,705.23	-4,634.54	47070.69	-91.04%
Transferencias y donaciones de capital	60,000.00	100,000.00	40000	66.67%	111,705.23	104,634.54	-7070.69	-6.33%	-51,705.23	-4,634.54	47070.69	-91.04%
GASTOS DE INVERSION	431,590.55	639,648.91	208058.36	48.21%	238,334.78	451,485.44	213150.66	89.43%	193,255.77	188,163.47	-5092.3	-2.64%
Gastos en personal para inversión	32,924.38	39,176.28	6251.9	18.99%	32,503.75	36,634.74	4130.99	12.71%	420.63	2,541.54	2120.91	504.22%
Bienes y servicios de consumo para inversión	154,997.50	201,137.96	46140.46	29.77%	76,476.28	112,123.02	35646.74	46.61%	78,521.22	89,014.94	10493.72	13.36%
Obras publicas	243,668.67	399,334.67	155666	63.88%	129,354.75	302,727.68	173372.93	134.03%	114,313.92	96,606.99	-17706.93	-15.49%
GASTOS DE CAPITAL	4,200.00	9,500.00	5300	126.19%	2,278.27	7,964.05	5685.78	249.57%	1,921.73	1,535.95	-385.78	-20.07%

Activos de larga duración	4,200.00	9,500.00	5300	126.19%	2,278.27	7,964.05	5685.78	249.57%	1,921.73	1,535.95	-385.78	-20.07%
SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-375,790.55	-549,148.91	-173358.36	46.13%	-128,907.82	-354,814.95	-225907.13	175.25%	-246,882.73	-194,333.96	52548.77	-21.28%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	38,966.75	371,226.73	332259.98	852.68%	0.00	100,000.00	100000		38,966.75	271,226.73	232259.98	596.05%
Financiamiento publico		100,000.00	100000			100,000.00	100000			0.00	0	
Financiamiento interno		271,226.73	271226.73			0.00	0			271,226.73	271226.73	
APLICACION DE FINANCIAMIENTO	20,324.00	25,850.51	5526.51	27.19%	18,507.16	25,850.51	7343.35	39.68%	1,816.84	0.00	-1816.84	-100.00%
Amortización de la deuda publica		25,850.51	25850.51			25,850.51	25850.51			0.00	0	
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	18,642.75	345,376.22	326733.47	1752.60%	-18,507.16	74,149.49	92656.65	-500.65%	37,149.91	271,226.73	234076.82	630.09%
SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	-188,709.36	0.00	188709.36	-100.00%	28,300.82	-73,807.35	-102108.17	-360.80%	-217,010.18	73,807.35	290817.53	-134.01%

INTERPRETACIÓN.- Realizado el análisis al Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2013 y el año 2014 se pudo determinar que existe una variación en lo ejecutado del 19,36% en la partida de Transferencias y Donaciones, gastos personal registra una variación de 12.88%, en lo referente a las obras publicas presenta un valor de incremento del 134,03%; por lo que se consideró las tres cuentas para la auditoría.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	02/05/2016
REVISADO POR:	L0/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> <p>OM 1/1</p> </div>
---	---	---

OFICIO DE MATERIALIDAD

Archidona, 01 de junio del 2016

Profesor
Miguel Chimbo
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN PABLO DE
USHPAYACU**
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le informo que se ha considerado las siguientes cuentas para ser auditadas:

Transferencias y donaciones corrientes, son los ingresos con los que cuenta la organización para cumplir con las actividades.

Remuneraciones, los pagos que son realizados a los funcionarios del GAD por la prestación de sus servicios profesionales,


Obras Públicas, son los egresos que tiene la entidad para la realización de obras de infraestructura según lo que marca sus competencias fijadas en la COOTAD.

Por tal razón, le solicito muy comedidamente la información sobre las cuentas seleccionadas.

Por la atención dada a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
Mónica Espinosa
Auditora

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	05/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> <p>CTD 1/2</p> </div>
---	---	--


CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE

N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿La información financiera se prepara de acuerdo con las políticas y prácticas contables? 210-02	1	X		1	
2	¿Las operaciones se registran en el momento en que ocurren? 210-05	1		X	0	Por acumulación de trabajo del encargado.
3	¿Se realizan la conciliación de los saldos? 230 – 09	1	X		1	
4	¿Se efectúa una verificación diaria para comprobar que los depósitos sean iguales a los recaudados? 230-04	1		X	0	No se verifican diariamente
5	¿Las transacciones de fondo por medio magnético están sustentadas en documentos? 230.16	1	X		1	
		5	4	2	3	

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	09/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

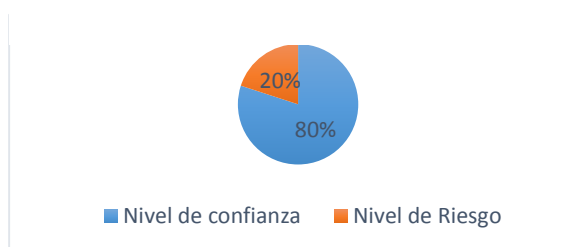
 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p align="center">“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p align="center">CTD 2/2</p>
---	--	---

1.- Valoración

Nivel de confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(3/5) x 100
Nivel de confianza	60%

Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 60%
Nivel de riesgo	40%

Gráfico 15. Transferencias y Donaciones Corrientes




2.- Determinación del riesgo

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO

ANÁLISIS: Al analizar el componente de Transferencias y Donaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural se pudo determinar que tiene un nivel de confianza del 60% y un nivel de riesgo del 40% lo cual nos indica un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo esto debido a que no se utilizan para cumplir con las competencias encomendadas.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	09/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> <p>CGP 1/2</p> </div>
---	---	--

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
GASTOS EN PERSONAL
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE**

Nº	PREGUNTAS	PT	SI	N O	C T	OBSERVACIONES
1	¿Se han establecido modalidades de pago? 230.11	1	X		1	
2	¿Se cuenta con una escala de sueldos e incentivos para los funcionarios? 300.05	1		X	0	No se establece escala de incentivos, solo se maneja con la escala del gobierno.
3	¿Para la denominación de un cargo se realiza mediante una partida presupuestaria específica? 300.01	1	x		1	
4	¿Se realiza un control de asistencia de los servidores y los cumplimientos de las horas efectivas?	1	X		1	
		4	3	1	3	

1.- Valoración

Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(3/4) x 100
Nivel de confianza	75%

Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 75%
Nivel de riesgo	25%


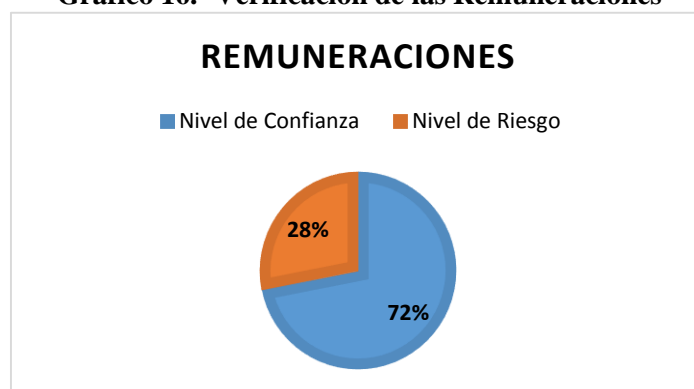
 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CGP 2/2</p>
---	---	----------------------------------

Gráfico 16.- Verificación de las Remuneraciones




2.- Determinación del nivel del riesgo

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO

3.- Análisis:

Al analizar la partida de Remuneraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural se pudo determinar que tiene un nivel de confianza del 72% y un nivel de riesgo del 28% lo cual nos indica un nivel de confianza y riesgo medio.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	10/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016


 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p align="center">“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p align="center">CGI 1/2</p>
---	--	---

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

GASTO DE INVERSIÓN / OBRA PUBLICA

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE

N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿Se prioriza los planes y programas a desarrollar tomando en cuenta las facultades institucional? 500.01	1	X		1	
2	¿Se verifica lo planificado con la realidad alcanzada, para establecer el nivel de eficacia y medir la capacidad e idoneidad de la planificación?	1		X	0	No se verifica si los planes o programas se llegan a cumplir con eficacia y de acuerdo a lo previsto.
3	¿Para la ejecución de programas o proyectos se realiza previa autorización y tomando en cuenta el presupuesto aprobado? NCI 500.02	1	X		1	
4	¿Para la ejecución de programas o proyectos se toma en cuenta el financiamiento de los mismos? 500.03	1		X	0	No se toma en cuenta el financiamiento para su ejecución
5	¿Se exige a los responsables de la ejecución de los planes o programas la presentación de la liquidación económica y actas de entrega recepción? 500.04	1	X		1	
	TOTAL Σ	5	3	2	3	

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">CCIGI 2/2</p>
---	---	--

1.- Valoración

Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(3/5) x 100
Nivel de confianza	60%

Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 60%
Nivel de riesgo	40%


2.- Determinación del nivel de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO

3.- Análisis:

Al analizar la partida de Obra Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural se pudo determinar que tiene un nivel de confianza del 60% y un nivel de riesgo del 40% lo cual nos indica un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo esto debido a que no se verifica si los planes o programas se llegan a cumplir con eficacia y de acuerdo a lo previsto.

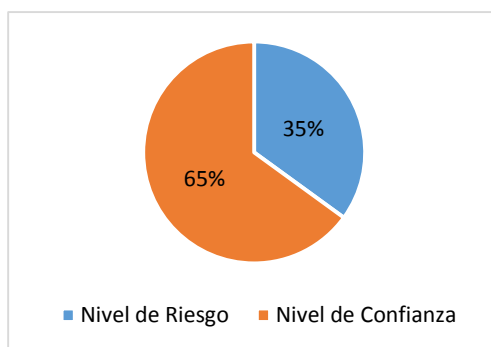
	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	11/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p align="center">“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p align="center">MR</p> <p align="center">1/1</p>
---	--	--

MATRIZ DE RIESGOS


Componentes	Nivel de confianza	Nivel de riesgo	Prueba
Transferencias y donaciones corrientes.	60 %	40 %	Verificar la realización de las transferencias y confirmar el saldo de la cuenta en el Estado de Ejecución Presupuestaria.
Remuneraciones	75 %	25 %	Comprobar el saldo de la cuenta remuneraciones con los roles de pago y el devengado de los gastos.
Obras Públicas.	60 %	40 %	Verificar los valores que han egresado para la realización de las obras públicas.
PROMEDIO Σ	65 %	35%	

Gráfico 17.- Matriz de Riesgo Auditoría Financiera



Al analizar los diferentes cuestionarios, se pudo constatar que el nivel de confianza alcanza un 65% que está en un nivel moderado y el nivel de riesgos un 35% con nivel medio, debido a que el Ministerio de Finanzas realizó transferencias en forma discontinua, además por incumplimiento de transferencias que debía realizar el GAD de Archidona

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	16/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>TR1/1</p>
---	---	---------------------


TRANSFERENCIAS REALIZADAS

MES	DETALLE	VALOR DE ASIGNACION	VALORES TRANSFERIDOS	VARIACION
ENERO	CORP. NACIONAL TELECOM.	\$ 13.95	\$ 13.95	\$ -
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 8,709.64	\$ 8,709.64	\$ -
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 19,421.22	\$ 19,421.22	\$ -
	GAD	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
FEBRERO	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 8,388.45	\$ 8,388.45	\$ -
MARZO	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 9,033.62	\$ 9,033.62	\$ -
ABRIL	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 7,861.45	\$ 7,861.45	\$ -
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 15,421.22	\$ 15,421.22	\$ -
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 14,421.22	\$ 14,421.22	\$ -
MAYO	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 9,185.18	\$ 9,185.18	\$ -
JUNIO	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 7,170.07	\$ 7,170.07	\$ -
	GAD	\$ 25,000.00	\$ 20,000.00	\$ 5,000.00 ✓
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 1,861.24	\$ 1,861.24	\$ -
JULIO	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 9,441.30	\$ 9,441.30	\$ -
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 1,861.24	\$ 1,861.24	\$ -
AGOSTO	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 9,299.59	\$ 9,299.59	\$ -
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 21,282.46	\$ 18,220.46	\$ 3,062.00 ✓
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 1,861.24	\$ 1,861.24	\$ -
SEPTIEMBRE	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 21,282.46	\$ 21,282.46	\$ -
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 8,713.49	\$ 8,713.49	\$ -
OCTUBRE	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 9,680.89	\$ 9,680.89	\$ -
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 21,282.46	\$ 21,282.46	\$ -
NOVIEMBRE	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 8,146.56	\$ 8,146.56	\$ -
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 21,282.46	\$ 21,282.46	\$ -
DICIEMBRE	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 8,485.65	\$ 8,485.65	\$ -
	M. ECONOMIA Y FINANZA	\$ 21,282.50	\$ 21,282.50	\$ -
Σ		\$ 295,389.56	290,327.56	\$ 8,062.00

Interpretación:

El valor presentado en el Estado de Ejecución Presupuestaria es de 290.389,56 dólares, una vez verificada las transferencias realizadas en el período se pudo determinar un valor de \$ 295,389.56 dólares con una variación de \$ 8,062.00 dólares, debido a que el Ministerio de Finanza realizo transferencias en forma discontinua, además por incumplimiento de transferencias que debía realizar el GAD de Archidona.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	16/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px;">CS 1/1</p>
---	---	--

Comprobar el saldo de la cuenta remuneraciones con los roles de pago y el devengado de los gastos.

FUNCIÓNARIOS	SEGÚN CONTABILIDAD	SEGÚN AUDITORIA	VARIACION
PRESIDENTE	12167.63	12167.63	0.00
TESORERO	8844.69	8844.69	0.00
VICEPRESIDENTE	4419.86	4419.86	0.00
VOCAL	4419.86	4419.86	0.00
VOCAL	4419.86	4419.86	0.00
VOCAL	4419.86	4419.86	0.00
AUXILIAR SECRETARIA	4419.86	4419.86	0.00
CHOFER	4449.88	4449.88	0.00
VARIOS SERVICIOS	4179.47	4179.47	0.00
TECNICO	4419.86	4419.86	0.00
	56160.85	56160.85	0.00

Art. 2.- Fijar los pisos y techos de las remuneraciones mensuales unificadas de la o el Ejecutivo de los Gobiernos Parroquiales Rurales, conforme a la siguiente tabla:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 250.001 EN ADELANTE	Presidente(a)	1.341	2.190
DE 150.001 HASTA 250.000	Presidente(a)	936	1.340
HASTA 150.000	Presidente(a)	775	935




Art. 3.- Fijar los pisos y techos de la remuneración mensual unificada de las y los servidores públicos de las Juntas Parroquiales Rurales que han sido designados como secretario/a - tesorero/a, conforme al siguiente detalle:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 250.001 EN ADELANTE	SECRETARIA/O	264	555
	TESORERA/O	264	590
HASTA 250.000	SECRETARIA/O- TESORERA/O	264	555

Interpretación:

El valor presentado en el Estado de Ejecución Presupuestaria es de 56160.85 dólares, una vez verificado los roles de pagos de todo el año se pudo determinar un valor de 56160.85 dólares, verificando el total cumplimiento.


	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	17/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>VE 1/1</p>
---	---	----------------------


Valores que han egresado para la realización de las obras públicas.

	AUDITORIA	CONTABILIDAD	VARIACIÓN
Saldo Inicial	0.00		0.00
TUBON LATA JUAN DIEGO.- Excedente de trabajo en la construcción del Edificio Sede Administrativa, rellene compactado con lastre.	33,597.72	20,935.44	12,662.28
TUBON LATA JUAN DIEGO.- Registro factura 1138 para el pago de planilla 1 construcción sede administrativa de San Pablo de Ushpaycu.	46,782.50	46,442.26	340.24
TUBON LATA JUAN DIEGO.- Registro factura 1139 para pago de planilla # 2 de construcción sede administrativa de la parroquia san pablo.	25,622.20	24,844.40	777.80
TUBON LATA JUAN DIEGO.- Registro factura N° 1141 para pago de la planilla de avance 03 de la construcción sede parroquial.	29,089.78	29,059.78	30.00
TUBON LATA JUAN DIEGO.- Registro factura 1143 para pago por avance de obra de la planilla 4 de la construcción de la Sede Parroquial.	21,068.26	21,068.26	0.00
TUBON LATA JUAN DIEGO.- Registro factura N° 1145 por planilla de avance 1 de la obra construcción de una cancha cubierta de uso múltiple en la comunidad de Villano	37,064.31	37,064.31	0.00
TUBON LATA JUAN DIEGO.- Registro factura N° 1146 para pago de la planilla de avance de obra # 5 de la construcción de la sede parroquial.	20,126.67	20,126.67	0.00
TUBON LATA JUAN DIEGO.- Registro factura 1152 por liquidación contrato complementario de la sede administrativa parroquial	29,103.76	29,103.76	0.00
TUBON LATA JUAN DIEGO.- Registro factura 1151 planilla 2 liquidación de la Construcción de una Cancha Cubierta en la Comunidad de Villano, Parroquia San Pablo de Ushpayacu, Cantón Archidona.	29,821.36	29,821.36	0.00
TUBON LATA JUAN DIEGO.- Registro factura # 1153 por diferencia de la planilla 2 de la obra Cancha cubierta en la comunidad de Villano	6.72	6.72	0.00
TUBON LATA JUAN DIEGO.- Registro factura # 1154 de la planilla 6 para la liquidación de trabajos de la Sede Administrativa de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu.	27,582.84	27,582.84	0.00
Saldos Período	299,866.12	286,055.80	13,810.32

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	18/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016


 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">HH 1/4</p>
---	---	--

HOJA DE HALLAZGOS
<p>Título: Transferencias y Donaciones Corrientes</p>
<p>Condición: Del análisis realizado a las cuentas de transferencias recibidas por el GAD de Archidona se determina que no son oportunas y de esta forma no cumplen con la ley y los convenios que se han establecido, determinando que se recaudó únicamente \$20000,00 del convenio firmado.</p>
<p>Criterio: De acuerdo al convenio en la tercera cláusula: Obligaciones de la Partes: “Depositar en la cuenta corriente número 02110054, que mantiene la Junta Parroquial de San Pablo de Ushpayacu, en el Banco Central del Ecuador, la cantidad de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (\$ 25000,00); que se ejecutará en función del presente instrumento. Se cuenta la certificación de disponibilidad económica contenida en el oficio N° 6302-DF, suscrito por el Ing. Ángel Miguel Palma, en que se expresa que el egreso se aplicara a la partida presupuestaria N° 7.3.36.5.01.99.04” Asignacion a Juntas Parroquiales.” Los valores en referencia se entregará de la siguiente manera: El 50% del total de la cantidad indicada se entregara a la firma de este convenio; y el 50% luego de justificar el primer desembolso.”</p>
<p>Causa: Falta de gestión por parte del presidente del GAD Parroquial en exigir al GAD de Archidona el cumplimiento de lo estipulado en el convenio.</p>
<p>Efecto: Variación de \$ 13,810.32 dólares.</p>
<p>Conclusión: No se cumplió en su totalidad con lo estipulado en el convenio por parte del GAD de Archidona; en cuanto a las transferencias que se debían efectuar dejando así inconcluso la construcción de una cancha cubierta.</p>
<p>Recomendación: Al Presidente.- Entablar reuniones con el Director Financiero del GAD para que se dé cumplimiento con lo establecido en el convenio, de esta manera hacer más eficiente la gestión que viene desempeñando el Presidente en bienestar de la parroquia.</p>

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p> <p>AUDITORIA FINANCIERA</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">HH 2/4</p>
---	--	--


HOJA DE HALLAZGOS
<p>Título: OBRA PÚBLICA</p>
<p>Condición: Una vez verificado los valores del reporte emitido por el tesorero para la realización de las obras públicas, se pudo determinar que en el Estado de Ejecución Presupuestaria se presentó con el valor \$ 299866.1 y comprobado con el reporte tuvo una desviación de \$ 13,810.32.</p>
<p>Criterio: 500 – 03 TITULO: FINANCIAMIENTO Antes de proceder a la ejecución de los proyectos y programas debe estar asegurado el financiamiento de los mismos, en el que se hará constar el reajuste de precios, servicios adicionales necesarios, escalamiento de costos, etapas posteriores y otros costos previsibles, que se efectuarán en las diferentes etapas del proyecto. Los recursos financieros destinados para los proyectos y programas no serán utilizados en otras actividades, a menos que sea conveniente para la ejecución completa de los mismos, o se cuente con el financiamiento respectivo, previo acuerdo con el organismo financiero.</p>
<p>Causa: El Tesorero, debe realizar reformas al presupuesto según los valores que será entregados al GAD, posteriormente se debió evaluar el cumplimiento del mismo, aspecto que no se realizó, además se emplearon los recursos en otras obras.</p>
<p>Efecto: Se empleó en otras obras \$ 13,810.32 dólares.</p>
<p>Conclusión: En las normas de control interno se fija como se deben ejecutar los proyectos y programas y que debe reajustarse el precio y su registro debe realizarse de manera íntegra en los registros contables, cosa que no se ha efectuado.</p>
<p>Recomendación:</p> <p>Al Tesorero.- Se deben realizar los registros de manera oportuna para que represente la información financiera del GAD, además se deben emplear los recursos en las actividades planificadas previamente.</p>

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	23/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">AG</p>
---	---	--

AUDITORÍA DE GESTIÓN

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	24/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px;">PAG</p>
---	---	--

PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014


EJECUCIÓN AUDITORÍA DE GESTIÓN


OBJETIVO:

- Evaluar y analizar el sistema de control interno por componentes y determinar el grado de confiabilidad y riesgo

No.	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado Por
1	Elaborar los cuestionarios de control interno de los componentes a ser auditados.	CCI	ECMM
2	Determinar los niveles de confianza y riesgo global de los componentes.	NCR	ECMM
3	Elaborar la matriz de riesgo y la definición los procedimientos a ser auditados.	MR 1/1	ECMM
4	Aplicar los procedimientos de auditoría de gestión establecidos en la matriz de riesgos.	PAG 1/14	ECMM
5	Elaborar los hallazgos de auditoría de gestión.	HH 1/5	ECMM

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	24/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

		<p align="center">“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>				<p>CCITH</p> <p>1/3</p>
<p>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</p> <p>TALENTO HUMANO</p>						
N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿Se han fijado los requisitos para el ingreso de personal?art.15 reglamento interno	1	X		1	
2	¿Se aplica un proceso para la selección del personal? Art. 6	1	X		1	
3	¿Existe la correspondiente vacante o la partida presupuestaria para ingresar a laborar en el GAD? Art.5	1		X		Se contrata por afines políticos
4	¿Se aplican concursos de méritos y oposición para prestar sus servicios en el Gobierno Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu?art5	1		X		No se aplica concursos de mérito de oposición
5	¿La Junta cuenta con un plan de capacitación? Art. 82 300-04 Capacitación y entrenamiento permanente 77 normas de control interno	1		X		No cuenta con planes de capacitación


 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CCITH</p> <p>2/3</p>
---	---	---------------------------------------

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
TALENTO HUMANO						
6	¿Se realiza la evaluación del desempeño del personal para medir y estimular la gestión de la entidad? LOSEP	1		X		No se evalúa al personal@
7	¿Cumple con los horarios establecidos para atención a las personal? Art.12	1	x		1	
8	¿Existen un buen ambiente de trabajo en la institución?	1	X		1	
9	¿El reglamento interno ha sido comunidad a todos funcionarios de la institución?	1	X		1	
	TOTAL Σ	9	5	4	5	

1.- Valoración

Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(5/9) x 100
Nivel de confianza	55.55%

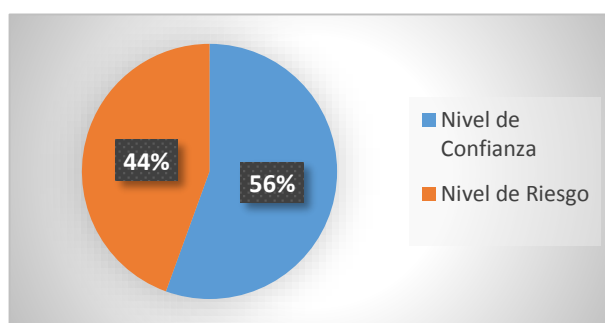
Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 55.55%
Nivel de riesgo	44.45%

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CCITH 3/3</p>
---	---	------------------------------------

2.- Determinación del nivel de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO

Gráfico 18.- Talento Humano




3.- Análisis:

Con la evaluación del control interno a Talento Humano se determina que el nivel de confianza es del 55.55% considerando un nivel de confianza MEDIO y el 44.45% un nivel de riesgo MEDIO.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	25/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
PRESUPUESTO**

N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿La entidad cumple con el ciclo presupuestario?	1		X	0	No cumple con el ciclo presupuestario
1	Se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto?	1	X		1	
2	Se han aplicado indicadores para la ejecución del presupuesto?	1	X		1	
3	La proforma del presupuesto institucional incluye todos los egresos necesarios para su gestión?	1	X		1	
4	La proforma del presupuesto institucional incluye todos los egresos necesarios para su gestión?	1	X		1	
5	¿Se realiza en forma periódica la evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto? Art.119	1		X	0	No se devenga en su totalidad@
	TOTAL Σ	6	4	1	4	

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CCIP</p> <p>2/2</p>
---	---	--------------------------------------

1.- Valoración

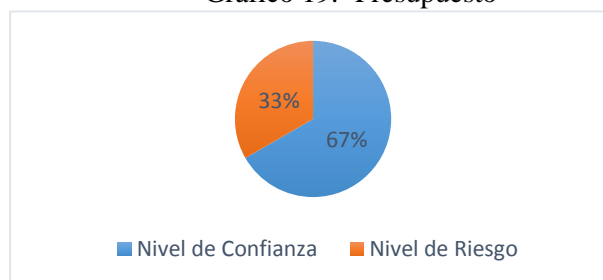
Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(4/6) x 100
Nivel de confianza	66.67%

Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 66.67%
Nivel de riesgo	33.33%

2.- Determinación del nivel de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO


Gráfico 19.- Presupuesto




3.- Análisis:

Con la evaluación del control interno al Presupuesto se determina que el nivel de confianza es del 66.67% considerando un nivel de confianza MEDIO y el 33.33% un nivel de riesgo MEDIO.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	25/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

		“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”				CCPOA 1/3
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO POA (PLAN OPERATIVO ANUAL)						
N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿La institución cumple lo señalado en el plan operativo?	1		X	0	No cuenta cumple con todas las obras programadas
2	¿El poa se sustenta en objetivos, metas e indicadores establecidos en el plan plurianual?	1	X		1	
3	¿Se realiza un diagnostico institucional para la elaboración del POA?	1	X		1	
4	¿Se han aplicado indicadores de gestión para el desarrollo del POA?	1		X	0	No realiza los indicadores de gestión @
6	¿La institución pone en conocimiento ante la SEMPLADES la elaboración del POA?	1	X		1	
7	¿Se cuenta con estrategias para la elaboración del POA?	1	X		1	

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CCPOA 2/3</p>
---	---	------------------------------------


CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO						
POA (PLAN OPERATIVO ANUAL)						
8	¿Para la elaboración del POA se considera el ciclo presupuestario?	1		x	0	No se aplica el ciclo de la planificación
9	¿ Se ha elaborado el POA en base a la guía metodológica de la SEMPLADES ?	1	X		1	
10	¿El POA se reforma en base al presupuesto?	1	X		1	
	TOTAL Σ	10	6	4	6	

1.- Valoración

Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(4/6) x 100
Nivel de confianza	66.67%

Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 66.67%
Nivel de riesgo	33.33%

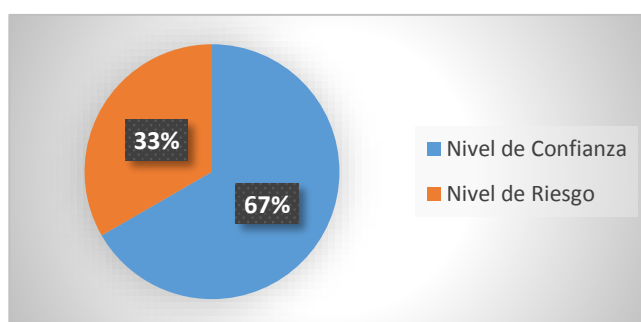
	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	25/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CCPOA 3/3</p>
---	---	------------------------------------

2.- Determinación del nivel de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO


Gráfico 20.- Plan Operativo Anual (POA)



3.- Análisis:

Con la evaluación del control interno al Presupuesto se determina que el nivel de confianza es del 66.67% considerando un nivel de confianza MEDIO y el 33.33% un nivel de riesgo MEDIO.

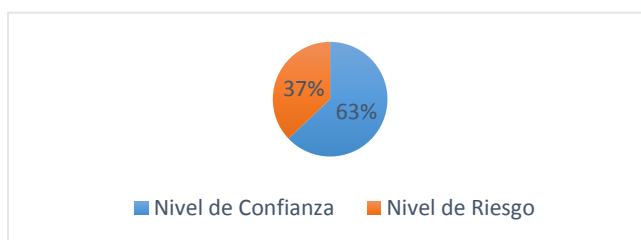
	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	25/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

	<p align="center">“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p align="center">MR 1/1</p>
---	--	--

MATRIZ DE RIESGO

Componentes	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo	Procedimientos
Talento Humano	55,55%	44,45% Medio	Comprobación de los requisitos para el ingreso del personal. Comprobar la existencia de un plan de capacitación. Evaluación del desempeño del personal.
Presupuesto	66,67%	33.33% Medio	Realizar indicadores de gestión al presupuesto.
Plan Operativo Anual	66,67%	33.33% Medio	Elabore los indicadores de gestión al POA.
PROMEDIO Σ	62,96%	37,04%	


Gráfico 21.- Matriz de Riesgo Auditoría de Gestión



INTERPRETACIÓN:

Al realizar los cuestionarios, se pudo constatar que el nivel de confianza alcanza un 62,96% que está en un nivel moderado y el nivel de riesgos un 37,04% con nivel medio, debido a que no cuenta con planes de capacitación; no se evalúa al personal; no se devenga la totalidad del presupuesto y no se realizan indicadores de gestión.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	26/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; width: fit-content; margin: auto;"> <p>RIP 1/1</p> </div>
---	---	--


REQUISITOS PARA EL INGRESO DEL PERSONAL

N°	REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Ser ciudadano ecuatoriano, mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la ley para el desempeño de una función pública y no encontrarse en interdicción civil, o en concurso de acreedores o en insolvencia declarada judicialmente, ni estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos.	10	0	
2	Cumplir con los requerimientos de preparación académica y experiencia.	8	2	
3	Haber sufragado, cuando se tiene obligación, salvo las causas de excusas previstas en la ley	10	0	
4	No encontrarse en mora de pagar créditos de cualquier naturaleza, definitivamente establecido a favor de entidades u órganos del sector público	10	0	
5	No tener en su contra auto de llamamiento a juicio debidamente ejecutoriado	10	0	
6	Presentar la declaración patrimonial juramentada	10	0	
7	No tener ningún impedimento por parte del ministerio de relaciones laborales.	10	0	
8	Haber sido el triunfador en el concurso de méritos y oposiciones, salvo en el caso de los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción.	0	5	Los 5 funcionarios son de elección popular,
	TOTAL Σ	71	9	10

Interpretación:

Una vez realizado el análisis de los requisitos al GAD de San Pablo de Ushpayacu se determinó que cumplen solo con el 88,75% del total de requisitos según constan en el reglamento Interno del GAD.


	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	26/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p align="center">“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p align="center">CP 1/1</p>
---	--	-------------------------------------

CAPACITACION DEL PERSONAL			
Nº	NÓMINA	SI	NO
1	Prof. CHIMBO BOLIVAR		X
2	Lcdo. SALAZAR DAVID		X
3	Sr. SHIGUANGO RODOLFO		X
4	Sra. MAMALLACTA TERESA		X
5	Sra. LIDIA GRFA		X
6	Sra. SHIGUANGO LOURDES		X
7	Sra. ALVARADO NORA		X
8	Sr. HECTOR YUMBO		X
9	Sr. UVE AGUINDA		X
10	Ing. CHIMBO RAMIRO		X
	TOTAL Σ		10


Análisis: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Pablo de Ushpayacu no capacita al personal de trabajo de acuerdo al requerimiento de sus necesidades.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	27/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">CP 1/1</p>
---	---	--

<p>Objetivo: Capacitación al Personal</p>
<p>Eficiencia</p> $\text{Índice} = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Meta}} \times 100$ $\text{Índice} = \frac{0}{10} \times 100$ $\text{Índice} = 0\%$ <p>Brecha = 100% - Índice</p> $\text{Brecha} = 100\% - 100\%$ $\text{Brecha} = 0\%$
<p>Análisis: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente a capacitaciones se determinó que no se capacitó a ningún funcionario, debido a que no hay asignación presupuestaria para el rubro de capacitaciones.</p>


	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	27/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITOR ÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>CP 1/2</p> </div>
---	--	--

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL			
N o	NÓMINA	SI	NO
1	Prof. CHIMBO BOLIVAR		X
2	Lcdo. SALAZAR DAVID	X	
3	Sr. SHIGUANGO RODOLFO		X
4	Sra. MAMALLACTA TERESA		X
5	Sra. LIDIA GRFA		X
6	Sra. SHIGUANGO LOURDES		X
7	Sra. ALVARADO NORA		X
8	Sr. HECTOR YUMBO		X
9	Sr. UVE AGUINDA		X
10	Ing. CHIMBO RAMIRO	X	
	TOTAL Σ	2	8

Interpretación.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de “San Pablo de Ushpayacu” en lo referente a la evaluación al personal de trabajo no se ha cumplido de acuerdo a la ley, siendo evaluados solo el 20% de funcionarios.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	27/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; text-align: center;"> <p>IGP 1/1</p> </div>
---	---	--

INDICADORES DE GESTIÓN AL PRESUPUESTO INGRESOS

Nombre del indicador: Total de dólares empleados del presupuesto 2014 del GAD Parroquial Rural “San Pablo de Ushpayacu”

Tipo de Indicador: Eficiencia

Cálculo:

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos corrientes ejecutado}}{\text{Ingresos corrientes Presupuestado}} \times 100$$


$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{290389.56}{290389.56} \times 100$$

$$\text{Ingresos Corrientes} = 100\%$$

Análisis:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente al presupuesto de ingresos se determinó que del total del presupuesto planificado, se ejecutó en el 100%.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	30/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> <p>IGG 1/1</p> </div>
---	---	--

INDICADORES DE GESTION AL PRESUPUESTO GASTOS

Nombre del indicador: Total de dólares empleados del presupuesto 2014 del GAD Parroquial Rural “San Pablo de Ushpayacu”

Tipo de Indicador: Eficiencia

Cálculo:

$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{\text{Gastos corrientes ejecutado}}{\text{Gastos corrientes Presupuestado}} \times 100$$


$$\text{Gastos Corrientes} = \frac{83531.45}{86616.87} \times 100$$

$$\text{Gastos Corrientes} = 96,44\%$$

Análisis:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente al presupuesto de gastos se determinó que del total del presupuesto planificado, se ejecutó el 96,44%.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	30/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">IGPOA 1/7</p>
---	---	--

INDICADORES DE GESTIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Objetivo: Producción de pollos de engorde, camperos y ponedoras en las comunidades de la Parroquia.

Nombre del Indicador: Total de producción de pollos periodo 2014.

Tipo de Indicador: Eficacia

Estándar: 3 proyectos

Periodos: Anual

Cálculo:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Proyectos ejecutados}}{\text{Proyectos planificados}} \times 100$$


$$\text{Índice} = \frac{2}{3} \times 100$$

$$\text{índice} = 66,67\%$$

Análisis:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente a la producción de pollos de engorde, camperos y ponedoras planificados, se ejecutó solo el 66,67%.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	30/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">IPOA</p> <p style="text-align: center;">2/4</p>
---	---	--

INDICADORES DE GESTIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Objetivo: Producción de pollos de engorde y camperos en las comunidades de la Parroquia.

Nombre del Indicador: Total de dólares empleados en la producción de la crianza de Pollos periodo 2014.

Tipo de Indicador: Eficiencia

Estándar: \$16,012.00

Periodos: Anual

Cálculo:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Estandar}} \times 100$$


$$\text{Índice} = \frac{15,312.00}{16,012.00} \times 100$$

$$\text{Índice} = 95,63\%$$

Análisis:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente a la producción de pollos de engorde, camperos y ponedoras se determinó que del total del presupuesto se ejecutó el 95,63%

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	30/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">IPOA</p>
---	---	--

INDICADORES DE GESTIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Objetivo: Construir de 2 aulas CIVB.

Nombre del Indicador: Total de espacios construidos en las parroquias de la Comunidad.

Tipo de Indicador: Eficacia

Estándar: 2 aulas

Periodos: Anual

Cálculo:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Proyectos ejecutados}}{\text{Proyectos planificados}} \times 100$$


$$\text{Índice} = \frac{2}{2} \times 100$$

$$\text{índice} = 100\%$$

Análisis:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural “San Pablo de Ushpauyacu”, en lo referente a los proyectos productivos, agrícolas y avícolas planificados, se ejecutó el 100%.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	30/05/2016
REVISADO POR:	LO/RA	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">IPOA</p>
---	---	--

INDICADORES DE GESTIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Objetivo: Construir de 2 aulas CIVB.

Nombre del Indicador: Total de dólares empleados en la construcción de 2 aulas CIVB.

Tipo de Indicador: Eficiencia

Estándar: \$43,960.00

Periodos: Anual

Cálculo:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Estandar}} \times 100$$


$$\text{Índice} = \frac{\$43,960.00}{\$43,960.00} \times 100$$

$$\text{Índice} = 100\%$$

Análisis:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente a la construcción de aulas CIVB, se ejecutó el 100%.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	31/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; color: red; font-weight: bold;">IPOA</p>
---	---	--

INDICADORES DE GESTIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Objetivo: Construcción de espacios de encuentro común en las comunidades de la parroquia.

Nombre del Indicador: Total de espacios construidos en las parroquias de la Comunidad.

Tipo de Indicador: Eficacia

Estándar: 2

Periodos: Anual

Cálculo:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Proyectos ejecutados}}{\text{Proyectos planificados}} \times 100$$


$$\text{Índice} = \frac{1}{2} \times 100$$

$$\text{Índice} = 50\%$$

Análisis:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente a la construcción de canchas, se ejecutó el 50%, pues se determinó que se dejó inconclusa la obra en la comunidad de Tambayacu .

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	31/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">IPOA</p>
---	---	--

INDICADORES DE GESTIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Objetivo: Construcción de espacios de encuentro común en las comunidades de la parroquia.

Nombre del Indicador: Total de dólares empleados en la construcción de espacios
De encuentro común en las comunidades de la parroquia

Tipo de Indicador: Eficiencia

Estándar: \$70,000.00

Periodos: Anual

Cálculo:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Estandar}} \times 100$$


$$\text{Índice} = \frac{\$70,000.00}{\$75,000.00} \times 100$$

$$\text{Índice} = 93,33\%$$

Análisis:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente a la construcción de espacios de encuentro común, se ejecutó el 93,33%.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	31/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">IPOA</p>
---	---	--

INDICADORES DE GESTIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Objetivo:

- Reestructurar del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia con un presupuesto de \$ 20.000,00

Nombre del Indicador: Total de la reconstrucción del plan de ordenamiento Territorial del periodo 2014.

Tipo de Indicador: Eficacia

Estándar: Reconstrucción del PDOT.

Periodos: Anual

Cálculo:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Proyectos ejecutados}}{\text{Proyectos planificados}} \times 100$$


$$\text{Índice} = \frac{1}{1} \times 100$$

$$\text{Índice} = 100\%$$

Análisis:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente a la reestructuración del PDOT se determinó que del total del proyecto planificado, se ejecutó el 100%.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	31/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">IPOA</p>
---	---	--

INDICADORES DE GESTIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Objetivo:

- Reestructurar del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia con un presupuesto de \$ 20.000,00

Nombre del Indicador: Total de dólares empleados en la construcción de espacios
De encuentro común en las comunidades de la parroquia

Tipo de Indicador: Eficiencia

Estándar: \$20,000.00

Periodos: Anual

Cálculo:

$$\text{Índice} = \frac{\text{Indicador}}{\text{Estandar}} \times 100$$


$$\text{Índice} = \frac{\$21,000.00}{\$20,000.00} \times 100$$

$$\text{Índice} = 105\%$$


Análisis:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente a la reestructuración del Plan de Ordenamiento Territorial se determinó que sobrepaso lo estimado en la planificación.


	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	31/05/2016
REVISADO POR:	LAOH	15/06/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>HH 2/4</p> </div>
---	---	--


HOJA DE HALLAZGOS
<p>Título: Incumplimiento de los requisitos de ingreso del personal de trabajo</p>
<p>Condición: Se ha verificado la presentación de requisitos para el ingreso del personal determinándose que son 8 documentos por cada funcionario, en los archivos institucionales se encontró el 88,75% de requisitos; es decir que el 11,25% de personal de trabajo incumplió con los requisitos.</p>
<p>Criterio: Reglamento Interno Art. 15.- Para el ingreso del personal para prestar los servicios en el Gobierno Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu bajo el Régimen de Servicio Civil, sea con nombramiento, contrato ocasional, o contrato de prestación de servicios, se deben observar los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Ser ciudadano ecuatoriano, mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la ley para el desempeño de una función pública y no encontrarse en interdicción civil, o en concurso de acreedores o en insolvencia declarada judicialmente, ni estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos. b) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y experiencia. c) Haber sufragado, cuando se tiene obligación, salvo las causas de excusas previstas en la ley; e) No encontrarse en mora de pagar créditos de cualquier naturaleza, definitivamente establecido a favor de entidades u órganos del sector público; f) No tener en su contra auto de llamamiento a juicio debidamente ejecutoriado; g) Presentar la declaración patrimonial juramentada que contendrá lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Autorización Para Levantar el sigilo de sus cuentas bancarias. • Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias. • Declaración de No encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente. h) No tener ningún impedimento por parte del ministerio de relaciones laborales. i) Haber sido el triunfador en el concurso de méritos y oposiciones, salvo en el caso de los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción.

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px;">HH 3/4</p>
---	---	--


<p>Causa: El encargado de Talento Humano no ha solicitado la presentación de la totalidad de los requisitos para el ingreso del personal.</p>
<p>Efecto: El 11,25% del personal de trabajo incumplió con los requisitos.</p>
<p>Conclusión: En el Reglamento de Control Interno del GAD Parroquial, en el ART. 15 se establecen los requisitos que debe presentar cada funcionario y una vez realizada la verificación se determinó que el encargado de Talento Humano no ha solicitado la totalidad de los requisitos para el ingreso del personal.</p>
<p>Recomendación.- El encargado de talento humano cumplir con el Reglamento Interno del GAD Parroquial, Art. 15.</p>

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p align="center">“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p align="center">HH 1/4</p>
---	--	-------------------------------------


HOJA DE HALLAZGOS
<p>Título: Incumplimiento de la evaluación de desempeño de los funcionarios.</p>
<p>Condición: El GAD San Pablo de Ushpayacu, en lo referente a la evaluación del desempeño del personal de trabajo no se ha cumplido de acuerdo a la ley, siendo evaluados solo el 20% de los funcionarios.</p>
<p>Criterio: En la LOSEP se establece lo siguiente:</p> <p>Art. 77.- De la planificación de la evaluación.- El Ministerio de Relaciones Laborales y las Unidades Institucionales de Administración del Talento Humano, planificarán y administrarán un sistema periódico de evaluación del desempeño, con el objetivo de estimular el rendimiento de las servidoras y los servidores públicos, de conformidad con el reglamento que se expedirá para tal propósito. Planificación y administración que deberá ser desconcentrada y descentralizada, acorde a los preceptos constitucionales correspondientes.</p>
<p>Causa: El encargado de Talento Humano no evalúa al personal que labora en la institución.</p>
<p>Efecto: El 80% de los funcionarios no han sido evaluados de acuerdo a la Ley.</p>
<p>Conclusión: En la Ley Orgánica del Servidor Público, art 77, se define la necesidad de realizar evaluaciones periódicas de desempeño a los servidores públicos, una vez realizada la auditoria de gestión se estableció que el encargado de talento humano no realizo las evaluaciones a los servidores del GAD.</p>
<p>Recomendación:</p> <p>Al Presidente cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servidor Público Art. 77 y así evaluar el desempeño de cada funcionario que labora en la entidad.</p>

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>HH 1/4</p> </div>
---	---	--


HOJA DE HALLAZGOS
<p>Título: Incumplimiento a la Formación y Capacitación del personal de trabajo.</p>
<p>Condición: El GAD San Pablo de Ushpayacu no dispone de planes de capacitación en función de las necesidades que permita el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias individuales para el desempeño de sus funciones.</p>
<p>Criterio: Norma de Control Interno</p> <p>300 – 04 TITULO: CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE La máxima autoridad de cada entidad dispondrá que los servidores sean entrenados y capacitados en forma obligatoria, constante y progresiva, en función de las áreas de especialización y del cargo que desempeñan. La capacitación es un proceso continuo de orientación - aprendizaje, mediante el cual se desarrollan las habilidades y destrezas de los servidores, que les permitan un mejor desempeño en sus labores habituales.</p>
<p>Causa: El Presidente de la Junta no cumple con el Reglamento Interno y las Normas de Control Interno, de la Capacitación y Formación del personal de trabajo.</p>
<p>Efecto: Diez funcionarios sin capacitación.</p>
<p>Conclusión: El presidente en su periodo de gestión no formula ni aprueba el plan de capacitación que promueva en forma constante y progresiva la formación, entrenamiento y desarrollo profesional conforme a la NCI emitidas por la Contraloría General del Estado, lo que no garantiza la eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades desarrolladas por el personal.</p>
<p>Recomendación:</p> <p>Al presidente.- Conjuntamente con el tesorero formulen el plan de capacitación a base de un análisis técnico y objetivo de las necesidades, el perfil y puesto que desempeñan los servidores, el mismo que será aprobado por la máxima autoridad y aplicado de manera obligatoria con la finalidad de obtener un mayor rendimiento, calidad de trabajo y contribuir al logro de los objetivos institucionales.</p>

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; text-align: center; color: red; font-weight: bold;">H/H</div>
---	---	---

HOJA DE HALLAZGOS
<p>Título: Presupuesto no devengado en su totalidad</p>
<p>Condición: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente al presupuesto de gastos se determinó que del total del presupuesto planificado, se ejecutó el 96,44%.</p>
<p>Criterio: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</p> <p>Art. 119.- Contenido y finalidad.-</p> <p>La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.</p>
<p>Causa: El Presidente del GAD no exige el cumplimiento de la evaluación presupuestaria de acuerdo a la ley Art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y por tal motivo no se devenga los valores en su totalidad.</p>
<p>Efecto: Brecha de gasto de 3,56%</p>
<p>Conclusión: En el código de planificación y finanzas publicas art.119, se define la necesidad de realizar evaluaciones físicas y financieras a la ejecución del presupuesto, una vez realizando los procesos de auditoria de gestión se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de San Pablo de Ushpayacu, no cumplió con las evaluaciones presupuestarias por lo que no se ha devengado en su totalidad del presupuesto.</p>
<p>Recomendación:</p> <p>Al presidente.- Se le recomiendo realizar el seguimiento a la evaluación presupuestaria con la finalidad de que sean devengados la totalidad de los valores presupuestarios y cumplir con las obras que benefician a su parroquia.</p>


 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>H/H</p>
---	---	------------

HOJA DE HALLAZGOS
<p>Título: Plan Operativo Anual no se ejecutó según lo planificado.</p>
<p>Condición: Con la aplicación de los indicadores de gestión en lo referente la producción de pollos de engorde, camperos y ponedoras se determinó que del total del presupuesto se ejecutó el 89,38%, en la construcción de aulas CIVB, se ejecutó el 100%, a la construcción de espacios de encuentro común, se ejecutó el 93,33%.</p>
<p>Criterio: Código de Planificación y Finanzas Publicas.</p> <p>Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.</p> <p>Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.</p>
<p>Causa: No se han realizado las evaluaciones periódicas tanto al cumplimiento del presupuesto como del Plan Operativo Anual.</p>
<p>Efecto: \$4700,00 de presupuesto sin emplear.</p>
<p>Conclusión: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Usphayacu es una ente público que cuenta con un presupuesto de \$ 761616,29 y un Plan Operativo Anual en el cual se incluyen varios proyectos y la falta de una adecuada planificación, ejecución y control por parte del Presidente del GAD provoca que los objetivos no se cumplan en su totalidad</p>
<p>Recomendación: Al presidente.- Se le recomienda exigir las evaluaciones periódicas al presupuesto y Plan Operativo Anual con la finalidad de alcanzar el cumplimiento del 100% de lo previsto y que no se reduzcan los ingresos para el año siguiente.</p>

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: auto;"> AC </div>
---	---	---

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	2/06/2016
REVISADO POR:	LO/RA	20/07/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; text-align: center; width: 60px; margin: auto;"> EAC </div>
---	---	--

PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014


EJECUCIÓN AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Objetivo General:

Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que se encuentran rigiendo la entidad.

No.	Procedimientos	Ref. P/T	Elaborado Por
1	Elaborar los cuestionarios de control interno en base a la normativa.	CCI	ECMM
2	Determinar los niveles de confianza y riesgo global de los componentes.	DNCR	ECMM
3	Elaborar la matriz de riesgo y la definición los procedimientos a ser auditados.	EMR	ECMM
4	Aplicar los procedimientos de auditoría de cumplimiento establecidos en la matriz de riesgos.	APA	ECMM
5	Elaborar los hallazgos de auditoría de cumplimiento.	HH	ECMM


	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	2/06/2016
REVISADO POR:	LO/RA	20/07/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CCAC 2/4</p>
---	---	--

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PARA LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO						
LEY DE SEGURIDAD SOCIAL						
N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿Los servidores del GAD se encuentran afiliados al Seguro Social? art.74	1	X		1	
2	¿Se encuentran debidamente archivados los avisos de entrada y salida?	1	X		1	
3	¿El GAD paga regularmente las obligaciones con el IESS?	1	X		1	
4	¿Se archivan adecuadamente las planillas de pagos de obligaciones?	1	X		1	
5	¿Se comparan las planillas de aportaciones al IESS con los roles de pagos?	1		X	0	
	TOTAL Σ	5	4	1	4	

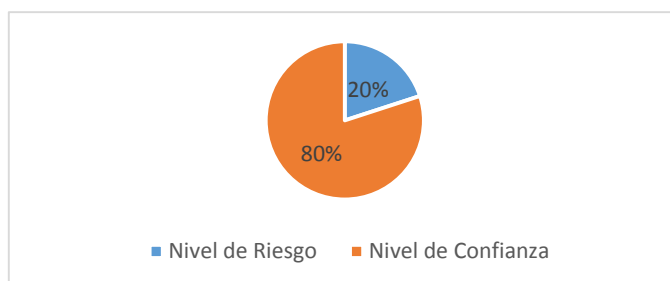
1.- Valoración

Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(4/5) x 100
Nivel de confianza	80%

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p>CCAC</p> <p>2/4</p>
---	---	--------------------------------------

Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 80%
Nivel de riesgo	20%

Gráfico 22..-Cuestionario Ley de Seguridad Social




2.- Determinación del nivel de riesgo


NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO

3.- Análisis:

Con la evaluación a la Ley de Seguro Social se pudo determinar que el nivel de confianza es del 80% considerando un nivel de confianza Alto y el 20% un nivel de riesgo Bajo.

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p align="center">“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p align="center">CCAC 2/4</p>
---	--	--

<p align="center">CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PARA LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</p> <p align="center">LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (LORTI)</p>						
N°	PREGUNTAS	PT	SI	NO	CT	OBSERVACIONES
1	¿La clave de acceso al sistema del SRI lo tiene únicamente el tesorero?	1	X		1	
2	¿Se paga a tiempo las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas?	1		X	0	No se pagan a tiempo generando multas e intereses @
3	¿Se realiza la compensación presupuestaria? Art. 73	1	X		1	
4	¿Se realizaron el proceso de devolución?	1	X		1	
5	¿Se realizaron las declaraciones a tiempo?	1		X	0	No se declaran a tiempo @
	TOTAL Σ	5	3	2	3	

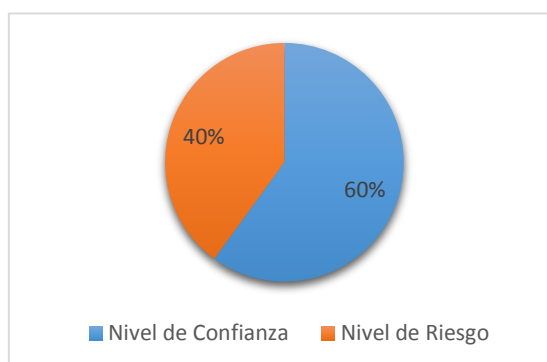
 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">CCAC</p> <p style="text-align: center;">2/4</p>
---	---	--

1.- Valoración

Nivel de Confianza	(Calificación total / Ponderación Total) x 100
Nivel de confianza	(3/5) x 100
Nivel de confianza	60%

Nivel de riesgo	100% - Nivel de Confianza
Nivel de riesgo	100% - 60%
Nivel de riesgo	40%

Gráfico 23.- Cuestionario Ley SRI




2.- Determinación del nivel de riesgo

NIVEL DE CONFIANZA	BAJO	MEDIO	ALTO
RANGO	15%-50%	51%-75%	76% - 95%
NIVEL DE RIESGO	ALTO	MEDIO	BAJO

3.- Análisis:

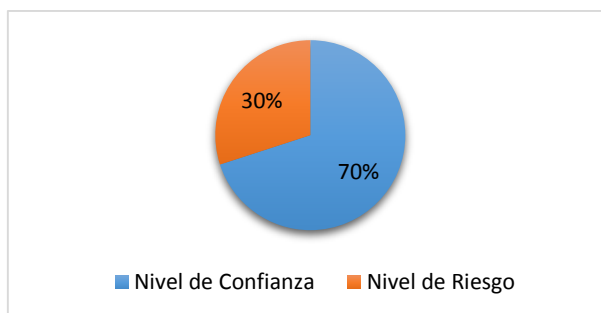
Con la evaluación a la Ley de Servicio de Rentas Internas se pudo determinar que el nivel de confianza es del 60% considerando un nivel de confianza MEDIO y el 40% un nivel de riesgo MEDIO.

	<p align="center">“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p align="center">MR 1/1</p>
---	--	--

MATRIZ DE RIESGOS


Componentes	Nivel de Confianza	Nivel de riesgo	Prueba
IESS	80 %	20 % Bajo	Verificar avisos de entrada y salida
Verificación de las declaraciones	60 %	40 % Medio	Verificar las declaraciones que realiza el GAD.

Gráfico 24.- Matriz de Riesgo Auditoria de Cumplimiento



Análisis: Al realizar los cuestionarios, se pudo constatar que el nivel de confianza alcanza un 70% que está en un nivel medio y el nivel de riesgos un 30% con nivel medio, debido a que las declaraciones de impuestos efectuadas mensualmente no son canceladas a tiempo por parte del GAD, como consecuencia se registran multas e interés según consta en los formularios.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	10/06/2016
REVISADO POR:	LA/RA	20/07/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">CC 1/1</p>
---	---	---


VERIFICAR AVISOS DE ENTRADA Y SALIDA

FUNCIONARIOS			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SI	NO
Chimbo Shiguango Bolívar	Presidente	✓	
Salazar David	Tesorero	✓	
Shiguango Rodolfo	Vicepresidente	✓	
Mamallacta Teresa	Vocal	✓	
Lidia Grefa	Vocal	✓	
Shiguango Lourdes	Vocal	✓	
Alvarado Nora	Auxiliar secretaria	✓	
Héctor Yumbo	Chofer	✓	
Uve Aguinda	Varios servicios	✓	
Chimbo Ramiro	Técnico	✓	

ANEXO 9.

Interpretación.- Solicitado los avisos de entrada y salida al IESS se ha determinado que se ha cumplido es decir se encuentran legalizados.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	11/06/2016
REVISADO POR:	LO/RA	20/07/2016


 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<p style="text-align: center;">CC 1/1</p>
---	---	---

VERIFICAR LAS DECLARACIONES QUE REALIZA EL GAD

DECLARACIONES	SI	NO	OBSERVACIÓN
Declaración del Impuesto al Valor Agregado.		X	
Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.		X	
Anexo Transaccional Simplificado	√		
Anexo Relación de Dependencia	√		


Interpretación.- Se solicitaron las declaraciones y se ha determinado que no se han realizado las declaraciones a tiempo por lo que se generó multas e interés.

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	24/06/2016
REVISADO POR:	LO/RA	20/07/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> <p>HH</p> <p>1/1</p> </div>
---	---	--

HOJA DE HALLAZGOS
<p>Título: Declaraciones fuera del plazo de registro.</p>
<p>Condición: Una vez revisada las declaraciones se determina que no se declaran y paga a tiempo es por ello que ocasiona el pago de multas e intereses.</p>
<p>Criterio: LORTI</p> <p>Art. 40.- Plazos para la declaración.- Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento.</p> <p>Art. 67.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento</p> <p>Art. 69.- Pago del impuesto.- La diferencia resultante, luego de la deducción indicada en el artículo anterior, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración.</p>
<p>Causa: No se declaran a tiempo las declaraciones de IVA y Renta esto debido a que el tesorero no se percata de las fechas.</p>
<p>Efecto: \$620.57 de multa e interés</p>
<p>Conclusión: En la normativa legal se establecen la cancelación de los impuestos en las fechas determinadas y el tesorero no está dando cumplimiento por lo que se generó el pago de multas e intereses disminuyendo la disponibilidad de recursos económicos institucionales.</p>
<p>Recomendación:</p> <p>Al presidente.- dispondrá y vigilará que el tesorero realice las declaraciones y los pagos a tiempo evitando así el pago de multas e intereses y en el caso de que se originen el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes hayan ocasionado ya sea por acción y omisión.</p>

	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	ECMM	28/06/2016
REVISADO POR:	LA/RA	20/07/2016

 <p>Mónica Espinosa Auditoría & Contabilidad</p>	<p>“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”</p>	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px; text-align: center;"> <p>CR 1/1</p> </div>
---	---	--

San Pablo, 3 de Agosto del 2016

Oficio -CAT-ESPOCH- N° 002

Prof.
Miguel Chimbo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL “SAN PABLO DE USHPAYACU”
Presente.-

De mi consideración:

El presente oficio, tiene como finalidad informar sobre las situaciones y hechos encontrados luego de haberse practicado una **AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014** . En contexto anexo el dictamen como resultado del trabajo realizado.

En pro de la mejora de los procesos financieros, administrativos y los referentes la normativa legal vigente, el presente informe, incluye conclusiones y recomendaciones, con la finalidad de tomar medidas correctivas, y alcanzar el desarrollo sostenible.

Atentamente,

Mónica Espinosa
AUDITORA

FASE III.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

**INFORME
FINAL**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San
Pablo de Ushpayacu**

**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN
PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTÓN ARCHIDONA,
PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014**

Tena - Ecuador

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

La Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado San Pablo de Ushpayacu según la orden de trabajo N° 001 se realizó para la determinación de la razonabilidad de la información financiera, conocer si se ha realizado con eficiencia, eficacia cumplimiento de objetivos y saber el nivel de cumplimiento de la normativa legal.

Objetivos del examen:

General:

Realizar la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu, del Cantón Archidona, Provincia de Napo, para el periodo 2014, a fin de determinar la razonabilidad de la información financiera, la eficiencia, eficacia cumplimiento de objetivos y el nivel de cumplimiento de la normativa legal.

Específicos:

- Determinar la razonabilidad de la información financiera con la finalidad de que se pueda tomar decisiones en base a información confiable y oportuna.
- Definir los niveles de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales,
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a la entidad.

Alcance de la auditoria

La Auditoría Integral cubrirá el análisis de la razonabilidad de la información financiera, conocer si se ha realizado con eficiencia, eficacia cumplimiento de objetivos y saber el nivel de cumplimiento de la normativa legal por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Base legal

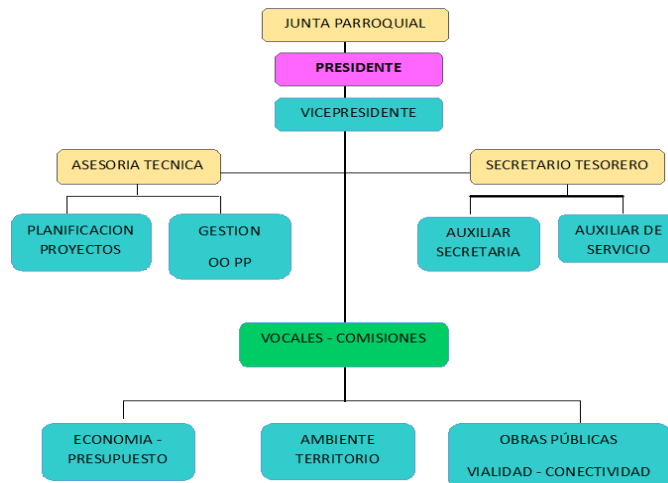
El 27 de octubre de 2000, se publicó en el Registro Oficial 193 de la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, en concordancia con el artículo 228 de la Constitución Política de la Republica, vigente en esa fecha, en la que se estableció que las Juntas Parroquiales Rurales seas consideradas como Gobiernos Seccionales Autónomos.

Con fundamento en los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador, 28; y , 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autónomo y Descentralizado, publicado en el registro oficial 303 de 19 de octubre de 2010, las Juntas Parroquiales fueron reconocidas como Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, por lo que la Junta Parroquial mediante Resolución 001 de 21 de febrero de 2011, aprobó el cambio de denominación a Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayaku.

- Constitución de la Republica.
- COOTAD
- LOSEP
- SINFIG
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas PUBLICAS

Estructura Orgánica:

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San de Ushpayacu está conformado por:



Objetivos de la entidad:

Alcanzar un desarrollo socioeconómico, cultural, ambiental y político de la Parroquia San Pablo de Ushpayaku, dentro de un territorio planificado y ordenado con el uso sustentable de recursos naturales bióticos y abióticos de la zona.

CAPITULO II

RESULTADOS DE LA FASE DE EJECUCIÓN

HALLAZGO 1

Título: Transferencias y Donaciones Corrientes

Condición: Del análisis realizado a las cuentas de transferencias recibidas por el GAD de Archidona se determina que no son oportunas y de esta forma no cumplen con la ley y los convenios que se han establecido, determinando que se recaudó únicamente \$20000,00 del convenio firmado.

Criterio: De acuerdo al convenio en la tercera cláusula: Obligaciones de la Partes: “Depositar en la cuenta corriente número 02110054, que mantiene la Junta Parroquial de San Pablo de Ushpayacu, en el Banco Central del Ecuador, la cantidad de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (\$ 25000,00); que se ejecutará en función del presente instrumento. Se cuenta la certificación de disponibilidad económica contenida en el oficio N° 6302-DF, suscrito por el Ing. Ángel Miguel Palma, en que se expresa que el egreso se aplicara a la partida presupuestaria N° 7.3.36.5.01.99.04”Asignacion a Juntas Parroquiales.” Los valores en referencia se entregará de la siguiente manera: El 50% del total de la cantidad indicada se entregara a la firma de este convenio; y el 50% luego de justificar el primer desembolso.”

Causa: Falta de gestión por parte del presidente del GAD Parroquial en exigir al GAD de Archidona el cumplimiento de lo estipulado en el convenio.

Efecto: Variación de \$ 5000,00 dólares.

Conclusión: No se cumplió en su totalidad con lo estipulado en el convenio por parte del GAD de Archidona; en cuanto a las transferencias que se debían efectuar dejando así inconcluso la construcción de una cancha cubierta.

Recomendación: **Al Presidente.-** Entablar reuniones con el Director Financiero del GAD para que se dé cumplimiento con lo establecido en el convenio, de esta manera hacer más eficiente la gestión que viene desempeñando el Presidente en bienestar de la parroquia.

HALLAZGO 2

Título: Obra Pública

Condición: Una vez verificado los valores del reporte emitido por el tesorero para la realización de las obras públicas, se pudo determinar que en el Estado de Ejecución Presupuestaria se presentó con el valor \$ 299866.1 y comprobado con el reporte tuvo una desviación de \$ 13,810.32.

Criterio: 500 – 03 TITULO: FINANCIAMIENTO Antes de proceder a la ejecución de los proyectos y programas debe estar asegurado el financiamiento de los mismos, en el que se hará constar el reajuste de precios, servicios adicionales necesarios, escalamiento de costos, etapas posteriores y otros costos previsibles, que se efectuarán en las diferentes etapas del proyecto. Los recursos financieros destinados para los proyectos y programas no serán utilizados en otras actividades, a menos que sea conveniente para la ejecución completa de los mismos, o se cuente con el financiamiento respectivo, previo acuerdo con el organismo financiero.

Efecto: Se empleó en otras obras \$ 13,810.32 dólares.

Causa: El Tesorero, debe realizar reformas al presupuesto según los valores que será entregados al GAD, posteriormente se debió evaluar el cumplimiento del mismo, aspecto que no se realizó, además se emplearon los recursos en otras obras.

Conclusión: En las normas de control interno se fija como se deben ejecutar los proyectos y programas y que debe reajustarse el precio y su registro debe realizarse de manera íntegra en los registros contables, cosa que no se ha efectuado.

Recomendación: Al presidente y tesorero.- Se deben realizar los registros de manera oportuna para que represente la información financiera del GAD, además se deben emplear los recursos en las actividades planificadas previamente.

HALLAZGO 3

Título: Incumplimiento de los requisitos de ingreso del personal de trabajo.

Condición: Se ha verificado la presentación de requisitos para el ingreso del personal determinándose que son 8 documentos por cada funcionario, en los archivos institucionales se encontró el 88,75% de requisitos; es decir que el 11,25% de personal de trabajo incumplió con los requisitos.

Criterio: Reglamento Interno Art. 15.- Para el ingreso del personal para prestar los servicios en el Gobierno Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu bajo el Régimen de Servicio Civil, sea con nombramiento, contrato ocasional, o contrato de prestación de servicios, se deben observar los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano ecuatoriano, mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la ley para el desempeño de una función pública y no encontrarse en interdicción civil, o en concurso de acreedores o en insolvencia declarada judicialmente, ni estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos.
- b) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y experiencia.
- c) Haber sufragado, cuando se tiene obligación, salvo las causas de excusas previstas en la ley;
- e) No encontrarse en mora de pagar créditos de cualquier naturaleza, definitivamente establecido a favor de entidades u órganos del sector público;
- f) No tener en su contra auto de llamamiento a juicio debidamente ejecutoriado;
- g) Presentar la declaración patrimonial juramentada que contendrá lo siguiente:
- h) No tener ningún impedimento por parte del ministerio de relaciones laborales.
- i) Haber sido el triunfador en el concurso de méritos y oposiciones, salvo en el caso de los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción.

Causa: El encargado de Talento Humano no ha solicitado la presentación de la totalidad de los requisitos para el ingreso del personal.

Efecto: El 11,25% del personal de trabajo incumplió con los requisitos.

Conclusión: En el Reglamento de Control Interno del GAD Parroquial, en el ART. 15 se establecen los requisitos que debe presentar cada funcionario y una vez realizada la verificación se determinó que el encargado de Talento Humano no ha solicitado la totalidad de los requisitos para el ingreso del personal.

Recomendación: El encargado de talento humano cumplir con el Reglamento Interno del GAD Parroquial, Art. 15.

HALLAZGO 4

Título: Incumplimiento a la Formación y Capacitación del personal de trabajo.

Condición: El GAD San Pablo de Ushpayacu no dispone de planes de capacitación en función de las necesidades que permita el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y competencias individuales para el desempeño de sus funciones.

Criterio: Norma de Control Interno **300 – 04 TITULO: CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE** La máxima autoridad de cada entidad dispondrá que los servidores sean entrenados y capacitados en forma obligatoria, constante y progresiva, en función de las áreas de especialización y del cargo que desempeñan. La capacitación es un proceso continuo de orientación - aprendizaje, mediante el cual se desarrollan las habilidades y destrezas de los servidores, que les permitan un mejor desempeño en sus labores habituales.

Causa: El Presidente de la Junta no cumple con el Reglamento de Control Interno y las Normas de Control Interno, de la Capacitación y Formación del personal de trabajo.

Efecto: Diez funcionarios sin capacitación.

Conclusión: El presidente en su periodo de gestión no formula ni aprueba el plan de capacitación que promueva en forma constante y progresiva la formación, entrenamiento y desarrollo profesional conforme a la NCI emitidas por la Contraloría General del Estado, lo que no garantiza la eficiencia, eficacia y efectividad de las actividades desarrolladas por el personal.

Recomendación: Al presidente.- Conjuntamente con el tesorero formulen el plan de capacitación a base de un análisis técnico y objetivo de las necesidades, el perfil y puesto que desempeñan los servidores, el mismo que será aprobado por la máxima autoridad y aplicado de manera obligatoria con la finalidad de obtener un mayor rendimiento, calidad de trabajo y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

HALLAZGO 5

Título: Incumplimiento de la evaluación de desempeño de los funcionarios.

Condición: El GAD San Pablo de Ushpayacu, en lo referente a la evaluación del desempeño del personal de trabajo no se ha cumplido de acuerdo a la ley, siendo evaluados solo el 20% de los funcionarios.

Criterio: En la LOSEP se establece lo siguiente: Art. 77.- De la planificación de la evaluación.- El Ministerio de Relaciones Laborales y las Unidades Institucionales de Administración del Talento Humano, planificarán y administrarán un sistema periódico de evaluación del desempeño, con el objetivo de estimular el rendimiento de las servidoras y los servidores públicos, de conformidad con el reglamento que se expedirá para tal propósito. Planificación y administración que deberá ser desconcentrada y descentralizada, acorde a los preceptos constitucionales correspondientes.

Causa: El encargado de Talento Humano no evalúa al personal que labora en la institución.

Efecto: El 80% de los funcionarios no han sido evaluados de acuerdo a la Ley.

Conclusión: En la Ley Orgánica del Servidor Público, art 77, se define la necesidad de realizar evaluaciones periódicas de desempeño a los servidores públicos, una vez realizada la auditoria de gestión se estableció que el encargado de talento humano no realizo las evaluaciones a los servidores del GAD.

Recomendación: Al Presidente cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servidor Público Art. 77 y así evaluar el desempeño de cada funcionario que labora en la entidad, a fin de garantizar la eficiencia y eficacia en las actividades que realicen.

HALLAZGO 6

Título: Presupuesto no devengado en su totalidad

Condición:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “San Pablo de Ushpayacu”, en lo referente al presupuesto de gastos se determinó que del total del presupuesto planificado, se ejecutó el 96,44%.

Criterio: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 119.- Contenido y finalidad.-La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

Causa: El Presidente del GAD no exige el cumplimiento de la evaluación presupuestaria de acuerdo a la ley Art. 119 del Código de Planificación y Finanzas Publicas y por tal motivo no se devenga los valores en su totalidad.

Efecto: Brecha de gasto de 3,56%

Conclusión: En el código de planificación y finanzas publicas art.119, se define la necesidad de realizar evaluaciones físicas y financieras a la ejecución del presupuesto, una vez realizando los procesos de auditoria de gestión se determinó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de San Pablo de Ushpayacu, no cumplió con las evaluaciones presupuestarias por lo que no se ha devengado en su totalidad del presupuesto.

Recomendación:

Al presidente.- Se le recomiendo realizar la evaluación presupuestaria con la finalidad de que sean devengados la totalidad de los valores presupuestados y cumplir con las obras que beneficien a su parroquia.

HALLAZGO 7

Título: Plan Operativo Anual no se ejecutó según lo planificado.

Condición: Con la aplicación de los indicadores de gestión en lo referente a la producción de pollos de engorde, camperos y ponedoras se determinó que del total del presupuesto se ejecutó el 89,38%, en la construcción de aulas CIVB, se ejecutó el 100%, a la construcción de espacios de encuentro común, se ejecutó el 93,33%.

Criterio: Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Causa: No se han realizado las evaluaciones periódicas tanto al cumplimiento del presupuesto como del Plan Operativo Anual.

Efecto: \$4700,00 de presupuesto sin emplear.

Conclusión: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Uspayacu es un ente público que cuenta con un presupuesto de \$ 761616,29 y un Plan Operativo Anual en el cual se incluyen varios proyectos y la falta de una adecuada planificación, ejecución y control por parte del Presidente del GAD provoca que los objetivos no se cumplan en su totalidad

Recomendación: Al presidente.- Se le recomienda exigir las evaluaciones periódicas al presupuesto y Plan Operativo Anual con la finalidad de alcanzar el cumplimiento del 100% de lo previsto y que no se reduzcan los ingresos para el año siguiente.

HALLAZGO 8

Título: Declaraciones fuera del plazo de registro.

Condición: Una vez revisada las declaraciones se determina que no se declaran y paga a tiempo es por ello que ocasiona el pago de multas e intereses.

Criterio: LORTI

Art. 40.- Plazos para la declaración.- Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento.

Art. 67.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento

Art. 69.- Pago del impuesto.- La diferencia resultante, luego de la deducción indicada en el artículo anterior, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración.

Causa: No se declaran a tiempo las declaraciones de IVA y Renta esto debido a que el tesorero no se percató de las fechas.

Efecto: \$620.57 de multa e interés

Conclusión:

En la normativa legal se establecen la cancelación de los impuestos en las fechas determinadas y el tesorero no está dando cumplimiento por lo que se generó el pago de multas e intereses disminuyendo la disponibilidad de recursos económicos institucionales.

Recomendación:

Al presidente dispondrá y vigilará que el tesorero realice las declaraciones y los pagos a tiempo evitando así el pago de multas e intereses y en el caso de que se originen el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes hayan ocasionado ya sea por acción y omisión.

ANEXOS 1.- Nómina de servidores

Tabla 14: Nómina de Servidores

FUNCIONARIOS		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA IDENTIDAD
CHIMBO SHIGUANGO BOLIVAR	PRESIDENTE	1500369143
SALAZAR DAVID	TESORERO	1500282189
SHIGUANGO RODOLFO	VICEPRESIDENTE	1500477896
MAMALLACTA TERESA	VOCAL	1500156896
LIDIA GRFA	VOCAL	1500506199
SHIGUANGO LOURDES	VOCAL	1500470917
ALVARADO NORA	AUXILIAR SECRETARIA	1501055824
HECTOR YUMBO	CHOFER	1500503626
UVE AGUINDA	VARIOS SERVICIOS	1500778533
CHIMBO RAMIRO	TECNICO	1500242720

Fuente: PODT GAD San Pablo de Ushpayacu

Elaborador: Mónica Espinosa

Atentamente,

Mónica Espinosa
AUDITORA

CONCLUSIONES

Al finalizar la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu, del Cantón Archidona, Provincia de Napo, se establecen las siguientes conclusiones:

- La aplicación de una auditoría integral ayudo a mejorar los aspectos de interés en cada una de las áreas: Financiera, Gestión y Cumplimiento, en base a la evaluación de distintos aspectos, permitiendo detectar deficiencias e irregularidades generales en el transcurso de sus actividades en el año fiscal.
- Uno de los problemas que tiene el GAD Parroquial es el incumplimiento de la entrega de recursos que el Municipio debe transferir; esto repercute en el incumplimiento de la ejecución de importantes proyectos que la Junta tiene planificado en el POA en base a necesidades y problemas que son priorizados.
- Al evaluar la gestión nos permitió determinar que no se formula ni aprueba un plan de capacitación lo que no garantiza la eficiencia y eficacia en las actividades que desarrolle el personal. Además se determina que no se cuenta con un responsable del talento humano pues no se realizan evaluaciones al personal. Así también no cumple con las evaluaciones presupuestarias pues no se devenga la totalidad del presupuesto.
- En cuanto al cumplimiento de leyes y normativas se determinó que no cumple con el Servicio de Rentas Internas pues se verifico que no se declara y paga a tiempo lo cual generó el pago de multas e interés.

RECOMENDACIONES

Al finalizar la Auditoria Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo de Ushpayacu, del Cantón Archidona, Provincia de Napo, se establecen las siguientes conclusiones:

- Aplicar las recomendaciones emitidas en el informe final para contrarrestar las deficiencias detectadas a lo largo del desarrollo de la auditoría integral que permita al GAD mejorar las operaciones de gestión, administrativas y cumplimiento de la normativa legal.
- Entablar reuniones con el Director Financiero del GAD para que se dé cumplimiento con lo establecido en el convenio, de esta manera hacer más eficiente la gestión que viene desempeñando el Presidente en bienestar de la parroquia.
- Formular un plan de capacitación a base de un análisis técnico y objetivo de las necesidades con la finalidad de obtener mayor rendimiento, calidad de trabajo y contribuir al logro de los objetivos institucionales y gestionar al organismo competente el presupuesto para contratar un responsable del área de talento humano, el mismo que se encargara de realizar evaluaciones a los funcionarios para conocer el nivel de cumplimiento de sus funciones.
- El GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu se recomienda que el tesorero realice las declaraciones y los pagos a tiempo evitando así el pago de interés y multas.

BIBLIOGRAFÍA

- Amador, A. (2008). Auditoría Administrativa. México: Mc Graw-Hill.
- Arens, A., et al. (2007). Auditoría: Un enfoque integral. México: Pearson Educación.
- Blanco, Y. (2012). Auditoría Integral: Normas y Procedimientos. 2da ed. Bogotá: Eco Ediciones.
- Cepeda. (2000). Auditoría y Control Interno. Bogotá: Eco Ediciones.
- Contraloría General del Estado. (2001). Manual de Auditoría de Gestión. Quito: CGE.
- Dávalos Arcentales, N. (1990). Enciclopedia Básica de Administración, Contabilidad y Auditoría. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Espinoza, M. (2013). Auditoría de Cumplimiento I. Guía didáctica. Loja: Ediloja Cía. Ltda.
- Estupiñan, R. (2004). Papeles de Trabajo. Bogotá: Eco Ediciones.
- Estupiñan, R. (2006). Control interno y fraudes: con base en los ciclos transaccionales (2da ed.). Bogotá: Eco Ediciones.
- León, M. (2012). Auditoría financiera I. El proceso de auditoría financiera. Guía. Loja: Ediloja.
- Madariaga, J. (2004). Manual práctico de auditoría. Madrid: Deusto.
- Mantilla, S. A. (2009). Auditoría de Información Financiera. Bogotá: Eco Ediciones.
- Whittington, R., & Pany, K. (2007). Principios de Auditoría. México: Mc Graw Hill.

LINKOGRAFÍA

Gerencie (2008), Marcas de Auditoría. 07/01/2016, recuperado de:

<http://www.gerencie.com/marcas-de-auditoria.html>




Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2013), Glosario de Términos., recuperado el 06/01/2016, de <http://www.icac.meh.es/NIAS/Glosario%20p%20def.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1.- Carta de Auspicio



ANEXO 2.- Registro Único de Contribuyentes

		REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES		 <i>...le hace bien al país!</i>	
NÚMERO RUC:	1560602240001				
RAZÓN SOCIAL:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU				
NOMBRE COMERCIAL:					
REPRESENTANTE LEGAL:	CHIMBO SHIGUANGO MIGUEL GABRIEL				
CONTADOR:	SALAZAR SHIGUANGO DAVID EFREN				
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI		
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N		
FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/08/2001		
FEC. INSCRIPCIÓN:	14/08/2001	FEC. ACTUALIZACIÓN:	07/09/2015		
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:			
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL					
ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD					
DOMICILIO TRIBUTARIO					
Provincia: NAPO Canton: ARCHIDONA Parroquia: SAN PABLO DE USHPAYACU Calle: VIA HOLLIN Numero: S/N Interseccion: VIA PRINCIPAL Referencia ubicacion: JUNTO AL CENTRO CIVICO Telefono Trabajo: 063018900 Celular: 0987964294					
DOMICILIO ESPECIAL					
SN					
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA 					
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS					
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1		
JURISDICCIÓN	1 ZONA 2 NAPO	CERRADOS	0		
					
Código: RIMRUC2016000318964					
Fecha: 01/04/2016 10:33:22 AM					

ANEXO 3.- Entrevista al Presidente

ENTREVISTA AL PRESIDENTE

Tema: “AUDITORIA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU, DEL CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, PARA EL PERIODO 2014”

Objetivo: Conocer los aspectos administrativos y financieros de las institución para obtener un conocimiento previo para posteriormente emitir una opinión integral de la institución.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Desde cuándo está constituido en la Junta Parroquial?
- 2.- ¿Cuál es el objetivo primordial de la Junta?
- 3.- ¿Cómo planifica las actividades a desarrollar durante su administración?
- 4.- ¿Cuál es la normativa que regula sus actividades?
- 5.- ¿Posee herramientas que permitan administrar el Talento Humano?
- 6.- ¿Cuentan con un organigrama estructural y funcional?
- 7.- ¿El GAD cuenta con un manual de funciones para los distintos cargos?
- 8.- ¿Ha recibido alguna capacitación antes de ingresar a laboral?
- 9.- ¿La Junta Parroquial cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial?
- 10.- ¿En la Junta existe el Plan Operativo Anual (POA) con el presupuesto debidamente aprobado?
- 11.- ¿Tiene conocimiento de una Auditoria Integral y alguna vez se aplicó una auditoria en la Junta Parroquial?



ANEXO 4.- Reglamento Interno del GAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN PABLO DE USHPAJACU
REGISTRO OFICIAL N° 168 del 20 de Abril de 1998
SAN PABLO-ARCHIDONA-NAPO-REGIÓN AMAZÓNICA-ECUADOR

REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN O

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN PABLO DE USHPAJACU

Considerando:

Que- El Art. 238, de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

QUE- El Art. 8, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización, Facultad Normativa de los Gobiernos Parroquiales Rurales.-En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos Provinciales, consejos Metropolitanos y consejos Municipales.

Que- El Art. 63, del Código Orgánico de Organización Territorial Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Que el Art 67, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dispone que sean atribuciones de la Junta Parroquial rural.

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de la competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme a este Código.

Que el Art 70, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dispone son atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, y su literal;

d).- Presentar a la Junta Parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Que, es necesario generar la Estructura Organizacional, y Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpajacu alineado a la naturaleza y especialización de la misión consagrada en su base legal constitutiva, que contemple principios de organización y de gestión institucional eficiente, eficaz, y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:



Existe el siguiente "Reglamento Interno para Administración de Talentos de Recursos Humanos" del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu

CAPITULO I

OBJETIVO AMBITO Y ADMINISTRACION.

Art. 1.- del Objetivo.- El presente reglamento tiene por objetivo establecer las normas complementarias institucionales para la aplicación de las disposiciones de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), su Reglamento y Normas Convexas.

Art. 2.- del Ambito.- El Presente Reglamento es de Aplicación Obligatoria para las autoridades, servidoras y servidores que laboran con nombramiento o contrato de servicios ocasionales con relación de dependencia y trabajadores en el Gobierno Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu y en lo que fuere aplicable a los contratos de servicios profesionales sin relación de dependencia.

Art. 3.- De la autoridad nominadora.- Constituye autoridad nominadora el Presidente del Gobierno Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu Conforme al Orgánico Estructural y Organizacional a quien le corresponde el ejercicio de las atribuciones contempladas en la Constitución y la Ley de la (COOTAD).

Art. 4.- De la administración de recursos humanos.- La administración del desarrollo institucional del sistema integrado de recursos humanos del servicio civil y carrera Administrativa corresponde al Presidente del Gobierno Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu.

CAPITULO II

DEL INGRESO.


Art. 5.- De la disponibilidad.- Para ingresar a laborar en el Gobierno Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu bajo nombramiento de plazo fijo o contrato de servicios ocasionales o a plazo fijo con relación de dependencia y/o bajo el código de Trabajo necesariamente deberá existir en el distributivo de remuneraciones la correspondiente vacante o la partida presupuestaria para solventar los egresos que ello ocasione, y ser el ganador del concurso de méritos y oposiciones (si es el caso o su aplicativo). Por lo tanto los responsables de las áreas o procesos exigirán a la persona que ingrese a laborar la acción de personal o contrato registrado en el departamento de Recursos Humanos de la entidad.

Art. 6.- De los requisitos.- Las personas que ingresen a prestar sus servicios en el Gobierno Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu, mediante nombramiento de plazo fijo o contrato de servicios ocasionales deberá cumplir los requisitos y procedimientos establecidos en el Art. 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público su reglamento y más disposiciones legales emitidas por los organismos competentes; además de los siguientes:

- a) Someterse al concurso de méritos y oposiciones, a excepción de los puestos de libre remoción y contratos de servicios ocasionales; y
- b) Acreditar los requisitos de idoneidad establecidos en el Orgánico Funcional Institucional de Clasificación del Puesto del Gobierno Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu.

Art. 7.- De las Prohibiciones.- Los nombramientos y contratos de servicios ocasionales en el Gobierno Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu, estarán sujetos a las siguientes prohibiciones:

ANEXO 5.- Estado de Ejecución Presupuestaria

 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014			
INGRESOS CORRIENTES	290,389.56	290,389.56	0.00
18 Transferencias y donaciones corrientes	290,389.56	290,389.56	0.00
GASTOS CORRIENTES	86,616.87	83,531.45	3,085.42
51 Gastos en personal	56,882.19	56,160.85	721.34
53 Bienes y servicios de consumo	13,630.04	11,207.00	2,350.15
56 Gastos financieros	5,388.68	5,388.68	0.00
57 Otros gastos	400.00	388.07	13.93
58 Transferencias corrientes	10,307.96	10,307.96	0.00
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	203,772.69	206,858.11	-3,085.42
INGRESOS DE CAPITAL	100,000.00	104,634.54	-4,634.54
20 Transferencias y donaciones de capital	100,000.00	104,634.54	-4,634.54
GASTOS DE INVERSION	639,648.91	451,485.44	188,163.47
71 Gastos en personal para inversion	39,176.28	36,634.74	2,541.54
73 Bienes y servicios de consumo para inver	201,137.96	112,123.02	89,014.94
75 Obras publicas	399,334.67	302,727.68	96,606.99
GASTOS DE CAPITAL	9,500.00	7,964.05	1,535.95
04 Activos de larga duracion	9,500.00	7,964.05	1,535.95
SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSI	-549,148.91	-354,814.95	-194,333.96
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	371,226.73	100,000.00	271,226.73
36 Financiamiento publico	100,000.00	100,000.00	0.00
37 Financiamiento interno	271,226.73	0.00	271,226.73
APLICACION DE FINANCIAMIENT	25,850.51	25,850.51	0.00
96 Amortizacion de la deuda publica	25,850.51	25,850.51	0.00
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCI	345,376.22	74,149.49	271,226.73
SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUP	0.00	-73,807.35	73,807.35

ANEXO 6.- Plan Operativo Anual (POA)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE HISPATACH									
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN OPERATIVA ANUAL 2014				PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015				
	L.1] IDENTIFICACIÓN		TOTAL	L.13] Indicadores	PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2015				
	Código	Nombre del programa	INVERSIÓN		I	II	III	TOTAL	
OBJETIVOS/METAS	Código	Nombre del programa	INVERSIÓN		CHATRIM	CHATRIM	CHATRIM	PRESUPU	
Impulsar la transformación de matriz productiva [18] P[4]	001	Producción de pallas de paquete en las comunidades y escuelas educativas de la Parroquia	41,200.00	41,200.00	Tres comunidades y dos escuelas educativas.	41,200.00			41,200.00
	002	Producción de pallas	2,342.00	41,456.00	Una comunidad	2,342.00			2,342.00
	003	Producción de pallas	1,700.00	41,700.00	Una comunidad	1,700.00			1,700.00
	004	Producción de prolapia en las comunidades de la parroquia	635.00	42,335.00	20X de las comunidades		635.00		635.00
	005	Producción de prolapia en la comunidad de la parroquia	635.00	42,970.00	10X de las comunidades		635.00		635.00
	006	Diseño de materiales de capacitación para el grupo de capacitación a mujeres en procesos de participación	4,000.00	46,970.00	Una comunidad	4,000.00			4,000.00
	007	Capacitación a mujeres en procesos de participación	1,500.00	48,470.00	10X de las mujeres líderes			1,500.00	1,500.00
Construir espacios de recursos humanos y fortalecer la identidad comunal, las identidades	008	Construcción de una sala CIBV			5X de las comunidades de la parroquia		45,350.00		45,350.00
	009	Hidroneum del centro comunal de la parroquia	5,500.00	50,850.00	Una comunidad		5,500.00		5,500.00
	010	Construcción de sala taller de la comunidad de la parroquia			Comunidad una	45,000.00			45,000.00
	011	Construcción de sala de producción de artesanía			5X de mujeres de la comunidad			10,000.00	10,000.00
	012	Construcción de sala de trabajo y taller en la parroquia			20X de las habitantes de la parroquia		40,000.00		40,000.00
	013	Construcción de una sala			10X de las habitantes de la parroquia	30,000.00			30,000.00
	014	Equipamiento de salas de capacitación para adultos			El 10X de las habitantes de la parroquia			10,000.00	10,000.00
	015	Equipamiento del centro comunal de la parroquia	4,500.00	55,350.00	Una comunidad		4,500.00		4,500.00
	016	Construcción de salas de capacitación en las comunidades de la parroquia			2X de las habitantes de la parroquia		17,500.00		17,500.00
	017	Construcción de sala de capacitación de un múltiple en las comunidades de la parroquia			10X de las habitantes de la parroquia		30,000.00		30,000.00
018	Construcción de sala de capacitación en las comunidades de la parroquia	8,000.00	63,350.00	10X de las habitantes de la parroquia	8,000.00			8,000.00	
Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder	019	Asistencia técnica en la regularización jurídica de las comunidades y grupos comunales de la Parroquia	1,500.00	64,850.00	El 2X de las comunidades de la parroquia	750.00	750.00		1,500.00
	020	Regularización de PDOT de la Parroquia			Un PDOT desarrollado	7,000.00	53,000.00		60,000.00

ANEXO 7.- Libro Bancos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE UHSPAYACU

**JUNTA PARROQUIAL DE SAN PABLO USHPAYACU
LIBRO DE BANCOS**

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Cuenta Corriente: 01220136

Cuenta Contable: 1.1.1.03.01.001

Periodo: Desde el 01/01/2014 Hasta el 31/01/2014

Tipo Documento:

Fecha Contabilidad	Transferencia	Asiento	Comprobante	Documento	Beneficiario	Debe	Haber	Saldo
					Saldo Inicial	67,909.48	0.00	67,909.48
02/01/2014		4 CE-3	ND 7508385		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		44.50	67,864.98
02/01/2014		6 CE-5	CH 0		SALAZAR SHIGUANGO DAVID EFREN		16.51	67,848.47
03/01/2014		2 CE-1	ND 2312483		ROL DE PAGOS PERSONAL CONTRA		96.63	67,751.84
03/01/2014		2 CE-1	ND 23124831		ROL DE PAGOS EMPLEADOS		147.89	67,603.95
03/01/2014		5 CE-4	CH 21124831		ROL DE PAGOS DIETAS		292.56	67,311.39
03/01/2014		5 CE-4	ND 21124832		ROL DE PAGOS EMPLEADOS		349.84	66,961.55
03/01/2014		5 CE-4	ND 2112483		ROL DE PAGOS PERSONAL CONTRA		574.55	66,387.00
06/01/2014		3 CE-2	ND 17277		CONTRALORIA GENERAL DEL ESTAD		238.71	66,148.29
08/01/2014		7 CE-6	ND 014476		QUISPE PILLIGUA MARIA ERLINDA		62.80	66,085.49
08/01/2014		8 CE-7	ND 0144761		ROL DE PAGOS EMPLEADOS		100.00	65,985.49
08/01/2014		9 CE-8	ND 0144762		SALAZAR SHIGUANGO DAVID EFREN		13.95	65,971.54
08/01/2014		10 CE-9	ND 014516		YUMBO FLOREANA		353.75	65,617.79
08/01/2014		11 CE-10	ND 014496		ROL DE PAGOS DIETAS		620.43	64,997.36
08/01/2014		12 CE-11	ND 0145161		ROL DE PAGOS EMPLEADOS		190.40	64,766.96
08/01/2014		13 CE-12	ND 0144963		ROL DE PAGOS PERSONAL CONTRA		208.81	64,560.15
08/01/2014		14 CE-13	ND 0144964		ROL DE PAGOS PERSONAL CONTRA		182.10	64,378.05
08/01/2014		16 CE-14	ND 014562		ABATA ORTIZ WASHINGTON BOLIVAR		322.58	64,055.47
08/01/2014		17 CE-15	ND 7518338		GREFA MAMALLACTA LEONIDAS GILE		772.20	63,283.27
08/01/2014		18 CE-16	ND 7518443		ENRIQUEZ RENE		490.00	62,793.27
09/01/2014		19 CI-1	NC 15887		CORPORACION NACIONAL DE TELEC	13.95		62,807.22
09/01/2014		20 CI-2	NC 1491		MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZ	8,709.64		71,516.86
17/01/2014		21 CI-3	NC 7551949		MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZ	19,421.22		90,938.08
17/01/2014		22 CE-17	ND 60004		ASOCIACION DE JUNTAS PARROQUIA		582.63	90,355.45
20/01/2014		23 CE-18	ND 063803		CONTRALORIA GENERAL DEL ESTAD		128.14	90,227.31
22/01/2014		50 CE-30	ND 1035		BANCO DEL ESTADO BEDE		1,878.76	88,348.55
22/01/2014		24 CI-4	NC 0		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRA	5,000.00		93,348.55
24/01/2014		25 CI-5	NC 075941		YUMBO TANGUILA SABERIA MARIA	119.40		93,467.95
24/01/2014		28 CE-19	ND 103084		SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		309.42	93,158.53
24/01/2014		27 CE-20	ND 1030841		ROL DE PAGOS PERSONAL CONTRA		28.27	93,130.26
29/01/2014		34 CE-21	ND 107593		ROL DE PAGOS PERSONAL CONTRA		1,228.41	91,901.85
29/01/2014		34 CE-21	ND 1075931		ROL DE PAGOS EMPLEADOS		164.40	91,737.45
29/01/2014		34 CE-21	ND 1075932		ROL DE PAGOS DIETAS		735.31	91,002.14
29/01/2014		42 CE-23	ND 757930		ROL DE PAGOS EMPLEADOS		100.00	90,902.14
29/01/2014		43 CE-24	ND 7579400		CORPORACION NACIONAL DE TELEC		13.95	90,888.19
29/01/2014		44 CE-25	ND 7579503		ROL DE PAGOS PERSONAL CONTRA		1,000.00	89,888.19
29/01/2014		45 CE-26	ND 757971		DIENSA GARCIA VEPEZ MAGNO GO		85.33	89,802.86
29/01/2014		46 CE-27	ND 7589249		TUBON LATA JUAN DIEGO		32,217.81	57,585.05
29/01/2014		270 CE-144	ND 7579176		YUMBO FLOREANA		393.75	57,191.30
31/01/2014		48 CE-28	ND 7589502		VALLADOLID SARANGO MARIA MARG		3,000.00	54,191.30
31/01/2014		49 CE-29	ND 7579312		SHIGUANGO GREFA CESAR MATIAS		450.00	53,741.30
31/01/2014		51 CE-31	ND 758567		CHIMBO GREFA RAMIRO FRANCISCO		700.00	53,041.30
31/01/2014		52 CE-32	ND 01		BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		3.30	53,038.00
					Saldo Mes	33,264.21	48,135.69	-14,871.48
					Saldo Acumulado	101,173.69	48,135.69	53,038.00



Prof. Miguel Chimbo
Presidente

Lic. David Salazar
Tesorero

15/03/2016 9:52

Página 1/1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE UHSPAYACU

**JUNTA PARROQUIAL DE SAN PABLO UHSPAYACU
LIBRO DE BANCOS**

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Cuenta Corriente: 01220136

Cuenta Contable: 1.1.1.03.01.001

Periodo: Desde el 01/02/2014 Hasta el 28/02/2014

Tipo Documento:



Fecha Contabilidad	Transferencia	Asiento	Comprobante	Documento	Beneficiario	Debe	Haber	Saldo
					Saldo Inicial	101,173.69		53,038.00
03/02/2014		53 CE-33	ND 2136374		IESS APORTE PERSONAL		599.72	52,438.28
03/02/2014		53 CE-33	ND 2136374		IESS APORTE PATRONAL		604.67	51,833.61
03/02/2014		53 CE-33	ND 2136374		IESS SECAP		31.07	51,802.54
03/02/2014		54 CE-34	ND 2136373		IESS PRESTAMOS		244.52	51,558.02
07/02/2014		58 CE-35	ND 7617334		AGUINDA GREFA UVE HERNAN		1,000.00	50,558.02
07/02/2014		58 CE-35	ND 7617334		CHIMBO SHIGUANGO BOLIVAR FABIA		700.00	49,858.02
07/02/2014		58 CE-35	ND 7617334		SALAZAR SHIGUANGO DAVID EFREN		250.00	49,608.02
07/02/2014		58 CE-35	ND 7617334		SHIGUANGO TANGUILA LOURDES LE		250.00	49,358.02
07/02/2014		59 CI-6	NC 1492		MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZ	8,388.45		57,746.47
17/02/2014		60 CE-36	ND 2067		BANCO DEL ESTADO BEDE		1,878.78	55,867.71
17/02/2014		61 CE-37	ND 4566		CONTRALORIA GENERAL DEL ESTAD		128.14	55,739.57
19/02/2014		64 CE-38	ND 7654297		BAQUERO YEPEZ DANNY FRANKOIS		630.60	55,108.97
19/02/2014		65 CE-39	ND 7655011		GREFA MAMALLACTA LEONIDAS GILE		914.40	54,194.57
28/02/2014		75 CE-40	ND 7691491		ROL DE PAGOS PERSONAL CONTRAI		762.19	53,432.38
28/02/2014		75 CE-40	ND 7691491		ROL DE PAGOS EMPLEADOS		64.40	53,367.98
28/02/2014		75 CE-40	ND 7691491		ROL DE PAGOS DIETAS		1,184.09	52,183.89
28/02/2014		76 CE-41	ND 0002		BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		4.90	52,178.99
					Saldo Mes	8,388.45	9,247.46	-859.01
					Saldo Acumulado	109,562.14	57,383.15	52,178.99



Prof. Miguel Chimbo
Presidente


Lic. David Salazar
Tesorero

ANEXO 8.- Comprobante De Pago

TUBON LATA JUAN DIEGO DIRECCIÓN: PRIMERO DE MAYO S/N AV. NAPO ARCHIDONA - NAPO - ECUADOR "OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD"		RUC: 1802035533001 FACTURA Serie: 001 - 001 000001151 Autorización SRI: 1114110380							
Cliente: <i>C.A.D. Parroquia San Pablo de Ushpagacu</i> RUC: <i>156060224001</i> DIRECCIÓN: <i>San Pablo</i>		Guía de Remisión: ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor FECHA: <table border="1"><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td><i>27</i></td><td><i>08</i></td><td><i>2014</i></td></tr></table>		DIA	MES	AÑO	<i>27</i>	<i>08</i>	<i>2014</i>
DIA	MES	AÑO							
<i>27</i>	<i>08</i>	<i>2014</i>							
TELÉFONO: _____ FECHA DE CADUCIDAD: 03 - 01 - 2015									
CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL						
<i>0.2</i>	<i>Planilla 2 - Liquidación Construcción de una Cancha Cubierta en la Comunidad V. Llano Parroquia San Pablo de Ushpagacu Cantón Archidona</i>	<i>26626.21</i>	<i>26626.21</i>						
PROPIETARIO:  CUENTA: 		SUBTOTAL <i>26626.21</i> DESCUENTO 0% IVA 12 % IVA <i>3195.15</i> TOTAL \$ <i>29821.36</i>							

GAVILANEZ MORETA NORIMA ELISA LIBRERÍA PAPELERÍA E IMPRENTA ROBALINO
RUC: 1800251597001 - AUTORIZ. 35/09 FECHA IMP. 2014 - 01 - 03 NUM. 1126 AL 1175

ANEXO 9.- Aviso de entrada y salida

 **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**
Registro de Novedades

Fecha: 25/02/2013

Información de la Empresa:

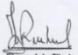
Representante Legal: SALAZAR SHIGUANGO DAVID EFREN
 Número de la novedad: 12789390
 Empleador: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
 Ruc: 1560602240001
 Sucursal: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 0001


Información de la Novedad:


Tipo de Novedad: AVISO DE ENTRADA
 Afiliado: CHIMBO GREFA RAMIRO FRANCISCO
 Cédula: 1500242720
 Dirección: ARCHIDONA - RUKULLACTA
 Fecha de Cotización: 08/02/2013
 Relación de trabajo: 05-LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PUBLICO -LOSEP
 Actividad Sectorial:
 Actividad: TECNICO EN PLANIFICACION
 Sueldo: 1412
 Aportación Normal: 22.5 %
 Días Laborados:

Información del Sistema:

Responsable del registro de la Novedad: SALAZAR SHIGUANGO DAVID EFREN
 Fecha de registro de la novedad: 25/02/2013 12.00 AM
 Estado de la Novedad: EN PROCESO


Firma del afiliado


Firma del Representante Legal

 **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**
Avisos de Salida

Fecha: 11/01/2016

Información de la Empresa:

Representante Legal: CHIMBO SHIGUANGO MIGUEL GABRIEL
 Número de la novedad: 14840017
 Nombre del Empleador: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN
 Ruc: 1560602240001
 Nombre sucursal: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN

Información de la Novedad:

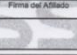
Tipo de Novedad: Avisos de Salida
 Nombre Afiliado: CHIMBO GREFA RAMIRO FRANCISCO
 Cédula del Afiliado: 1500242720
 Dirección del Afiliado:
 Fecha de Afectación: 31/12/2015
 Relación de Trabajo:
 Actividad Sectorial:
 Cargo Actual:
 Valor Sueldo / Extra:
 Porcentaje Aportación:

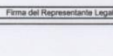
Causa Salida: Terminación del contrato

Observación: TERMINACION CONTRATO

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 11/01/2016 12.00 a.m.
 Responsable del registro de la Novedad: CHIMBO SHIGUANGO MIGUEL GABRIEL
 Estado de la Novedad: Procesada
 Responsable de aprobación de la Novedad:
 Fecha de aprobación de la Novedad:


Firma del Afiliado


Firma del Representante Legal

Pág. 1

ANEXO 10: GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu



AUTORIDADES



**Miguel Chimbo
PRESIDENTE**



**César Shiguango
VICE-PRESIDENTE**



**Efren Yumbo
VOCAL**



**Bertha Grefa
VOCAL**



**Claudia Shiguango
VOCAL**